



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 842

Bogotá, D. C., viernes, 15 de julio de 2022

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 306 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022.....	3
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla.	3
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	3
Informe de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.	3
Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara.	5
Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	8
Orden del Día.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	13
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	14
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	14
Intervención Isabela Salcedo Palacio, Concejalita Municipio Envigado.	14
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.	15
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	15
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	15
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	16
Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.	16
Quórum decisorio.....	17
Lectura Orden del Día.....	17
Aprobación Orden del Día.	17
Constancia Jefe de la Sección de grabación.	17
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	20
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.	20
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	21
Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa.	21
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	22

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	22
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	22
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.	23
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury.	23
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez.	23
Intervención del Representante a la Cámara Luciano Grisales Londoño.	24
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	24
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	25
Intervención del Representante a la Cámara Representante Edward David Rodríguez Rodríguez. ..	25
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.	25
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreña Marín.	26
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	26
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	26
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro.	27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	27
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.	27
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.	28
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez.	28
Resultado de Votación	30
(Nota Aclaratoria)	31
Himno Nacional de la República de Colombia.	32
Jefe Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	32
Reproducción de Video.	32
Intervención del Representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	33
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez.	34
Resultado de Votación	38
(Nota Aclaratoria)	39
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	39
Resultado de Votación.	41
Resultado de Votación.	41
Intervención Viceministro de Promoción de la Justicia, Francisco José Chaux Donado.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes De Oca.	46
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	47
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez.	47
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	48
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.	48
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	48
Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez.	49
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.	49
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.	52
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.	52
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	54
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	54
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache.	55
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.	56
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.	57
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez.	58
Constancias.	59
Proposiciones.	61

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2020 - 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 306 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022

Presidencia de los Honorables Representantes, Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.

En la República de Colombia, el día miércoles 27 de abril de 2022, abriendo el registro a las 2:41 p. m., dando inicio a las 3:20 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidencia y coordinada desde

el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

<p>Sb.SG.2.1-0117-22 Bogotá, D.C., mayo 09 de 2022</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 27 DE 2022.</p> <p>Respetado doctor Mantilla:</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día JUEVES 27 DE ABRIL DE 2022, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE ALBAN URBANO LUIS ALBERTO AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO ARCOS BENAVIDES OSWALDO ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO ARIAS BETANCUR ERWIN ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN ASPRILLA REYES INTI RAUL BANQUERO ANDRADE HERNAN BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY BERRIO LOPEZ JHON JAIRO BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE CABRALES BAJUENO ENRIQUE CALA SUAREZ JAIRO REINALDO CALLE AGUAS ANDRES DAVID CARDENAS MORAN JOHN JAIRO CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 	<p>Continuación Oficio SSG.2.1-0117-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 27 de 2022.....</p> <ol style="list-style-type: none"> CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO CELIS VERGEL JUAN PABLO CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA CORREA LOPEZ JOSE LUIS CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO CUELLAR RICO HENRY CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL DIAZ LOZANO ELBERT DIAZ PLATA EDWINGO FABIAN ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO ECHAVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO FARELO DAZA CARLOS MARIO FERNANDEZ NUÑEZ CIRO FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO GARCON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO GOMEZ MILLAN ADRIANA GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY GRISALES LONDOÑO LUCIANO GUIDA PONCE HERNANDO HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO HERREIRA RODRIGUEZ IRMA LUZ HURTADO SANCHEZ NORMA JARAMILLO LARGO ABEI DAVID JARAVA DIAZ MILENE JAY-PANG DIAZ ELIZABETH LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL LEAL PEREZ WILMER LEON LEON BUENAVENTURA LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO LONDOÑO GARCIA GUSTAVO LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL LOPEZ MORALES NUBIA
<p>Continuación Oficio SSG.2.1-0117-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 27 de 2022.....</p> <ol style="list-style-type: none"> LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO LOZADA VARGAS JUAN CARLOS LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO MARCHENA JOSE JOAQUIN MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO MATIZ VARGAS ADRIANA MARCELA MEDINA ARTEAGA AGUILERO MENDEZ HERNANDEZ JORGE MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONTES DE CASTRO EMIETARIO JOSE MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE MUÑOZ CERON FABER ALBERTO MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES MURILLO LOPERA LEON FREDY MURILLO BENITEZ JHON ARLEY ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL ORTIZ LALINDE CATALINA ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO PARODI DIAZ MAURICIO PATIÑO AMARILES DIEGO PEINADO RAMIREZ JULIAN PERDOMO ANDRADE FLORA PEREZ PINEDA OSCAR DARIO PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA PINEDO CAMPO JOSE LUIS PISSO MAZABUEL CRISANTO PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO QUINTERO CARDONA ESTEBAN RACERO MAYORCA DAVID RICARDO REINALES AGUDELO JUAN CARLOS RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS REYES KURI JUAN FERNANDO RICO RICO NESTOR LEONARDO RIVERA PEÑA JUAN CARLOS RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA 	<p>Continuación Oficio SSG.2.1-0117-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 27 de 2022.....</p> <ol style="list-style-type: none"> ROJAS LARA RODRIGO ARTURO ROLDAN AVENDANO JOHN JAIRO RUIZ CORREA NEYLA SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SANTOS GARCIA GABRIEL TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES TRIANA QUINTERO JULIO CESAR USCATEJUI PASTRANA JOSE JAIME VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO VALENCIA INFANTE MARCOLO AUGUSTO VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO VELEZ TRULLIO JUAN DAVID VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA VILLAMIL QUESSEP SALIM VILLAMAR MENeses OSCAR LEONARDO WILLS OSPINA JUAN CARLOS YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> ANGULO VIVEROS MILTON HUGO ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO BONILLA SOTO CARLOS JULIO CUELLO BAUTE ALFREDO APE CURE CORCOENE KAREN VIOLETTE DAZA IGUARAN JUAN MANUEL GATTAN PULIDO ANGEL MARIA GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR HOYOS GARCIA JOHN JAIRO NAVAS TALERO CARLOS GERMAN QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI RAIGOZA MORALES MONICA MARIA SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)</p> <p>Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ARIAS HERNÁNDEZ Subsecretario General</p> <p>1. Asistencia 27 de Abril 2022 2. Presidencia 27 de Abril 2022 3. Presidencia 27 de Abril 2022 4. P. 010-01. Asistencia 5. P. 010-01. Asistencia 6. P. 010-01. Sesión y Programa</p> <p>C.C. Cámara de Representantes Documental Bogotá, Colombia</p>



ASISTENCIA HISTORICO

Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
27 abr 2022	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Comisión Quinta 2022.04.27 miércoles 27 de abril de 2022. Control Polit. P...
27 abr 2022	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	oswaldo.arco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	neva.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Comisión Quinta 2022.04.27 miércoles 27 de abril de 2022. Control Polit. P...
27 abr 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Comisión Quinta 2022.04.27 miércoles 27 de abril de 2022. Control Polit. P...
27 abr 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.

65.	27 abr 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
66.	27 abr 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
67.	27 abr 2022	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
68.	27 abr 2022	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
69.	27 abr 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
70.	27 abr 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
71.	27 abr 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Comisión Quinta 2022.04.27 miércoles 27 de abril de 2022. Control Polit. P...
72.	27 abr 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
73.	27 abr 2022	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
74.	27 abr 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
75.	27 abr 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
76.	27 abr 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
77.	27 abr 2022	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
78.	27 abr 2022	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
79.	27 abr 2022	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
80.	27 abr 2022	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
81.	27 abr 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
82.	27 abr 2022	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
83.	27 abr 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
84.	27 abr 2022	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
85.	27 abr 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
86.	27 abr 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
87.	27 abr 2022	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Comisión Quinta 2022.04.27 miércoles 27 de abril de 2022. Control Polit. P...
88.	27 abr 2022	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
89.	27 abr 2022	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
90.	27 abr 2022	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
91.	27 abr 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
92.	27 abr 2022	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
93.	27 abr 2022	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
94.	27 abr 2022	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
95.	27 abr 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
96.	27 abr 2022	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
97.	27 abr 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
98.	27 abr 2022	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
99.	27 abr 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
100.	27 abr 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.

ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión Correo Asistente 27 abr 2022 - 27 abr 2022

Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
27 abr 2022	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Comisión Quinta 2022.04.27 miércoles 27 de abril de 2022. Control Polit. P...
27 abr 2022	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27 abr 2022	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:00 p.m.

Excusas de los Representantes

Milton Hugo Angulo Viveros.
 Carlos Julio Bonilla Soto.
 Alfredo Ape Cuello Baute.
 Juan Manuel Daza Iguarán.
 Ángel María Gaitán Pulido.
 Christian Munir Garcés Aljure.
 John Jairo Hoyos García.
 Eloy Chichi Quintero Romero.
 Jose Eliécer Salazar López.

RESOLUCIÓN N° MD- 09 17 DE 2022
25 ABR 2022
 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, de las excepciones aplicables, "Son excepciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados o las Senadoras además del caso torales, tanto mayor en los siguientes sucesos" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MILTON HUGO ANGLIO VIVERO, mediante oficio de fecha del 25 de abril de 2022, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, considerar permisos para ausentarse de las sesiones congresales que tienen y corresponden con los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de abril del año en curso, debido en virtud de haberse comprometido con el día martes veintidós (22) de abril del año en curso, fecha que tiene que atender asuntos de carácter público.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a los casos que regulan estos, normas o disposiciones anteriores y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso mencionado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.16. del Decreto 1000(2015) establece que "... El ausente podrá solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando sea hasta causa. Corresponde a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, o a quien haya delegado la facultad, el solicitar o negar los permisos..."

Que, conforme a las consideraciones anteriores, se debe conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MILTON HUGO ANGLIO VIVERO, para que se ausente de sus funciones congresales los días martes 22 y miércoles 23 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MILTON HUGO ANGLIO VIVERO para que se ausente de sus funciones congresales los días martes 22 y miércoles 23 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor MILTON HUGO ANGLIO VIVERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales vigentes de su condición congresal, y la presente resolución servirá de base para su reincorporación a las sesiones de la Corporación que le legítimen a comparecer.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta

CARLOS ADOLFO ANGLIA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAZ URBANO
 Segundo Vicepresidente

ROBERTO MANTILLA SERRANO

RESOLUCIÓN N° MD- 09 36 DE 2022
26 ABR 2022
 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, de las excepciones aplicables, "Son excepciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados o las Senadoras además del caso torales, tanto mayor en los siguientes sucesos" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, mediante oficio de fecha del 26 de abril de 2022, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, considerar permisos para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenario) y de Comisión Tercera Constituyente convocadas para el día miércoles veintidós (22) de abril del año en curso, fecha que tiene que atender asuntos de carácter público.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a los casos que regulan estos, normas o disposiciones anteriores y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso mencionado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.16. del Decreto 1000(2015) establece que "... El ausente podrá solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando sea hasta causa. Corresponde a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, o a quien haya delegado la facultad, el solicitar o negar los permisos..."

Que, conforme a las consideraciones anteriores, se debe conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, para que se ausente de sus funciones congresales los días miércoles 22 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO para que se ausente de sus funciones congresales los días miércoles 22 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales vigentes de su condición congresal, y la presente resolución servirá de base para su reincorporación a las sesiones de la Corporación que le legítimen a comparecer.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta

CARLOS ADOLFO ANGLIA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN N° MD- 09 34 DE 2022
26 ABR 2022
 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, de las excepciones aplicables, "Son excepciones que permiten justificar la ausencia de los Congregados o las Senadoras además del caso torales, tanto mayor en los siguientes sucesos" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE QUELLA BAUTE, mediante oficio de fecha del 26 de abril de 2022, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, considerar permisos para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenario) y de Comisión Tercera Constituyente convocadas para el día miércoles veintidós (22) de abril del año en curso, fecha que tiene que atender asuntos de carácter público.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a los casos que regulan estos, normas o disposiciones anteriores y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso mencionado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.16. del Decreto 1000(2015) establece que "... El ausente podrá solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando sea hasta causa. Corresponde a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, o a quien haya delegado la facultad, el solicitar o negar los permisos..."

Que, conforme a las consideraciones anteriores, se debe conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE QUELLA BAUTE, para que se ausente de sus funciones congresales los días miércoles 22 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE QUELLA BAUTE para que se ausente de sus funciones congresales los días miércoles 22 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE QUELLA BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales vigentes de su condición congresal, y la presente resolución servirá de base para su reincorporación a las sesiones de la Corporación que le legítimen a comparecer.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 ABR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta

CARLOS ADOLFO ANGLIA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

ROBERTO MANTILLA SERRANO

JMD
 Juan Manuel Daza
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 27 de abril de 2022

Doctores
 Jennifer Kristin Arias Falla
 Presidenta
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no asistir a la Sesión Presidencial de la Plenaria de la Cámara de Representantes de fecha 27 de abril de 2022.

Apreciado presidente,

Respetuosamente presento excusa justificada para no participar en la Sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día 27 (veintisiete) de abril de 2022 por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que, por recomendaciones médicas, me encuentro incapacitado y debo guardar reposo debido a una orquiopatia cerebral.

Con sentimientos de consideración y respeto por usted,

Cordialmente,

Juan Manuel Daza

JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Centro Democrático

ACÓPLAME LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso de la República,
 Carrera 7 # 8 - 48 Bogotá D.C. - Celular: 4178 y 4188 - Correo: 77 - Teléfono: 432100 Ext: 3643
www.daza@congreso.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 0961 DE 2022
(27 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARIA GAITÁN PULIDO, mediante oficio de fecha abril 27 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresal programada por la Comisión Quinta Constitucional y la Sesión de la Corporación para el día miércoles veintiseis (26) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 9º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acuda a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, de conformidad con el Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se encuentran normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se expone el artículo 2º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.16, del Decreto 1082(2015), establece que: "El empleado público ausente por escrito dentro del periodo establecido en el presente artículo, cuando no sea causa de fuerza mayor o accidente de tránsito, o cualquier otro motivo legal, el ausente o ausente permisionario..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARIA GAITÁN PULIDO, para que se ausente de sus funciones congresales (Sesión Comisión Quinta Constitucional y Plenario de la Corporación) programada para el día miércoles 27 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANGELO MARIA GAITÁN PULIDO para que se ausente de sus funciones congresales (Sesión Comisión Quinta Constitucional y Plenario de la Corporación) programada para el día miércoles 27 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor ANGELO MARIA GAITÁN PULIDO tendrá derecho a sueldo normal y gozará de todos los beneficios laborales propios de su categoría congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a celebrar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 ABR 2022**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0933 DE 2022
(26 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALZURE, mediante oficio de fecha abril 23 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad congresal (Plenario y Comisión Tercera Constitucional) convocada para el día miércoles veintiseis (26) de abril del presente año, a solicitud en virtud a que invitado por los Gobernadores del Valle del Cauca al Consejo de Seguridad Ciudadano para analizar la seguridad y orden público del Valle del Cauca.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALZURE, ausentarse de la Sesión Plenaria y de Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles 26 de abril de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALZURE, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Tercera Constitucional convocada para el día miércoles 26 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 ABR 2022**

JENIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0856 DE 2022
(18 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las Corporaciones Legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio de fecha abril 18 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado del 19 al 27 de abril del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaran a realizar. Lo anterior en razón a motivos eminentemente personales.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el diez y nueve (19) al veintisiete (27) de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el diez y nueve (19) al veintisiete (27) de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la ausencia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Fegoduta, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 ABR 2022**

JENIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0937 DE 2022
(26 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, mediante oficio de fecha abril 26 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles veintiseis (26) de abril del presente año, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 9º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acuda a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, de conformidad con el Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se encuentran normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se expone el artículo 2º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.5.10.16, del Decreto 1082(2015), establece que: "El empleado público ausente por escrito dentro del periodo establecido en el presente artículo, cuando no sea causa de fuerza mayor o accidente de tránsito, o cualquier otro motivo legal, el ausente o ausente permisionario..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, para que se ausente de sus funciones congresales (Sesión Plenaria y Comisión Quinta Constitucional) programada para el día miércoles 26 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO para que se ausente de sus funciones congresales (Sesión Plenaria y Comisión Quinta Constitucional) convocada para el día miércoles 26 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO tendrá derecho a sueldo normal y gozará de todos los beneficios laborales propios de su categoría congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a celebrar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

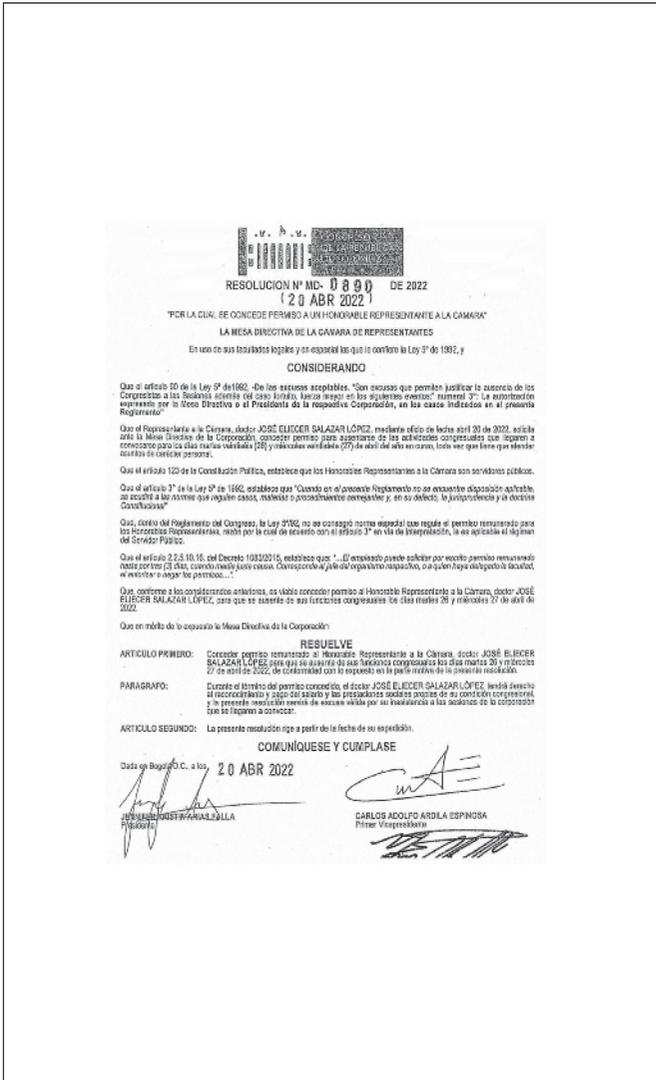
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 ABR 2022**

JENIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALIJA URBANO
Segundo Vicepresidente



Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Incapacidad de los Representantes

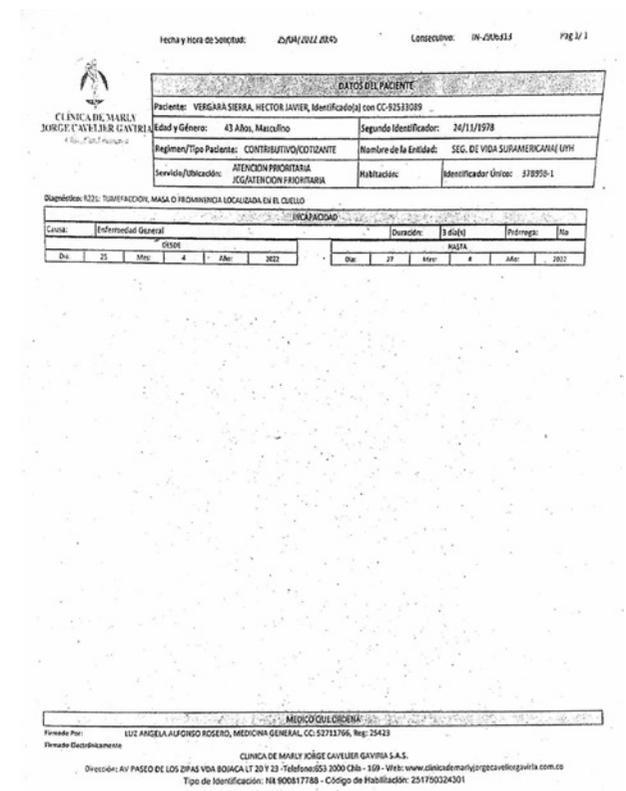
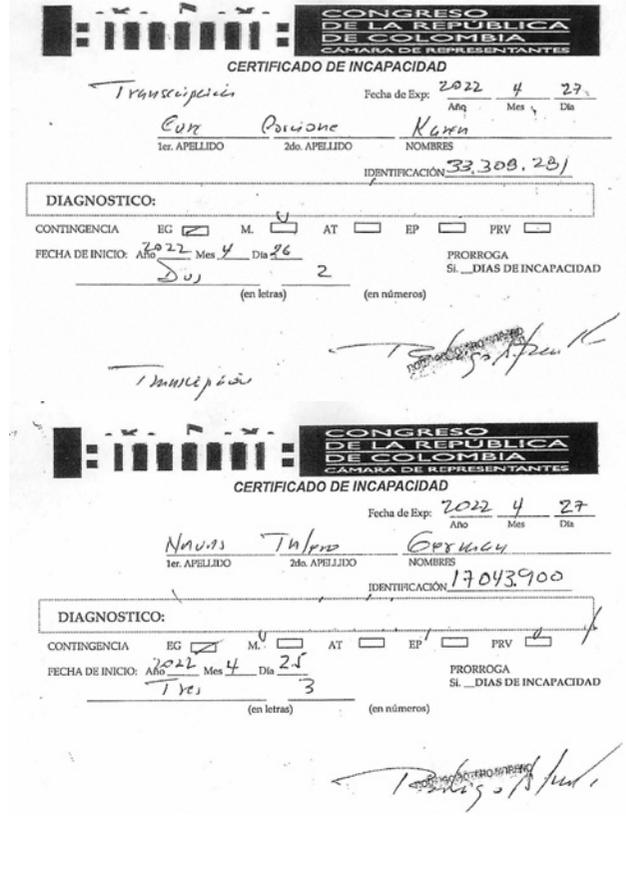
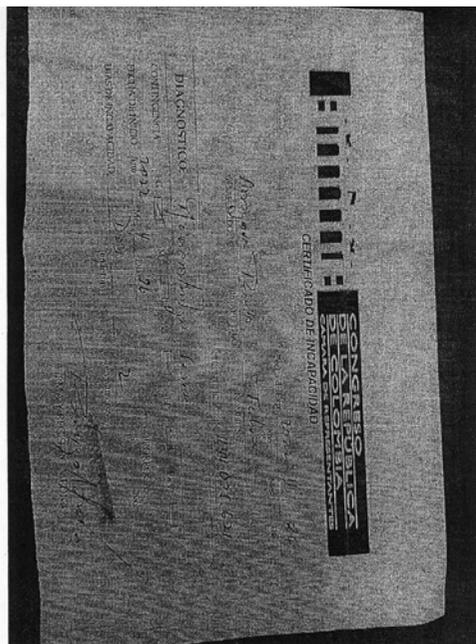
Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Karen Violette Cure Corcione.

Carlos Germán Navas Talero.

Mónica María Raigoza Morales.

Héctor Javier Vergara Sierra.



Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021 al 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022

Hora: 02:00 p. m.

“Sesión Presencial en el Salón Boyacá”¹

CONMEMORACIÓN DÍA DEL DEPORTE Y LA NIÑEZ

En atención al artículo 1º de la Resolución 1224 del 17 de junio 2021 y al artículo 1º de la Resolución 0826 del 23 abril de 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria del Deporte y la Niñez, Adolescencia y Recreación

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Homenaje Póstumo a la Memoria del Exfutbolista y Entrenador Colombiano Freddy Eusebio Rincón Valencia

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, 206 de 2021 Senado, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones. Ley de Segundas Oportunidades.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2022.

Conciliador: Representante Luvi Katherine Miranda Peña.

Anuncio: abril 26 de 2022.

Proyecto de ley número 306 de 2020 Cámara, 444 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2022.

Conciliador: Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Anuncio: abril 26 de 2022.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 616 de 2021 Cámara, 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los niños y otros miembros de la familia”, hecho en La Haya, reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007”.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi* y el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 15 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Juanita María Goebertus Estrada, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponentes: Representantes *Norma Hurtado Sanchez, María Cristina Soto de Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

¹ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 756 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 9 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 311 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Ponentes: Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Cristancho Tarache.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 213 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa juegos Intercolegiados nacionales.

Autores: Senador *José Ritter López Peña* y el Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barrero.*

Ponentes: Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 847 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1153 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 329 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el fondo especial de ahorro social para la pensión y el emprendimiento (FOSPE), se asigna un

bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrió López, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Eugenio Martínez Restrepo, Luis Fernando Gómez Betancurt, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Vicente Carreño Castro, Juan David Vélez Trujillo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gustavo Londoño García, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Pablo Celis Vergel, Diego Javier Osorio Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneces, Edwin Gilberto Ballester Archila, Ricardo Alfonso Ferro Lozano; y los Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Miguel Ángel Barreto, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Enriquez, Gabriel Jaime Velasco, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corales Escobar, Paola Susana Valencia Laserna.**

Ponentes: Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Enrique Cabrales Baquero, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 684 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1202 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 4 de 2020.

Anuncio: abril 26 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 238 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Kelyn Johana González Duarte, John Jairo Cárdenas Morán.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 4 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatinas, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, John Jairo Roldán Avendaño, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Cárdenas Morán, Édgar Alfonso Gómez Román* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Roldán Avendaño, Luvi Katherine Miranda Peña, Néstor Leonardo Rico Rico*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 822 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 416 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.**

Autor: Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: Representante *Mónica María Raigoza Morales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 556 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 15 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la estampilla “pro Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior -Hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Sara Helena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca Herrera* y los Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 865 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1559 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 232 de 2021 Cámara, por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, María Cristina Soto de Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

12. Proyecto de ley número 205 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crean las Unidades de Servicio de Educación Inicial.

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, José Eliécer Salazar López.*

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Jennifer Kristin Arias Falla.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 24 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

13. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

14. Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara, por la cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

Autores: Representantes *Jorge Enrique Burgos Lugo, Milene Jaraba Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elbert Díaz Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Hernando Guida Ponce, Edward David Rodríguez Rodríguez, Nilton Córdoba Manyoma, Erasmo Elías Zuleta Bechara,*

Anatolio Hernández Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, José Luis Correa López, Ómar De Jesús Restrepo Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1558 de 2020, 654 de 2021 Fe de erratas.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 756 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 15 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

15. Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Autores:

Proyecto de ley 164 de 2020 Cámara: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enrique, Mónica Liliana Valencia Montaña, Álvaro Henry Monedero Rivera, Oswaldo Arcos Benavides.*

Proyecto de ley 420 de 2020 Cámara: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2020 y 1000 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1193 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 24 de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

16. Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional, se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Harry Giovanny González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 1° de 2021.

Anuncio: abril 26 de 2022.

VI

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que Propongan los Honorables Representantes

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el salón Boyacá y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un saludo muy especial a todos, un saludo muy especial a mis compañeros que se encuentran ya en el salón Boyacá, también un saludo a los funcionarios de la Secretaría General, de servicios generales, a quienes nos ayudan en las puertas, a la Fuerza Pública y a todos muchas gracias y por supuesto también un saludo a todos los colombianos.

Señor Secretario, vamos a abrir el registro a esta sesión para darle inicio a un día muy importante, tendremos debates de proyectos de ley, de deporte y de niñez, dándole cumplimiento a las resoluciones establecidas por la Mesa Directiva para que en esta fecha se realicen estos dos debates de proyectos de ley. Secretario por favor inicie la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días, un saludo muy especial a todos los honorables representantes, a la señora Presidenta, a los demás miembros de la Mesa Directiva.

Se abre el registro para verificación del quórum a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022, registramos al doctor Gustavo Puentes, al doctor Felipe Lozada que quieren que se quede especialmente asignado el nombre en

el registro y el doctor Andrés Calle. Doctor Wadith Manzur queda registrado especialmente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Algunos compañeros han pedido el uso de la palabra voy a dárselos en lo que tengo quórum, tan pronto tenga quórum arrancamos con el orden del día, doctor Murillo. ¿doctora Ángela Sánchez se encuentra acá?, no, doctor Wadith tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidenta gracias. Un saludo especial a los colegas todos aquí presentes. Presidenta de verdad que esta constancia va dirigida a una denuncia que he hecho pública en mis redes sociales desde hace algunos días, sobre lo que está sucediendo con la empresa que presta el servicio de energía en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y César, la empresa AFINIA, filial del grupo EPM, en nuestro territorio insiste y persiste en despilfarrar los recursos destinados a la inversión de un servicio de energía de calidad que se merece nuestro territorio.

Respetuosamente le he hecho un llamado al gerente de AFINIA, al doctor Javier Lastra para que cancele una fiesta que tiene en Valledupar el día viernes o día sábado, donde se gastará más de 500 millones de pesos de los recursos del servicio público de la energía de nosotros los costeños, ya nosotros vivimos un cáncer, nosotros tuvimos un karma con Electricaribe, nos costó mucho sacar a Electricaribe de nuestro territorio, para que ahora cometamos los mismos errores que se cometieron en el pasado. Esta era la misma fiesta que hacían los señores de Electricaribe. Al señor Lastra, le recuerdo que a él lo sacaron de la intervención de Electricaribe por malos manejos y ahora resulta que maneja Afinia en las mismas condiciones.

A los amigos de la bancada de Antioquia, enviarles un mensaje muy especial, mi querido doctor Roldán, están acabando con EPM la mejor empresa pública que tenía Colombia, la están destruyendo con malos manejos y ahora están utilizando a Afinia para repartir puestos políticos y pagar puestos políticos al servicio de un equipo político de Medellín, que no voy a decir de quién y entonces estoy preguntándole a los compañeros de Antioquia, al Concejo de Medellín ¿si es que se van a pasar por la faja a nosotros los costeños, si se van a parrandear los recursos de la energía de nosotros los costeños? quién ha dicho que una empresa pública, de servicio público, está hecha para hacer fiestas de 500 millones de pesos.

Yo entiendo que quieren acompañar el folclor y la cultura, pero esta no es la manera, la única manera de ganarse la confianza ciudadana, es prestando un servicio de calidad y no lo han logrado. Si ustedes hacen una encuesta hoy en toda la Costa Atlántica, tiene mejor fama Electricaribe que el mismo Afinia, de lo mal que nos están tratando, de lo costoso de las tarifas. Afinia reportó pérdidas por 70.000 mil

millones de pesos en el año 2020, por 35.000 mil millones de pesos en el año 2021, yo me pregunto ¿de dónde sacan 500 millones de pesos para hacer una fiesta si están reportando pérdidas?, ¿qué es lo que está pasando? a los amigos de EPM, a la junta de EPM les exijo respeto por mi territorio y que no nos condenen a vivir lo mismo nuevamente, porque estamos cansados de un servicio de energía pésimo, que no nos ha permitido salir adelante y de mostrar a la Costa Atlántica como un territorio competitivo, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Alfredo Deluque.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora Presidenta muy buenas tardes. Muy buenas tardes a todos los colegas, a todos los colombianos que nos ven hoy. Qué buena oportunidad la que nos da el Representante Wadith, pero aquí una buena oportunidad señora Presidente porque mire, el servicio de energía en la Costa Atlántica colombiana está viviendo un proceso muy complejo, todos sabíamos que iba a haber un proceso de adecuación mientras llegaban los señores de la nueva empresa en la costa, está AFINIA y mientras ellos adecuaban las redes y lo dañado que estaban y los mantenimientos pendientes y las inversiones necesarias etcétera, etcétera, para que pudieran mejorar el servicio.

Pero resulta que este tema se está saliendo de las manos, yo, además de apoyar lo que está diciendo Wadith, es decir, es inaudito que una empresa que necesita recursos, que en Valledupar principalmente donde se va a hacer esa parranda, todos los fines de semana se va la luz 2 y 3 veces, pues sencillamente más bien lo que hagan con esa plata es mejorar el servicio para que eso no se presente. Estoy de acuerdo con él, pero el departamento vecino, como La Guajira, tenemos a la empresa AIRE, que viene haciendo lo mismo con los habitantes especialmente del norte de Uribia, de Manaure, de Maicao, de Riohacha, en donde todos los fines de semana estamos teniendo problemas de energía pública.

Yo acabo de hacer un derecho de petición para presentar en la Superintendencia y a la empresa misma, con el fin de que nos respondan el porqué de estas fallas que se vienen presentando, medir los índices de calidad en la prestación del servicio y con esa información ojalá podamos Wadith, citar a un debate en esta plenaria antes que se acabe este Congreso, con el fin de determinar si fue mejor el remedio que la enfermedad, porque en estos momentos de verdad que la situación en la Costa Atlántica colombiana está tocando el fondo.

Y otra cosa señora Presidenta que quería decir, es en torno a la problemática que se está viviendo en el departamento de La Guajira, en relación a la posibilidad de explotación minera en el cauce del Arroyo Bruno, en los territorios del Cerrejón, es un tema bastante complejo.

La Corte Constitucional tiene el tema para definirlo en sus manos, pero es absolutamente necesario, absolutamente necesario, que se tenga en cuenta el clamor de la comunidad indígena que habita a su alrededor, que viene haciendo las reclamaciones del caso.

Yo quiero decirle al Gobierno Nacional, a la Corte Constitucional, que por favor tengan en cuenta esas reclamaciones con esas expresiones que están haciendo ellos, con el fin de que en los procesos de explotación minera que se den en el departamento de La Guajira, estén también dados de la mano de la comunidad de nuestro departamento, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias representante, próximamente Senador Alfredo Deluque, doctor Julián Peinado tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Presidenta, apreciados compañeros y compañeras. Quiero presentarles a Isabelita Salcedo, Isabelita ha sido concejalita del municipio de Envigado y una ferviente defensora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro País, como el día de hoy estamos conmemorando la ruta de trabajo por la niñez y los deportistas, Isabelita manifestó su intención de dirigirse a la plenaria de la Cámara de Representantes, para hacer una pequeña reflexión, ella se ha empoderado de los temas de alimentación de los niños y niñas y quiere darnos un agradecimiento y adicionalmente dejarnos un mensaje, en ese orden de ideas, ya permito que ella se presente, que le hable a la plenaria y le rogaría a todos los asistentes, compañeros y compañeras, que le pongamos atención, que la escuchemos con cariño y que generemos empatía con los niños de nuestro País, adelante Isabelita.

Intervención Isabela Salcedo Palacio, Concejalita Municipio Envigado:

Muy buenas tardes para todos. Un saludo para los honorables congresistas y asistentes el día de hoy.

Primero quiero agradecerle a la Mesa Directiva por permitirme estar aquí el día de hoy, quiero agradecerle al Congreso por abrir estos espacios tan importantes para los niños y niñas e invito al nuevo Congreso que siga trabajando por la niñez.

Mi nombre es Isabela Salcedo Palacio, tengo 11 años, vengo del municipio de Envigado, soy concejalita desde el año 2021, trabajo por los niños, niñas y adolescentes de mi municipio y del departamento de Antioquia, yo busco que los niños tengamos hábitos y estilos de vida saludables, trabajo 4 temáticas principales muy importantes de la mano de la administración municipal, de la Alcaldía de Envigado y de la Gobernación de Antioquia, estas 4 temáticas son:

Alimentación saludable, higiene personal, salud emocional y mental y actividad física y en la alimentación saludable; uno de los temas es el etiquetado frontal y aprovecho este espacio para pedirle muy respetuosamente al señor Ministro de Salud, el doctor Fernando Ruiz, que firme “La Ley de Comida Chatarra”, porque los niños y niñas colombianos necesitamos tener una información clara, visible y veraz de los alimentos ultraprocesados que estamos consumiendo, muchísimas gracias por escucharme y Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Buenaventura León.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidenta. Presidenta, me aconseja aquí el doctor Padilla que me presente, que yo soy un concejalito, a ver si también me ponen igual cuidado.

No Presidenta, quisiera aprovechar este espacio de constancias para dejar dos reflexiones, hoy aquí, ante la plenaria de la Cámara, una gran preocupación como colombiano por los altos costos de los fertilizantes, hoy el País está viviendo una gran crisis que afecta no solamente a los agricultores, sino también a los consumidores, los altos costos de los insumos, los altos costos de los insumos estaban anteriormente en un 30 o un 40% los costos de producción, hoy están por el doble, lo que ha venido generando una reducción en las siembras, una menor oferta en los productos de la canasta familiar, un aumento en los precios de los alimentos, en algunos casos, cierre definitivo de cultivos, que están afectando la seguridad alimentaria.

Están impactando la inflación y también los costos de los alimentos, hoy reconozco que el Gobierno Nacional toma una gran decisión de eliminar algunos aranceles, pero esa medida no es suficiente, se requiere el impulso de la industria nacional, que se fortalezca la producción nacional, en primas de insumos, en materia prima para la siembra y cosecha de alimentos, que se promuevan alternativas de abonos orgánicos, que se promueva la generación de fertilizantes, es hora de que el País entre en esa vía de industrialización.

También quisiera aprovechar este momento y ser solidario con la constancia que ha dejado aquí el representante Wadith Manzur y expresarle a Wadith que sí por allá por la costa llueve por acá no escampa, es lamentable la prestación del servicio de condensación en el departamento de Cundinamarca, una de las mayores críticas que hacemos en el departamento de Cundinamarca, en la prestación del servicio de energía, un servicio de energía interrumpido y aquí pedimos la intervención inmediata de la Superintendencia De Servicios Públicos entre otras cosas, sería bueno Presidenta, nosotros tenemos aprobado y vamos a realizar en unos 15 días un debate de control político a todas las superintendencias, para mirar el papel de las superintendencias ojalá que ese

debate no lo hiciéramos en la Comisión Primera, sino que usted nos permitiera traerlo a la plenaria de la Cámara, para mostrar la mala prestación y el abuso de algunos prestadores de servicio, entre ellos de energía, como el caso de Codensa en el departamento de Cundinamarca, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Roldán usted había pedido el uso de la palabra, ¿ya no? Representante Cala.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. Con el buen día para todos los compañeros. Hoy queremos dejar una constancia frente a la grave situación por la que atraviesa la intersección vial entre el municipio de Girón y el norte de la ciudad de Bucaramanga, en lo que va corrido de este mes, 3 personas han perdido la vida producto del precario estado en el que se encuentra esta vía, por esta razón, habitantes del municipio de Girón, habitantes del intermedio entre Girón y el norte de Bucaramanga y habitantes del norte de Bucaramanga, han realizado plantones intermitentes sobre la vía; con el fin de llamar la atención al proyecto vial, zona metropolitana de Bucaramanga, quién ejecuta las obras y quién no responde ante la comunidad, por dichas obras y por el deterioro sistemático de la vía.

Hoy estamos haciendo una invitación a todos los entes de control para que puedan revisar el desarrollo del Convenio número 1113 de 2016, quien no ha cumplido con los objetivos para el mantenimiento de esta vía y está sometiendo a los accidentes sistemáticos y a la muerte de los pobladores del norte de la ciudad de Bucaramanga y quienes utilizan la vía al mar, que son objeto del deterioro permanente de los automotores que por allí transitan.

Queremos dejar esta constancia y llamar la atención a las autoridades del municipio de Bucaramanga y del departamento de Santander, para que cumplan con los objetivos del convenio y cumplan con los objetivos del contrato, no seguirse perdiendo los recursos de los santandereanos sin que haya entidades de control que le entreguen cuentas a la ciudadanía, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Presidenta yo quiero aprovechar la oportunidad de las intervenciones del doctor Deluque y del doctor Wadith, que se refieren al problema de la energía en la región Caribe, para mencionar que parte de ese problema, es un cambio en las fórmulas que fueron establecidas por la CREG, que han impactado de manera grave en el costo o en el precio de este servicio en esta región, pero lo que me preocupa, es que ese cambio de fórmulas, ha sido propiciado, impulsado y aprobado,

por la Comisión Reguladora de Energía y ahora resulta, que la Comisión Reguladora De Energía se va a encargar de fijar y calcular los precios de los combustibles y en especial de la gasolina y eso debe ser tremendamente preocupante para este Congreso, no tanto antes que se cierre, si no antes que se terminen las sesiones, hacerle un llamado al Ministro de Minas, para que nos explique con detenimiento ese cambio.

Porque ojalá no ocurra, que esos cambios de fórmula que ya los hemos vivido en la región Caribe con relación al servicio de energía, no ocurren con relación a los combustibles, esos cambios de fórmulas son tremendamente peligrosos y alteraría enormemente el desarrollo económico de Colombia, creo que el llamado de manera inicial al Ministro de Minas, es que veamos este cambio con bastante delicadeza y que por lo menos pudieran existir algunos elementos que permitan que la Comisión Reguladora de Energía, no cambien esas fórmulas de la noche a la mañana, no sin previa socialización, sino que se evalúen los impactos que pueden tener en los ciudadanos el aumento en los precios de los combustibles, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Presidenta. Con el saludo para todas y todos quienes nos escuchan, quienes nos ven, quienes nos oyen. Quiero dejar esta constancia por la masacre laboral de trabajadores en la ESE, Hospital San Rafael del Cerrito, Valle del Cauca, el 23 de febrero sacaron otro grupo de trabajadores que se unió al que habían sacado en octubre del año pasado, pero además no les definen bien la situación y no les pagan por su trabajo, esto tiene a la comunidad del Cerrito en graves problemas frente al tema de la atención en salud, por eso es necesario que la Alcaldía del Cerrito y la administración de la ESE, Hospital San Rafael, entren a resolver sus diferencias.

De otro lado, exigimos al Ministerio de Salud, a la Superintendencia de Salud y al Ministerio de Trabajo, además de las autoridades territoriales que tengan que ver en estos hechos, intervenir para solucionar estas y regularidades en el Hospital San Rafael del Cerrito, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ricardo Ferro.

Intervención del Representante a la Cámara Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidenta muchas gracias. Mi constancia es para agradecerle a todos los miembros de la Comisión Séptima, a usted por supuesto Presidenta, que también hace parte de la Comisión Séptima, al Presidente de la comisión, al Secretario, a los ponentes, por la aprobación el día de hoy del proyecto de ley que va a

permitir, que los prepensionados en Colombia puedan tener acceso al servicio de salud de manera gratuita, ahí tenemos un vacío en la norma actualmente, que impide, que cuando una persona ya cumple con las semanas y con el tiempo para pensionarse, pero aún no le ha sido reconocida la pensión, a partir de ese momento, tiene que desde su propio pecunio, poder garantizar el acceso a la salud hasta tanto no se le reconoce la pensión por parte de Colpensiones.

Este proyecto de ley, lo que busca precisamente es garantizar que independientemente de que no le haya sido reconocida la pensión a la persona, si se le garantice el servicio de salud, ojalá Presidenta, que aquí desde la plenaria podamos darle segundo debate lo antes posible a este proyecto de ley y que pueda surtir su trámite en el Senado la República, esto sin lugar a dudas va a garantizarle a cerca de un millón de colombianos que actualmente están en esta transición, que puedan tener acceso al servicio de salud como lo ordena nuestra constitución y nuestra normatividad vigente.

Esa era la constancia del día de hoy Presidenta, igualmente aprovechando que hoy estamos en proyectos de ley que tienen que ver con la niñez, que tiene que ver con el deporte, también recordar la necesidad que tenemos desde el Congreso de la República de garantizar los presupuestos oficiales en igualdad de condiciones para los hombres y para las mujeres en nuestro País, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con el doctor Ricardo terminamos las constancias, doctora Ángela le doy la palabra cuando empecemos con el tema de la niñez para que usted pueda referirse a eso específicamente, vale.

Intervención de la representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias Presidenta. Un saludo a todos los colegas en esta plenaria y a todos los colombianos que nos ven en este momento. El día de ayer en esta plenaria, se habló acerca de la moción de censura, pero poco o nada de los niños, niñas y adolescentes que nos visitaron de diferentes partes del País y acudieron a esta plenaria esperando ser escuchados, estuve compartiendo con ellos un tiempo afuera y varios de ellos me hacían la siguiente reflexión y es; ¿qué tan importante es la niñez para los congresistas y para los representantes a la cámara que hoy nos encontramos en esta plenaria? y es por eso que el día de ayer adquirí un compromiso con ellos y es de hacer conocer las necesidades que ellos plantearon el día de ayer, pero que desafortunadamente no sintieron eco, ni vieron que la mayoría de los congresistas escucharan.

Quiero hacer alusión a Mariana, una niña de Bogotá que hace alusión a la Ley número 1195 del 2008, la Ley que se estableció hace 14 años, donde se creó el día de los niños, niñas y adolescentes en el Congreso y donde establece esa responsabilidad a nosotros como congresistas, de trabajar por la niñez, Mariana me hacía la pregunta ¿qué ha hecho

el Congreso por los niños, niñas y adolescentes de Colombia?, ¿qué han hecho ustedes para trabajar por nosotros?, ¿qué han hecho ustedes para escucharnos y para explicar su función frente a la niñez?, pero también Salomé que nos visitó desde la Orinoquía, nos hablaba del tema de educación, la desigualdad que hay en la parte rural para acceder a la educación frente a las ciudades.

También nos visitaron de Sibaté y Andrea nos hablaba de la pobreza y desigualdad que ella ve en las regiones de Colombia, algo que me impactó mucho.

Astrid una niña indígena que vino ayer y manifestó la preocupación por la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en el País, dado a las altas tasas de suicidio que han venido aumentando y que es un tema que no hemos tratado aquí en el Congreso.

Por otra parte, Maggie de la ciudad de Cartagena, un adolescente que planteo aquí el delito de turismo sexual, como ha aumentado en esta ciudad y como desde el Congreso ¿qué hemos hecho para detener ese delito?, así que hoy quiero dejar esta constancia y llamar la atención a todos los congresistas, para que no solamente en este mes de la niñez sino que sea un compromiso diario trabajar por los niños, niñas y adolescentes del País y hacer un llamado al Senado de la República, ya que la ley que va a crear la Comisión Legal de Infancia por primera vez en el Congreso, que es de mi autoría, está a solo un debate de ser aprobada y esto garantizará un espacio permanente para que las prioridades de los niños, niñas y adolescentes del País, sean trabajadas en el Congreso de la República, gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Ángela. Señor Secretario por favor, primero verifíqueme si hay quórum y leemos el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existiendo quórum decisorio, se abre la sesión siendo las 3:20 del día 27 de abril de 2022, con el siguiente Orden del Día:

Lectura del Orden del Día.

Ha sido leído señora Presidenta el orden del día. Hay proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Leamos las proposiciones por favor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables representantes.

Se ha radicado en la Subsecretaría General las siguientes proposiciones, una proposición que dice así: *“Audiencia pública, legalización de tierras en el departamento del Caquetá, en calidad de representante a la cámara por el departamento del*

Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión Primera Constitucional, en este caso sería, a la plenaria de la Cámara, se apruebe la realización de una audiencia pública presencial en el municipio de Florencia para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones”.

“En esta audiencia se pretende integrar autoridades del orden nacional, departamental, juntas de acción comunal y particularmente comunidad de parcelaciones y (...)

Se anexa constancia de grabación inaudible del siguiente lapso: 00:58:25 hasta 01:00:14. Firmada por la jefe de la Sección de Grabación de la honorable Cámara de Representantes, Doctora Ita María Martínez Lozano.

CONSTANCIA



LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de audio y video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día miércoles (27) de abril de 2022, se encontró que un espacio de la grabación quedó sin sonido, por posible error en el sistema, lo que imposibilitó la transcripción en el siguiente lapso de tiempo:

- De 00:58:25 hasta 01:00:14

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2.022), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2018-2022.

Ita María Martínez Lozano
ITA MARÍA MARTÍNEZ
LOZANO

Capitolio Nacional – Cámara de Representantes – Bogotá D.C. Colombia
Tel: 3904050 Ext 5424 – seccion.grabacion@camara.gov.co

(...) 85 informes sobre estos casos y hechos victimizantes contra nuestra Fuerza Pública que no puede ser ignorado por el JEP, como lo reveló la comisión, casi el 5% del total de las víctimas son miembros de la Fuerza Pública, hay casi tantas víctimas como miembros activos”.

“Solicitando a la honorable Mesa Directiva, que por su intermedio se remite esta solicitud al alto tribunal siendo siempre el Congreso un órgano comprometido con los derechos humanos y las víctimas”.

Firman, *Edward David Rodríguez, César Lorduy, Adriana Gómez, Jaime Uzcátegui, Edwin Valdés, Juan David Vélez, Jennifer Arias* y otras firmas.

Proposición:

“Audiencia pública en la ciudad de Florencia departamento del Caquetá. La comisión de derechos humanos y audiencias aprobó en sesión del día 30 de marzo del 2022, la proposición número 40 y solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento de los integrantes de esta célula congresional, a realizar audiencia pública en la ciudad de Florencia en el departamento del Caquetá el día 20 de mayo de 2022, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional, los gobiernos locales, la Gobernación del Caquetá y las distintas entidades del Estado colombiano, con los campesinos y organizaciones sociales que promovieron y lideraron el paro nacional del año 2021 en el Caquetá y el sur del Huila, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes invitará a los representantes de las entidades del Estado interviene y a la comunidad en general así como a los representantes de las organizaciones sociales promotoras del paro”.

Firman, Harry Giovanni González y Aquileo Medina Arteaga, esta proposición.

Proposición:

“Célebrense una audiencia pública en el municipio de Medellín y/o Bello, Antioquia, con el propósito de tratar la situación jurídica y táctica de la tenencia, manejo y desarrollo del proyecto conocido como Parque de Deportes a Motor de Antioquia, Central Park y el predio Tulio Ospina, ubicado en el Municipio de Bello; para tales efectos, sírvase invitar a los siguientes funcionarios y entidades: ICA, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Superintendencia de Notariado y Registro, Gobernador de Antioquia, Indeportes Antioquia, la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDA, Contraloría General de Antioquia, Procuraduría Regional de Antioquia, Alcalde del Municipio de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

Proposición:

“Audiencia pública en providencia, la Comisión de Derechos Humanos y de audiencias aprobó en comisión en sesión del día 30 de marzo de 2022 la proposición número 41 y solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento de los integrantes de esta célula congresional, a realizar audiencia pública en la providencia el día jueves 5 de mayo de 2022 con el fin de conocer el seguimiento a los avances del proceso reestructivo de providencia en materia de vivienda y servicios públicos, lo anterior teniendo en cuenta que dicha situación ha creado vulneraciones a los derechos humanos, a la vida, a la dignidad y a la integridad de los habitantes de la isla”.

Presentada por la honorable representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, cabe anotar que esté desplazamiento no genera cargos al tesoro público.

Firman, Harry Giovanni González y Aquileo Medina.

Dice también: “En calidad de Representante a la Cámara del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina y miembro de la Comisión Legal de Derechos Humanos de audiencia, solicito comedidamente a la Comisión se apruebe la realización de la audiencia pública en providencia para la última semana del mes de abril de 2022, así la Mesa Directiva lo considera y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para esta clase de reuniones, en esta audiencia se pretende invitar a las siguientes autoridades del orden nacional, departamental y municipal: Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, Contralor General de la Nación, Procurador General de la Nación, Gobernador del Departamento de San Andrés, alcalde de Providencia, Gerente para la reconstrucción del municipio de Providencia. Con el fin de conocer el seguimiento a los avances del proceso reestructivo de Providencia en materia de vivienda y servicios públicos, agua y alcantarillado, aclarar los diversos procesos, generar compromisos para la reconstrucción de Providencia debido al huracán IOTA, ocurrido el pasado 15 de noviembre del año 2020 lo anterior teniendo en cuenta que dicha situación ha creado vulneraciones a los derechos humanos a la vida, la dignidad y a la integridad de los habitantes de la isla”.

Firman, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Proposición:

“Audiencia pública sobre la situación de la Universidad Popular del César, conforme a los artículos 233, 234 de la Ley 5ª de 1992, permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, celebrar una audiencia pública con la presencia de la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González e invitar al rector de la Universidad Popular del Cesar, Alberto Luis Cuello Mendoza, para que se evalúe y analice la situación actual de la Universidad Popular del Cesar”.

Firma, Christian José Moreno Villamizar.

Se anexa el cuestionario para los funcionarios invitados.

Proposición:

“Solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la citación para una audiencia pública, sobre principales irregularidades en el proceso de contratación del caletín para uso de bota de combate para el ejército de Colombia y la repercusión en la salud de los soldados, para tal efecto solicitamos que se cite a las siguientes entidades: Ministerio de Defensa, Ministro Diego Andrés Molano Aponte, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Director Julio César Aldana, Subdirección de Normas Técnicas del Ejército Nacional, Subdirector de Normas Técnicas, Alejandro Ricardo Espinosa

Otero, Ejército Nacional, Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, Director de Adquisiciones Comandante de Adquisiciones del Ejército Nacional, Brigadier General José Enrique Gualteros.

Lo anterior con el fin de que respondan el cuestionario propuesto relacionado con funciones de su competencia y los temas mencionados, estos asuntos son de importancia nacional y es necesario que a nivel del Congreso de la República se realice un control integral sobre la materia, teniendo en cuenta las afectaciones que se pueden derivar en la salud de los soldados, adicionalmente solicito, se extienda la invitación a la audiencia pública a la Contraloría General de la Nación y a los gremios de asociaciones interesadas. Igualmente solicito de manera atenta a la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que la audiencia pública se lleve a cabo el 19 de mayo de 2022 y se sirva la transmisión de la audiencia pública por el canal institucional, se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados a la audiencia”.

Firma, León Fredy Muñoz Lopera.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones para control político.

Se deja claridad que la proposición que pide desplazamiento al departamento de San Andrés perdón, es clara en que no causará, no generará derogaciones del tesoro público.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Vamos a poner en consideración el Orden del Día, con las proposiciones leídas, se abre la discusión. Doctora Juanita 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidenta, un saludo para usted para todos mis colegas.

Colegas les pediría un poquito de silencio porque creo que no todos escuchamos en detalle una de las proposiciones y yo pediría Presidenta, que se excluya del bloque de votación, la proposición que pretende exhortar a la JEP, sobre cómo construir los macrocasos, este Congreso de la República no le dice a la Fiscalía General de la Nación qué casos abrir, no le dice a la Corte Suprema de Justicia, qué casos abrir y sin embargo a través de una proposición, este Congreso le está diciendo pretendiendo decir a la JEP qué casos abrir.

Yo puedo entrar a discutir el fondo sobre si es deseable o no, yo personalmente creo que la estructura de construcción de casos es por hechos, no por tipos de víctimas, creo por ejemplo, que hace falta profundamente falta, un caso sobre minas antipersona y la manera en la cual se victimizó entre otras a civiles y militares con el uso de minas antipersona, por supuesto creo por ejemplo que estamos en mora de casos mucho más en detalle

sobre desaparición forzada que incluyen a civiles, que incluyen a militares, que incluyen a policías.

Pero creo que la estructuración de cómo se decide que es un macrocaso, no le corresponde a este Congreso de la República, mucho menos de determinar qué víctimas deberían ser incluidas y cuáles no, que en mi opinión, eran las víctimas del conflicto armado, deben ser reconocidas por la JEP, ni si la estructura de los casos debe ser por víctimas no hechos, ni por victimarios, esa es una discusión judicial en sede de la JEP, por eso Presidenta le pido excluir esa proposición del bloque de votación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a excluir esa proposición, no perdón, espérate, espérate, la voy a excluir de la votación del orden del día y acto seguido agotamos esta proposición, se excluye esa proposición, vamos entonces con el Orden del Día y las demás proposiciones, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Es sobre esta? está excluida excluyendo la proposición del doctor Edward y algunos de nosotros, ¿aprueba esta plenaria el orden del día con las proposiciones leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria ¿si aprueba el orden del día con las proposiciones leídas, excluida la del representante Edward David Rodríguez?

Queda aprobado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward tiene el uso de la palabra, explique usted la proposición para los que no la pudieron de pronto escuchar bien y les doy el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

Querida plenaria mire, este es una proposición de exhortación a la Jurisdicción Especial para La Paz, si ustedes me permiten la voy a leer para ver qué de malo tiene esto, “*por medio de la presente se solicita que, a nombre de la plenaria de la Cámara de Representantes se cite a moción de exhortación a la Jurisdicción Especial para la Paz en cabeza de su Presidente, Eduardo Cifuentes Muñoz para que de forma pronta se abra el macrocaso dedicado a estudiar, investigar y brindar justicia para todas las víctimas del conflicto que son o fueron miembros de la Fuerza Pública*”.

La JEP debe trabajar por llevar justicia, reparación y garantías de no repetición a los más de 403.353 uniformados víctimas de las FARC que en valiente cumplimiento de su deber fueron victimizados por los horrores del conflicto, estos casos corresponden a características específicas que merecen de acuerdo al aprobado por este Congreso de la República ser tratados en un macrocaso

particular, entendiendo la particularidad de las víctimas uniformadas y por supuesto sus familias, la comisión de la verdad, ya ha dado a conocer más de 85 informes sobre estos casos y hechos victimizantes contra nuestra Fuerza Pública que no puede ser ignorado por la JEP, como lo reveló la comisión, casi el 5% del total de víctimas, son miembros de la Fuerza Pública y hay casi tantas víctimas como miembros activos.

Solicitando a la honorable Mesa Directiva que por intermedio se remita, esta solicitud al alto tribunal siendo siempre el Congreso un órgano comprometido con los derechos humanos y con las víctimas, sin otro particular”.

Firman, Juan David Vélez, Edward Rodríguez, amigos del Partido de La U, amigos del Partido Cambio Radical, amigos del Partido Conservador, amigos Liberales, Adriana Gómez del Partido Liberal.

Entonces queridos amigos, esto es una moción de exhortación, ahora Juanita perdóneme, aquí no pueden haber víctimas de primera y de segunda categoría, estamos muy respetuosamente solicitando que se abra un macrocaso, es que son 403.353 víctimas que no me las inventé yo, que están dentro de los estudios, que está aún por la comisión de la verdad, en 85 informes de notados y no han abierto a hoy ese macrocaso por Dios, díganle al País, si es que aquí hay víctimas de primera y segunda categoría, que si aquí hay víctimas de las FARC, van a excluir a todos los miembros de la Fuerza Pública, díganse, porque eso sí me parecería muy hipócrita o somos defensores o no somos defensores de las víctimas, pero aquí hoy el Congreso tiene que decidir y que el País lo sepa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, doctor Mauricio, doctor Inti, doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidenta. Lo que quisiera es que el Secretario nos certifique si esto tiene que irse a votación, yo no encuentro en ninguna parte que nosotros debamos darle instrucciones u órdenes a organismos independientes como las cortes y otras entidades que son independientes de otro poder, entonces lo primero, esta exhortación que propone el doctor Edward, técnicamente no tendría por qué tener una votación; en segundo lugar, claro que estamos del lado de todas las víctimas, todas absolutamente todas las víctimas, pero aquí no podemos empezar entonces a exhortar solo un sector, porque son muchos los sectores que se han visto afectados, todo lo que tiene que ver con financiación y los financiadores también debería entonces abrirse un capítulo especial.

Y en segundo lugar, ahora que en la JEP empiezan a aparecer declaraciones muy delicadas frente a gobiernos anteriores, sobre falsos positivos, entonces presentar una proposición de estas para

simplemente distraer la atención frente a lo que ha venido pasando, me parece una jugada que no tiene nada que ver con la tarea y la misión de lo que tiene que hacer la JEP, entonces en ningún lado de la Ley 5ª dice, que el Congreso puede exhortar a otras autoridades y mucho menos que eso se tenga que votar, porque nosotros no le damos órdenes a ningún otro poder, independientemente de las propias nuestras.

Entonces, no entiendo porque se tiene que llevar a votación y en segundo lugar, pues quisiera que el Secretario nos informe entonces si la Ley 5ª incluye facultades de exhortación a cargo de esta plenaria para presionar a una rama como la judicial, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Inti.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidenta. ¿Qué es lo que está pasando acá? y ¿qué es lo que intenta hacer el representante Edward y otros del Partido Centro Democrático? y algunos que no alcanzo a leer o entender, supongo que serán del Partido Conservador, el día de ayer el País se enteró de la barbarie que se vivió bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, hay declaraciones desgarradoras, de cómo se cometieron falsos positivos bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y el representante Edward, quiere hacer un contragolpe político, quiere desviar la atención sobre una actuación de la justicia.

Representante Edward y esto lo digo con toda tranquilidad, nosotros no debemos meternos en las decisiones de la Rama Judicial, no nos corresponde, yo sé que usted está dolido, yo sé que es duro que el País se entere de la verdad, yo sé que usted quiere a toda costa, tratar de justificar los falsos positivos, pero por favor, no nos prestemos para eso nunca, nunca en los 8 años que voy a cumplir acá, he visto que se quiera darle una instrucción, una exhortación a un órgano judicial, cómo es en este caso la JEP, yo los invitaría a que acabemos estos meses que nos quedan de manera tranquila y no nos metamos de nuevo con proposiciones como está, que lo que buscan es obviamente distraer la opinión pública respecto a las consecuencias que tiene una decisión judicial y un procedimiento judicial que es ampliamente doloroso para el centro democrático, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Racero, luego vamos con el doctor Triana y luego el doctor Restrepo, Wilmer.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta. Creo que el representante Edward tiene una confusión y no es una confusión de poca monta, la discusión política que la podemos dar acá en el Congreso siempre en todos los escenarios respecto a lo ocurrido en el conflicto armado,

respecto a la paz, respecto al futuro, respecto a los responsables políticos, respecto a los diferentes actores, la discusión política siempre la tenemos que dar y la hemos venido dando estos 4 años, todas las discusiones a las cuales nos ha llevado el Presidente Duque, respecto a la JEP, respecto a insisto, responsables la damos representante Edward Rodríguez, pero de ahí a que este Congreso mediante proposición, de liberación y votación de lo que sea, pretendamos meternos en uno de los poderes de la República, que es el sistema judicial, en este caso la JEP, ya es un exabrupto institucional, nosotros no somos quienes, Representante Edward Rodríguez, en decirle a la JEP qué caso debe abrir y cuáles no, nosotros no podemos obligarle a la JEP, a que abra unos casos de manera específica o respecto a un conjunto de personas en específico diciéndole que por obligación tiene que hacerlo.

Presidenta, es evidente y una clara intromisión de funciones hacia otro deber constitucional y republicano, que es el sistema de justicia en el cual está inmersa la JEP, creo que pasamos el límite Representante Edward, entre la deliberación política que nos compete y la tenemos que dar siempre, a violentar la independencia, la autonomía y la sabiduría de una entidad de justicia como es la JEP o ¿tendremos que hacer lo mismo con la fiscalía Representante Edward? o ¿tendríamos que hacer lo mismo con la Corte Suprema de Justicia? y eso es absolutamente peligroso, el Congreso no puede prestarse para ello, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.

Muchas gracias Presidenta. Una de las consecuencias del proceso de paz, fue la JEP y hoy más que nunca, el mundo, los Países, siguen mirando a Colombia en la aplicación de todo lo planteado en el proceso de paz, la JEP que es Justicia Especial para la Paz, es justicia y por ser justicia, doctor Edward, yo no lo acompañe en una proposición donde le digamos quiénes o quién o qué sector debe ser incluido, lo acompañe en el reclamo público para que la JEP, siga haciendo lo que viene haciendo y escuchando a las víctimas militares.

Lo acompañe en el reclamo público para que se aplique la Justicia Especial para la Paz, a todos los actores del conflicto, pero de ahí a mandar un mensaje, apreciado Edward y Juan David, es un mensaje equivocado decirle a la JEP, qué haga o qué deje de hacer, es decirle a un operador de la justicia en Colombia, hacia donde oriente su mirada, yo desde que llegué aquí Edward, a la Cámara De Representantes, he visto incluso, los proyectos que buscan acabar con la JEP y entiendo también que la JEP tenga cuestionamientos y más en esta Cámara, pero me aparté de esta proposición porque soy un convencido que lo mejor que le pasó a este País, fue la paz imperfecta que logramos, no la perfecta que

muchos querían, sino la imperfecta que logramos y es deber de esta corporación, del Gobierno y el País entero, mantener las instituciones que entre otras cosas, tienen respaldo de rango constitucional, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Restrepo.

Intervención del Representante a la Cámara Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias. En el mismo sentido, nosotros no compartimos con esa iniciativa, en el sentido de que la JEP es un instrumento para el cierre del conflicto y debe gozar de completa autonomía como todos los sistemas de justicia en el País, el Congreso no puede extralimitarse en sus funciones y en su poder, el Congreso tiene que respetar la independencia de la JEP, no es el organismo que le puede decir a la JEP qué debe y qué no debe hacer, nosotros no compartimos con esa proposición de Edward, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Wilmer Leal.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez:

Presidenta muchas gracias, colegas un saludo especial. Un poco me quiero unir colegas, a las voces que aquí han expresado la satisfacción por ver como la Justicia Especial para la Paz, está permitiendo grandes cosas, una de ellas, que ex militares y madres víctimas que lloraban sus hijos en el Catatumbo, hoy se perdonaran, se confesaran así mismo sus verdades, que la institucionalidad colegas, vuelva a ganar su espacio, que las fuerzas armadas vuelvan a ganar su credibilidad; en parte implica todo lo que está pasando alrededor de la JEP, por eso es gravísimo lo que quiere hacer nuestro compañero de Edward, queriendo politizar la justicia, algo que él y querido Edward, le he escuchado a usted por varios años que no se debe hacer.

Pero esa exhortación como usted la llama, no es nada más y nada menos que precisamente la politización de la justicia, por eso colegas, yo les hago un llamado perfecto o imperfecto, lo que se haya aprobado a través del Acuerdo de Paz hace parte de la institucionalidad y respetar la justicia, o por lo menos tratar de sugerir desde el Congreso es claramente una violación, no solo a la Ley, sino el irrespeto total a la democracia que tanto juramos aquí defender; por eso colegas, yo los invito a que desde ningún punto de vista, la Cámara quiera exhortar a la justicia y menos, con toda la valentía que han mostrado tantos soldados en el Catatumbo, diciéndole la verdad al País y perdonándose con tantas víctimas de un pasado atroz, que espero no vuelva en este País. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Qué casualidad, que casualidad que mientras que ex miembros de las fuerzas públicas están revelando la atroz realidad que se vivió en el Gobierno Uribe, entorno a los falsos positivos, es que deciden hacer este contra ataque, que casualidad, terminemos nosotros viendo que esas desgarradas palabras, esa verdad que les duele, termine ocasionando que este Congreso pretenda exhortar a la justicia para alinearla a sus intereses; esto es algo que no podemos tolerar, esto es algo que no podemos permitir, se debe dar realmente una división en los poderes y no podemos nosotros terminar exhortando a la justicia para que obedezca las órdenes de un partido o de una política que pretendieron desarrollar, que lo único que nos dejó fue muertos, muertos que hoy en día, lamentablemente se siguen repitiendo, porque la moción de censura lo que terminó revelando, fue que los falsos positivos todavía siguen vigentes, no podemos permitir como Congreso, que esta proposición se termine aprobando, así como no pueden desconocer la realidad de los falsos positivos en nuestro País, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Lozada Juan Carlos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidenta. Yo, así como el representante Edward Rodríguez que leyó aquí su proposición, yo le quiero leer dos artículos de la Constitución Nacional, doctor Edward Rodríguez, el primero de ellos: el artículo 136 de la Constitución Nacional que reza queridos compañeros de la siguiente manera *“se prohíbe al Congreso y a cada uno de sus Cámaras, inmiscuirse por medio de resoluciones o de leyes en asuntos de competencia privativa de otras autoridades”*, es una garantía de la separación de poderes doctor Edward Rodríguez, pero leeré uno más para ver si le queda claro, la gravedad de lo que usted le propone a esta Cámara, artículo 6° de la Constitución: *“Los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la constitución y las leyes, los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión”*.

Y escuche bien doctor Edward, o extralimitación en el ejercicio de sus funciones, señores, ustedes votan esto de manera afirmativa y están extra limitando sus funciones, razón por la cual puede haber hasta procesos disciplinarios, fíjese que la Corte recientemente admitió la demanda del Representante Germán Navas Talero, contra todos ustedes, por la derogatoria de la Ley de Garantías, esto no está muy lejano de ello doctor Edward, ahora, yo me puedo solidarizar con su intención y es la intención de que en este País no haya una sola víctima, venga de donde venga, que no puede encontrar en la verdad y en la justicia algo de reparación y por supuesto, que esa es una intención loable, la misma intención

que tenemos todos aquellos los que apoyamos este proceso de paz, justamente en favor de las víctimas y que hemos apoyado la labor de la JEP en favor de las víctimas.

Sin embargo, lo que usted propone doctor Edward, también es anti técnico, porque usted no puede pedir que se abra un macrocaso para las víctimas de no sé qué cosa, no, los macrocasos se abren por cuestiones concretas y ahí usted examina quiénes fueron las víctimas de esa situación en particular y pueden ser víctimas que provienen de múltiples actores armados, no como en este caso, en el que usted está simplemente pidiendo que se investigue sobre los casos de las víctimas de la Fuerza Pública, así usted no puede proponer un macrocaso doctor Edward Rodríguez, así que por la forma y por el fondo de su proposición, yo le pido a esta plenaria que se abstenga de votar, porque creo que además está rozando esta proposición un prevaricato, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan David Vélez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Presidenta gracias. Yo creo que esta propuesta es supremamente sencilla y lo están llevando casi que a una amenaza que si votamos, nos vamos a meter todos en problemas y yo no creo que este sea el caso.

En primer lugar, porque es supremamente clara, la Leyó el Secretario y el Representante Edward, exhortar no es nada más que invitar, que animar, que rogar, que suplicar, no es una orden, no traten de decir de aquí le estamos mandando una orden a la JEP, porque no es así, no lo dice la proposición, evidentemente los artículos que leyó el representante de la Constitución son muy claros, esta proposición no da orden, ni se mete en lo que tiene que hacer la justicia.

Entonces para dar claridad, aquí no nos amenacen de que si votamos esto nos van a meter todos presos, no es una orden, repito, exhortar es una simple invitación a un poder judicial y repito son muchos los casos donde la Corte Constitucional exhorta al Congreso de la República a legislar y son muchos los caso donde aquí no se legisla porque es una invitación, esto aquí no se legisla porque es una invitación, resolver problemas de los colombianos, no una del poder judicial, así que los invito a que votemos favorablemente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Presidenta, yo tengo que primero decir en un acto de honestidad, que yo firmé esa proposición, y firmé esa proposición bajo el contexto como lo acaba de decir el doctor Vélez, de lo que significa exhortar, invitar, rogar,

solicitar a la JEP, lo que cualquier congresista le dé la gana de solicitar, muchísimo más si se trata de amparar víctimas, pero sí me exalta inmensamente la preocupación de que esta proposición en términos de una decisión de plenaria como tal, había comentado de que estoy plenamente convencido que desbordaría los límites de legalidad que nos inspiran, en consecuencia yo retiro mi firma, muchísimas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

León Fredy.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidenta. Solamente para que el Secretario nos certifique, por qué buscaron la Ley 5ª y creo que otros han buscado y eso de exhortación no la encontramos, que nos certifique si eso realmente si está en la Ley 5ª como dice el representante Edward Rodríguez, porque una proposición bastante curiosa, ya aquí se han manifestado muchos colegas, yo particularmente tampoco estoy de acuerdo con esa proposición, pero señor Secretario, por favor me certifica si eso de exhortación sí existe en la Ley 5ª. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario usted va a dar respuesta de una vez o está revisando el tema, perfecto. Doctor Pachón.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidenta. Como aquí el Gobierno nacional ha querido hacer trizas el Acuerdo de Paz y algo que no le ha gustado es la Jurisdicción Especial para la Paz, donde tanto militares, como gente que estuvo en grupos al margen de la ley puede contar la verdad; cosa que no sucedió ayer. Entonces, ahora quieren hacerle juicio político, yo desconozco esa actitud suya Edward Rodríguez, sé que usted ha sido una buena persona, con la que hemos podido tratar en este Congreso, pero creo que está haciéndole el mandado a su jefe político, porque lo desconozco, usted ha sido una persona con la que hemos podido tratar acá y tal vez lo invito a que usted como una persona joven en la política, replantee que este País debe ir por el camino de la paz y no de la guerra, que ya dejemos la guerra atrás y que avancemos con la paz y que no sigan queriendo hacer trizas la paz.

Edward por favor, tenemos que buscar todos que la paz se dé en el País, que la verdad se cuente, que sean subsanados los daños, pero que podamos avanzar. Entonces invito al Congreso a que ni siquiera sometamos a votación esta solicitud que está haciendo el doctor Edward Rodríguez, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Está revisando Representante, cuando tenga la respuesta se la dará. Doctor Vallejo.

Yo se la voy a dar cuando él me diga que ya tiene la respuesta clara, le voy a dar la palabra al doctor Vallejo y después se la doy a usted. Doctor Vallejo qué pena.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidenta muchas gracias. Muy buenas tardes para usted, todos los compañeros y ciudadanos que nos acompañan. Mire, yo creo que aquí pueden haber muchos argumentos, respeto el argumento por ejemplo del Representante Triana, que dice que él no está de acuerdo en separar unas víctimas de otras, pero lo que sí no tiene sentido decirle al País, son las mentiras que acabamos de escuchar, decir que este Congreso no puede exhortar a cualquier funcionario y servidor público de Colombia es mentir, claro que podemos exhortar, claro que podemos recomendar, claro que podemos invitar, aquí lo que ustedes no le quieren decir al País es que ustedes desprecian a la Fuerza Pública, porque ustedes no consideran Fuerza Pública como víctimas.

Si este exhorto hubiera sido para otros segmentos, de haber tenido la posición que ustedes acaban de tener. No, seamos claros y sinceros con el País, a ustedes no les gusta esta proposición porque ustedes desprecian a nuestros soldados y policías y algunos de los que hablaron los desprecian tanto, que anteriormente los perseguían para matarlos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Edward Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

No mire, en tono menor para que aclaremos varias cosas, lo primero y voy a ser muy claro con alguien que me preguntaba si estaba en la Ley 5ª, la moción de exhortación, no está en la Ley 5ª, voy a ir al diccionario, "*moción es una proposición solamente que se usa para sistemas parlamentarios y exhortación es invitación*", entonces la proposición que estoy presentando, invitando para que la Jurisdicción Especial para la Paz, dentro de sus competencias, no me le estoy metiendo a sus competencias, no le estoy diciendo condene a alguien, no le estoy diciendo, no habrá un macrocaso que además yo sí quiero decirle a ustedes, ¿saben dónde nace esta proposición?, el 9 de abril estábamos escuchando las víctimas y las mismas víctimas y ustedes los escucharon atentamente, fueron las que pidieron que se abriera el macrocaso para miembros de la Fuerza Pública y entonces nosotros no podemos presentar una proposición y solicitarle a la Jurisdicción Especial de la Paz, dentro de una invitación, a que abra un macrocaso y que atienda a esos 403.353 víctimas, que no lo digo yo, son 86 óigase bien, más de 86 informes de la Comisión de la verdad que el padre de Roux la preside, estamos invitando a que abran un macrocaso.

Yo creo que aquí no pueden haber víctimas de primero, de segunda, yo no le estoy diciendo castiguen, no abran macrocasos, por favor investiguen, es más, cuando yo estaba en la Comisión de Acusación me acuerdo tajantemente, porque de hecho me abrieron un proceso en la Corte que por qué yo había solicitado o compulsar copias a unas magistrados y claramente fui a la Corte y les dije; señores porque si a mí en un testimonio me dicen que hay un delito, el artículo 104 del Código Penal me exige, ni siquiera me pone los particulares, no hacer para el funcionario público, le exigen en poner en conocimiento para que se investigue.

Perdóneme, yo estoy de parte es de las víctimas, yo estoy aquí haciéndole un mandado no al Gobierno, perdón, que el Gobierno además ya lo hizo, ya lo solicitó, aquí estoy haciendo claramente un mandado a esas Víctimas de que son 403.353 que necesitan verdad, que necesitan justicia, que necesitan reparación, que necesitan garantía de no repetición para que se les escuchen, ustedes mismos, los señores de las FARC, dicen que muchas fueron víctimas. Hoy se está investigando, pero créame, hoy dentro de la jurisdicción no se está investigando las víctimas de miembros de la Fuerza Pública que hoy existen en Colombia, por eso yo le digo, aquí todos somos colombianos, aquí todos somos ciudadanos de a pie y todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes, por favor no le quitemos estos derechos a las víctimas de este País.

Por eso, si quieren cámbienle la palabra moción y exhortación e invitamos, invitamos a la jurisdicción, eso es dentro de nuestras competencias y creo que es claro que dentro de nuestras competencias está invitar, dentro de las competencias dadas a otra rama o a la justicia a que se investigue y que se abra un caso, ¿es mucho pedir por estas víctimas? queridos amigos, sí estoy haciendo un mandado, el 9 de abril me lo dieron y es a las víctimas de Colombia, 403 mil que hoy no tienen esa garantía y por favor les pido que aprobemos esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Grisales tiene el uso de la palabra, mientras el Representante arranca, quiero saludar de manera muy especial a las ediles que se encuentran aquí, de la ciudad de Medellín, bienvenidas a esta, la casa de la democracia y bueno, también extenderle un saludo a las 100 ediles que se encuentran en este momento en una jornada en Bogotá, muchas gracias por representarnos, es para nosotros un orgullo que tantas mujeres estén haciendo estos ejercicios y bienvenidas siempre. Doctor Grisales tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luciano Grisales Londoño:

Presidenta. En la redacción de la proposición como lo está advirtiendo el Representante Edward, yo no sé si valga la pena nuevamente leerla, yo sé que se ha leído dos veces, pero doctor Edward volver a leer la proposición, porque creo que en

la redacción usted está advirtiendo y pudiera dar alguna explicación a muchas de las inquietudes que hay, pero ya la han leído dos veces. Presidenta, era simplemente eso.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

En el tono menor que el doctor Edward ha realizado su proposición y que resulta entre otras cosas legítima y está bien el ejercicio que se ha adelantado, escuchando a víctimas que fungieron como miembros de las fuerzas militares y que hoy de manera legítima, valga la repetición; espera la Jurisdicción Especial les escuche, aquí ya se adelantó un ejercicio de escucha, han ustedes recibido preocupaciones por parte de agentes del Estado, que han resultado víctimas de varios hechos victimizantes, muchos de esos tienen que ver con minas, por ejemplo doctor Edward, lo que no queda bien y que valga aquí hacer la precisión, todos estamos de acuerdo con que las víctimas que hicieron parte del ejército sean escuchadas en la JEP y que se puedan acreditar en la misma, claro así también lo contempla la misma jurisdicción.

Lo que nos tiene en esta discusión es lo siguiente, es que desde una rama del poder, en este caso desde el legislativo, estemos exhortando a otra rama, a la Rama Judicial, a que actúe de determinada manera y si bien los exhortos no resultan vinculantes, sí es un tema de forma, yo les invito a que evaluemos esta opción doctor Edward, por qué no comparten ustedes quienes han adelantado este ejercicio de escucha, que pueden ustedes adelantar un ejercicio, un documento que recoja preocupaciones y que lo inviten a la Jurisdicción Especial de Paz a escuchar a estas víctimas, a que en el marco de sus funciones que son propias de esta rama que puedan actuar, ya ellos verán si apertura un macrocaso, única y exclusivamente para agentes del estado o si ellos lo hacen como lo están haciendo, doctora Juanita, que de acuerdo a lo victimizante, están aperturando los macrocasos, ejemplo Edward, en temas de secuestro, hay un macrocaso, en temas de reclutamiento hay otro macrocaso, cierto, lo están estudiando, de esa manera que nosotros les pidamos ya que lo hagan de manera distinta o que desde aquí enviemos ese mensaje podría resultar un mensaje errado.

Reitero el mensaje, toda nuestra solidaridad con las víctimas de las FARC, con las víctimas de los actores ilegales en su momento, solidaridad con ellos, tienen toda la legitimidad para acudir a la Jurisdicción Especial de Paz para ser escuchados y por supuesto para acreditarse, el lío del podría ser el cómo y la forma, estamos enviando la solicitud que ustedes tienen, si me permiten compártanla y que sea la jurisdicción de manera autónoma la que estudie cómo va a abordar la investigación y cómo va a escuchar a los agentes del estado, si lo va a seguir haciendo Edward, reitero, por delito y no

por víctimas, no por quién es la víctima sino por el delito que se ha cometido, así podríamos evitar una discusión también y podríamos evitar terminar matriculados en esa engorrosa discusión que esta rama está usurpando funciones o está terminando en lo que no debe estar, así que con atención, en el mismo tono menor, reitero la solicitud resulta, legítima entre otras cosas, pero podríamos darle forma y evitamos una discusión innecesaria, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfredo Deluque.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidenta. Mire, aquí hay un tema, yo pienso que es una discusión que podemos resolver de otra manera aquí todos, lo primero que queremos que exista a través de la JEP es la verdad, que se sepa la verdad, no solamente la verdad de lo que sucedió en los falsos positivos, sino que se sepa también la verdad de lo que sucede o de lo que sucedió con el secuestro o con el tráfico de drogas, con las desapariciones que se dieron también por los grupos ilegales al mando de la Ley, por las desapariciones también que hicieron los grupos también militares en su momento, que como hemos visto en estos días ha salido a la luz pública, todos queremos eso.

Pero nosotros como Congreso, amigo Edward, como tú lo sueles decir en tono menor, nosotros como Congreso no podemos mandar un mensaje, óigase bien, no podemos mandar un mensaje a la opinión pública, no podemos mandar un mensaje a la Justicia Especial para la Paz, diciéndole que los exhortamos, que exhortar no es no solamente pedir el favor ni decir a alguien que haga algo, es decirselo con autoridad, alguien con autoridad le dice a otro, yo lo exhorto a usted a que haga algo, no. No es invitar, si es invitar, entonces pudiéramos poner invitar, pero exhortar es muy diferente a invitar, exhortar tiene un significado diferente y por eso nosotros bastantes veces nos ha dicho la Corte Constitucional o nos ha exhortado la Corte Constitucional a hacer cosas y nosotros no las hemos hecho por más exhortación que haya.

Yo lo que creo que debe pasar aquí, es que más bien nosotros como Congreso deberíamos invitar a la JEP aquí a este recinto, a su Presidente, para que nos haga una explicación detallada de cómo van todos los macrocasos que tienen abiertos, para que nos cuenten cómo va el tema de las víctimas del conflicto, pero solamente son víctimas del Gobierno o del Ejército, sino que también son muchísimas las víctimas que existen de las FARC en estos momentos en el país; yo diría que muchas más, pero no podemos nosotros decirle a la JEP, exhortar a la JEP, que abra un macrocaso en relación a las víctimas del conflicto que son unas y las otras no víctimas son víctimas.

Nosotros como Congreso, decir que son más o menos víctimas, unas más que las otras, todas son víctimas y como todas son víctimas, nosotros como

Congreso no podemos hacer esa diferenciación, vamos simplemente a decirle a la JEP, invitemos a la JEP.

Yo estoy de acuerdo, incluso yo creo que sí podemos, nosotros como congresistas hemos sido invitados a la JEP en varias oportunidades a escuchar precisamente todo lo que ellos quieren hacer, avanzamos en procesos, hagamos eso en virtud de la colaboración que existe entre las ramas del poder público en Colombia, que yo no creo que sea el momento hoy en el país, de exhortar a la JEP a que abra un macrocaso de las víctimas del conflicto, de esa manera es mi percepción, Edward, creo que debemos dejar a la JEP que trabaje, yo creo que debemos dejar a la JEP que abra sus macrocasos y de ahí las ramificaciones que son necesarias para establecer todas las víctimas que hay en el conflicto, sin nosotros darle prelación a una u otra víctima, porque de esa manera como estamos nosotros planteando una exhortación a la Corte, estaríamos en alguna medida tratando de identificar unas víctimas por encima de otras, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward.

Intervención del representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

Si el tema que les preocupa es la palabra exhortación, quitémosla y pongámosle invitamos a la Jurisdicción Especial para la Paz en cabeza de su Presidente Eduardo Cifuentes para que, de forma pronta, se abra el macrocaso dedicado a estudiar, investigar y brindar justicia para todas las víctimas del conflicto que son o fueron miembros de la Fuerza Pública, el tema es exhortación, quitemos esa exhortación y dejemos invitación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno, entonces sigamos dando el uso de la palabra, doctor Cárdenas, después el Representante Racero, Juanita y Carreño, Representante Cárdenas.

Intervención del representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidenta. La observación mía es muy sencilla, a mí me parece esta, una figura exótica, no la encuentro en ninguna ley, nosotros tengamos un artículo donde estemos culminando, exhortando, como quiera que se quiera a otra rama autónoma del poder público para que haga tal o cual cosa, no recuerdo antecedentes de esa naturaleza, los proyectos de ley contienen mandatos, pero en un proyecto de ley incluir figuras de este tipo, repito, me parece una extravagancia, un exotismo jurídico, yo creo que esto rompe con todo lo que es la figura bajo la cual hemos tramitado el marco normativo en este país y por lo mismo considero que no tiene sentido hacerlo.

Creo que con ello no logramos ningún efecto real, por lo demás, como se ha notado aquí, el

problema es que si tenemos alguna observación que hacer o alguna disposición que colocar, tramitemos un proyecto de ley y discutámoslo aquí, pero no recurramos a esta figura que insisto, en mi opinión, no solamente constituye un mensaje impertinente hacia otra rama autónoma del poder público, sino que además en mi opinión va a terminar siendo inane.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Carreño.

Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, Presidenta. Me alegra que la discusión se esté dando en tono menor como lo han señalado varios acá y me alegra que se haga un llamado a que le hablemos al país con seriedad y con honestidad y en este caso, me parece que siendo serios y siendo honestos con el país, lo que hay que decir, es que es una proposición que tiene un objetivo, cada cual analiza cuál puede ser ese objetivo, es a intencionalidad, pero a nosotros nos parece que este tipo de proposiciones de alguna manera son producto del desconocimiento y eso es grave, porque el Acuerdo de Paz se firmó hace 5 años, no se firmó hace un año y que hayan Congresistas que aún no lo hayan leído, así sea para atacarlo los que se han propuesto hacerlo trizas, pero por lo menos léanlo.

Yo creo que el llamado es un poco a entender exactamente de qué trata un Acuerdo de Paz a la luz del Derecho Internacional Humanitario, que es un acuerdo especial, además radicado en Suiza, en la sede de la Cruz Roja Internacional, este es un tratado que tiene el respaldo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su base es solucionar un conflicto y la categoría fundamental principal del Derecho Internacional Humanitario es el de combatiente.

Entonces aquí hay una cantidad de elementos que tienen que ver no con aspectos superficiales, sino muy profundos, el Acuerdo de Paz se firma con una Jurisdicción Especial para la Paz que algunos han catalogado como una justicia transicional, es decir, tiene unas características especiales para solucionar un conflicto y obviamente se puede presentar esta proposición y debe ser negada a la luz del derecho, ni siquiera de la política, pero si hay que analizarlo a la luz de la política, esta es una proposición dirigida a atacar el Acuerdo de Paz y también por esa razón debe ser negado, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Racero.

Intervención del representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidenta. Representante Edward, yo lo invito a usted a que pueda hacer llegar esa solicitud a la JEP, con una carta, haga una carta, póngale a firmar aquí a todos los Congresistas que se la quieran firmar, dice que es una invitación, está muy bien que usted como ciudadano firme, como

Congresista que es y hágale llegar esa carta a la JEP, es que nadie le va a decir que no y que le firmen los Congresistas que le tengan que firmar y que quieran y que concuerden con su pensamiento.

Pero, ¿por qué nos pone en este desgaste a la Cámara de Representantes?, al órgano legislativo para que nos pongamos en una discusión con otra instancia de poder que es la judicial, eso no se ve bien, Edward, es que no se ve bien eso, no se ve bien porque ya le hemos explicado todo el tiempo, no sólo se lo decimos nosotros, diferentes partidos, bancadas se lo han dicho, Edward, eso por más que usted le coloque invitamos respetuosamente, por más que usted adorne palabras, Edward, en el fondo se ve más bien como una intromisión, posible intromisión de un Juez del Estado de la República hacia otro poder, eso no está bien, entiéndanos, Edward, haga la carta y que los demás Congresistas se la firmen y listo y salimos del debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Hoy tenemos que debatir proyectos de ley de deporte y de niñez, ustedes me están solicitando la palabra, los que ya hablaron otra vez, yo le solicito que (...).

(...) Doctor Edward, ¿usted va a cambiar en algo la proposición además de lo que ya dijo? Perfecto. Entonces le hago una propuesta, ¿por qué no hacemos una subcomisión en este momento para revisar, sí hay forma de ponernos de acuerdo y no se somete sino hasta que haya un acuerdo?, ¿les parece bien? ¿estamos de acuerdo? para evitar que no podamos avanzar en los proyectos, está bien, listo. Doctor Mauricio, su moción.

Intervención del representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidenta, es una moción de procedimiento. Independientemente de si la firma sólo un grupo, si se hace la subcomisión. Presidenta, lo que estoy diciendo es que independientemente de si es una proposición de exhortación, mensaje, lo que sea es esto.

No tiene porqué votarlo la Cámara de Representantes, es una carta que el doctor quiere enviarle a la JEP, la firman unos compañeros, la radican allá con el mensajero de la oficina y el despacho y se acabó, ¿por qué tenemos nosotros que someter a votación una carta una invitación?, porque yo tengo unos matrimonios que hacer esta semana y también entonces, me los vota para mandarlos, mande la carta, la radica en la Cámara, pero entonces le quiero preguntar al Secretario, ¿que me certifique si aquí se tiene que votar una invitación, una exhortación a un órgano judicial independiente?, es decir a otro poder, ¿por qué hay que votar una invitación?, nosotros aquí no votamos invitaciones individuales de los compañeros, legítima la invitación que quiere hacer el doctor Edward, es legítima, la acompañan unos compañeros legítimamente, maravilloso que acompañen la proposición quienes están de acuerdo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Mauricio, en la proposición dice que toda la Cámara, es por eso que la estamos sometiendo.

Intervención del representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Por eso, lo que quiero es que el Secretario me responda, ¿si una exhortación a un poder independiente tiene que ser votado?, nosotros no le damos órdenes a los órganos independientes, porque son otros poderes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante su moción de procedimiento.

Intervención del representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidenta, respetuosamente yo solicito que sea votada la proposición y ya. Presidenta, esta es la Democracia, si la Cámara está o no está de acuerdo, no pasa absolutamente nada. Presidente mi moción va en ese sentido.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla, para que le responda los que han solicitado su respuesta, luego entonces seguimos con el debate.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, Presidenta. La moción de exhortación no existe en el reglamento del Congreso, las mociones son unas proposiciones, una propuesta que se hace, los miembros de la corporación pueden hacer propuestas, el hecho de que diga el artículo 136 de la Constitución Nacional que se prohíbe a los servidores públicos inmiscuirse en los asuntos de otras autoridades, implica que sea mediante resolución o leyes, el Congreso de la República en este caso, no es una resolución, no es una ley, ahora, las implicaciones que tiene el hecho de exhortar que ya es más que una proposición, es una determinada solicitud muy explícita, podría cambiarse el mismo texto si quieren solicitarle de manera respetuosa, porque las autoridades sí pueden hacer solicitudes respetuosas, que sea dentro de una Plenaria, acuérdense que las Plenarios o los votos que hagan o las opiniones que hagan los Honorables Congresistas en el ejercicio de sus funciones, gozan de una inviolabilidad respetada no solamente por la Constitución nuestra, así lo ha determinado la Corte Constitucional, sino también, por todos los organismos internacionales, incluyendo todo lo que es la reglamentación de las autoridades como determinadas en un contexto internacional, repito, de la ONU. Por ejemplo, donde ya se ha pronunciado sobre la inviolabilidad de los votos.

En este caso concreto que quiere que la Plenaria de la Cámara de Representantes se pronuncie sobre una solicitud y en las circunstancias en que estamos,

eso sí ya es un tema que ustedes como líderes de la opinión y del control político y en la coyuntura en que está hoy el país electoral, yo no sé ustedes si decidan apoyarlo, aprobarlo o no, pero repito, este tipo de actuaciones tienen la autonomía ustedes de realizarlo, que tenga unas implicaciones y unas críticas ya vemos las consecuencias, porque ya están en un debate sobre el mismo y las consecuencias que puedan determinar, la inviolabilidad del voto y de las opiniones, es un privilegio que tienen los Congresos del Mundo reconocidos por la ONU y reconocidos aquí en fallo de la Corte Constitucional.

Por ejemplo, en una denuncia que hubo contra los 111 Representantes que precluyeron la investigación hacia el señor Presidente de la República en el año 1995, Ernesto Samper Pizano, respecto a dineros recibidos del narcotráfico y a esos 111 Representantes se les reconoció su derecho, salvo 11 que siguieron siendo investigados, pero por haber recibido alguna dádiva supuesta o no por su voto.

De tal manera, que espero que sea aclarada, no existe una moción de exhortación, pero si cogemos por separado, pues moción es una solicitud y exhortar pues es una petición muy concreta, que si eso implica inmiscuirse en los deberes de otro órgano, está prohibido por la Constitución, pero mediante resolución o leyes, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le voy a dar el uso de la palabra a la Representante Juanita que no ha intervenido en esta discusión y luego entonces sometemos en consideración.

Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidenta. Una breve explicación de porqué incluso si el Representante Edward cambia la palabra moción de exhortación, por invitación, seguiría teniendo graves problemas, ¿qué es un macrocaso colegas?, un macro caso, es la estructuración de un cargo penal por una serie de hechos que han sido sistemáticos o generalizados, entonces tengo un macrocaso que imputa la política de secuestro, los máximos responsables de las FARC y en ese macrocaso, que es lo que está pasando hoy.

Acredito a víctimas, algunas de ellas civiles, otras militares, como en efecto está sucediendo, yo no puedo tener un macrocaso por tipos de víctimas, así como no tengo un macrocaso de víctimas civiles, no puedo tener un macrocaso de víctimas militares, qué puedo tener, un macrocaso que a mí me gustaría como ciudadana, que la JEP lo abriera de uso de minas antipersona y al abrir ese macrocaso, imputa responsabilidad a los máximos responsables y acredita víctimas, unas civiles, otras militares, pero si abrimos la compuerta de que este Congreso le dice a la JEP, que quisiera que abriera, el día de mañana que abran un caso de tortura, el día de mañana ya veo a colegas diciendo que hay combatientes que también han sido víctimas, cosa que es cierta y no se acaba nunca, así como no exhortamos a la Corte

Suprema, ni a la Fiscalía, no tenemos por qué invitar ni exhortar a la JEP.

Pero, sobre todo, no podemos cambiarle la estructura de que es un macrocaso, un macrocaso no reúne víctimas, un macro caso imputa un crimen internacional, crimen de guerra o crimen de lesa humanidad, constitutivo de una práctica o política criminal a unos autores y dependiendo de quiénes hayan sido víctimas, acredito a esas víctimas, sean militares, sean civiles, sean ambas, es completamente antitécnica esta proposición, incluso se habla de invitación. Por eso colegas, los invito a negar esta proposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a votar ya la proposición, una moción de su moción de procedimiento.

Intervención del representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que la discusión en este momento va más allá, nosotros hacemos parte de la oposición en este Congreso y aceptamos cuando en el Congreso somos derrotados en el ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales, lo que no puedo aceptar bajo ninguna circunstancia, es que se someta a votación algo que desde la íntima convicción que tenemos como respetuosos del Estado Social de Derecho, como personas conocedoras del a b c de la teoría general del Estado, Edward, separación de los poderes, es lo mínimo, ni siquiera para entrar acá hay que conocer aunque sea un poquito la Constitución, entonces lo que nosotros consideramos, Presidenta, es que ni siquiera debería someterse a votación una proposición que quiere inmiscuirse en la función judicial, puede ponerle los epítetos que quiera, puede adornarlo, puede quitarle, pero a mi modo de ver y estoy seguro de que es lo mismo que piensan muchos de los colegas de la oposición y de otros partidos, ni siquiera debería someterse a votación una proposición que es una clara intervención en el ejercicio de otra rama del poder, como es la Rama Judicial. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Termina Edward Rodríguez y votamos.

Intervención del representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidenta. Mire, muy claro y yo sí quiero responderle a algunos compañeros, porque esto no es en contra del proceso, al contrario, invitar a que se investigue, a que se le cuente la verdad al país y que se abra un macrocaso, es al contrario, darle una competencia que nosotros ya pasamos la página hace tiempo y reconocimos cómo es la competencia que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz, que como se lo dije a su Presidente, en alguna oportunidad hablando con Albán, cuando queríamos de pronto mirar la posibilidad de reformar la Jurisdicción

Especial para la Paz, la JEP, no es infalible, no es perfecta.

Lo que estamos es invitando a que se investigue, pero lo que estoy viendo y lo digo también con preocupación, es que el problema no es que se investigue o que se exhorte no, no. Aquí las dos palabras es miembros de la Fuerza Pública y ese es un problema que ya si es político, yo sí quiero que investigue la JEP que es la competente dentro de un macrocaso, a lo que ocurrió con los miembros de la Fuerza Pública, pero ahí sí ya estará la Plenaria en su sabiduría tomar esta proposición.

Ahora, ¿el por qué la proposición?, porque no estoy diciendo Edward, no estoy diciendo Gabriel Jaime, estoy diciendo la Cámara de Representantes invita, que si era la palabra a cambiar, pues veo que no es cambiar la palabra exhortación o invitación, invita a que investiguen y abran un macrocaso, eso lo acaba de hacer el Presidente de la República, eso está documentado por miembros de la Fuerza Pública y que le hagan justicia a 403 mil 353 víctimas, ahí sí la Plenaria en su sabiduría tomará, pero en ningún momento esto es en contra de, esto al contrario, es a favor de, favor de esas víctimas que necesitan verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Gracias querida Presidente y votemos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se cierra la discusión, abra registro, Secretario, para votar esta proposición. Por favor, Secretario, abra el registro, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Edward Rodríguez, la proposición que fue leída, presentada por el doctor Edward Rodríguez donde tiene como título, solicitud formal a la Jurisdicción Especial para la Paz y fue leída y fue firmada por una veintena de Representantes, encabezada por el doctor Edward Rodríguez, ya leída y discutida.

Edward Rodríguez vota sí.

Martha Villalba no.

Martha Villalba sí.

Edward Rodríguez sí.

Toro no Triana no.

Cárdenas no.

Lorduy vota no.

Londoño sí.

León Muñoz no.

Esteban Quintero sí.

Élbert Díaz no.

Édgar Gómez no.

Óscar Sánchez no.

Cabrales sí.

Erwin Arias no.
 Margarita Restrepo sí.
 Leal no.
 Cuenca no.
 Rojas.
 Rivera no.
 Víctor Ortiz no.
 Peinado no.
 Patiño no.
 Echavarría sí.
 Estupiñán no.
 Pizarro no.
 Racero no.
 Élburt Hernández sí.
 Lozada Juan Carlos no.
 Adriana Magali Matiz sí.
 Correal no.
 Villamil no.
 Jay-Pang no.
 Albán no.
 Hurtado no.
 Miranda no.
 Faber Muñoz sí.
 Farelo no.
 Uscátegui sí.
 Nidia Osorio sí.
 Wilmer Carrillo sí.
 Espinal sí.
 Héctor Ortiz sí.
 Montes sí.
 Bermúdez sí, ¿Bermúdez qué? John Jairo.
 Miranda, Miranda votó no.
 Inti vota no.
 Crisanto Pisso no.
 Lorduy ya votó, Lorduy por aquí votó, Lorduy votó no.
 Vicente Carreño sí.
 Rico no.
 Felipe Muñoz.
 Teresa Enríquez sí.
 Carlos Carreño no.
 Padilla sí.
 Garzón sí.
 Pachón.
 Reinales no.
 Tamayo vota no.
 Murillo no.
 Cuéllar sí.

Santos no.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quién falta por votar?

Gómez votó no.

Felipe Muñoz, retiramos su voto.

Triana vota no.

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el sí manuales votaron:

Edward David Rodríguez Rodríguez.

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Gustavo Londoño García.

Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

Esteban Quintero Cardona.

Enrique Cabrales Baquero.

Margarita María Restrepo.

Juan Diego Echavarría Sánchez.

José Élvor Hernández Casas.

Adriana Magali Matiz Vargas.

Faber Alberto Muñoz Cerón.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Nidia Marcela Osorio Salgado.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Héctor Ortiz votó en plataforma, retiramos su voto.

Emeterio José Montes de Castro.

José Vicente Carreño Castro.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

José Gustavo Padilla Orozco.

Hernán Humberto Garzón Rodríguez.

Henry Cuéllar Rico.

21 votos manuales por el sí, 20 electrónicos por el sí para un total por el sí de 41 votos.

Por el no votaron manuales:

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Julio César Triana Quintero.

John Jairo Cárdenas Morán.

César Augusto Lorduy Maldonado.

León Fredy Muñoz Lopera.

Elbert Díaz Lozano.

Édgar Alfonso Gómez Román.

Óscar Hernán Sánchez León.

Gloria Betty Zorro Africano.

Erwin Arias Betancurt.

Wilmer Leal Pérez.
 Carlos Alberto Cuenca Chaux.
 Rodrigo Arturo Rojas Lara.
 Juan Carlos Rivera Peña.
 Víctor Manuel Ortiz Joya.
 Julián Peinado Ramírez.
 Diego Patiño Amariles.
 Gustavo Hernán Estupiñán Calvache.
 María José Pizarro Rodríguez.
 David Ricardo Racero Mayorca.
 Juan Carlos Lozada Vargas.
 Henry Fernando Correal Herrera.
 Salim Villamil Quessep.
 Jay-Pang Elizabeth Díaz.
 Luis Alberto Albán Urbano.
 Norma Hurtado Sánchez.

Luvi Katherine Miranda Peña.
 Carlos Mario Farelo Daza.
 Inti Raúl Asprilla Reyes.
 Crisanto Pisso Mazabuel.
 Leonardo Rico Rico.
 Carlos Alberto Carreño Marín.
 César Augusto Pachón Achury.
 Juan Carlos Reinales Agudelo.
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
 John Arley Murillo Benítez.
 Gabriel Santos García.

37 votos manuales por el no, 35 electrónicos, para un total por el no de 72 votos.

Señora Presidenta, ha sido negada la proposición encabezada por el doctor Edward Rodríguez con 72 votos por el no y 41 por el sí, ha sido negada esa proposición.

Publicación registro de votación
 (Nota Aclaratoria)


27 abr 2022 - 27 abr 2022

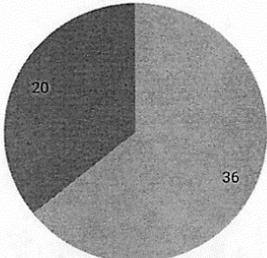
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: Proposición JE... (1)

Correo Asistente

Respuesta



● NO
● SI

Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta	
1.	27 abr 2022, 16:45:16	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
2.	27 abr 2022, 16:44:15	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
3.	27 abr 2022, 16:45:09	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
4.	27 abr 2022, 16:45:10	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
5.	27 abr 2022, 16:45:41	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
6.	27 abr 2022, 16:46:16	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
7.	27 abr 2022, 16:47:00	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
8.	27 abr 2022, 16:48:30	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
9.	27 abr 2022, 16:44:31	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
10.	27 abr 2022, 16:46:03	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
11.	27 abr 2022, 16:44:11	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
12.	27 abr 2022, 16:44:39	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
13.	27 abr 2022, 16:46:59	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
14.	27 abr 2022, 16:44:06	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
15.	27 abr 2022, 16:45:01	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
16.	27 abr 2022, 16:46:23	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
17.	27 abr 2022, 16:45:59	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
18.	27 abr 2022, 16:47:24	hemando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
19.	27 abr 2022, 16:49:11	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
20.	27 abr 2022, 16:56:53	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	SI
21.	27 abr 2022, 16:44:34	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
22.	27 abr 2022, 16:45:04	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
23.	27 abr 2022, 16:44:34	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO

24.	27 abr 2022, 16:45:03	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
25.	27 abr 2022, 16:45:02	fellpe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
26.	27 abr 2022, 16:45:13	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
27.	27 abr 2022, 16:47:48	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
28.	27 abr 2022, 16:44:59	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
29.	27 abr 2022, 16:44:29	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
30.	27 abr 2022, 16:44:11	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
31.	27 abr 2022, 16:43:55	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
32.	27 abr 2022, 16:44:58	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
33.	27 abr 2022, 16:46:32	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
34.	27 abr 2022, 16:44:53	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
35.	27 abr 2022, 16:44:49	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
36.	27 abr 2022, 16:44:49	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
37.	27 abr 2022, 16:44:27	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
38.	27 abr 2022, 16:46:06	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
39.	27 abr 2022, 16:45:58	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
40.	27 abr 2022, 16:45:47	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
41.	27 abr 2022, 16:44:47	dauid.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
42.	27 abr 2022, 16:47:19	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
43.	27 abr 2022, 16:45:45	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
44.	27 abr 2022, 16:44:40	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
45.	27 abr 2022, 16:44:14	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
46.	27 abr 2022, 16:48:14	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
47.	27 abr 2022, 16:45:25	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
48.	27 abr 2022, 16:45:24	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
49.	27 abr 2022, 16:49:20	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
50.	27 abr 2022, 16:49:45	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
51.	27 abr 2022, 16:45:14	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
52.	27 abr 2022, 16:44:36	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
53.	27 abr 2022, 16:44:14	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
54.	27 abr 2022, 16:44:02	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
55.	27 abr 2022, 16:43:53	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO
56.	27 abr 2022, 16:43:44	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	Proposición JEP HR Edward Rodríguez	NO



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R EDWAR RODRIGUEZ			
SESION PLENARIA: ABRIL 27 DEL 2022			
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO ✓		X ✓
2	ARIAS BETANCUR ERWIN ✓		X ✓
3	ASPRILLA REYES INTI RAUL ✓		X ✓
4	CABRALES BAQUERO ENRIQUE ✓	X ✓	
5	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO ✓		X ✓
6	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE ✓	X ✓	
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO ✓		X ✓
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓	X ✓	
9	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO ✓		X ✓
10	CUELLAR RICO HENRY ✓	X ✓	
11	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO ✓		X ✓
12	DIAZ LOZANO ELBERT ✓		X ✓
13	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO ✓	X ✓	
14	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO ✓	X ✓	
15	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS ✓	X ✓	
16	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ✓	X ✓	
17	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO ✓		X ✓
18	FARELO DAZA CARLOS MARIO ✓		X ✓
19	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO ✓	X ✓	
20	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO ✓		X ✓
21	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER ✓	X ✓	
22	HURTADO SANCHEZ NORMA ✓		X ✓
23	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH ✓		X ✓
24	LEAL PEREZ WILMER ✓		X ✓
25	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO ✓	X ✓	
26	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO ✓		X ✓
27	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS ✓		X ✓
28	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI ✓	X ✓	
29	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE ✓		X ✓
30	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE ✓	X ✓	
31	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO ✓	X ✓	
32	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY ✓		X ✓
33	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY ✓		X ✓
34	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL ✓		X ✓
35	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA ✓	X ✓	
36	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO ✓		X ✓
37	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO ✓	X ✓	
38	PATIÑO AMARILES DIEGO ✓		X ✓
39	PEINADO RAMIREZ JULIAN ✓		X ✓
40	PISSO MAZABUEL CRISANTO ✓		X ✓

41	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE ✓		X ✓
42	QUINTERO CARDONA ESTEBAN ✓	X ✓	
43	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO ✓		X ✓
44	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS ✓		X ✓
45	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA ✓	X ✓	
46	RICO RICO NESTOR LEONARDO ✓		X ✓
47	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS ✓		X ✓
48	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID ✓	X ✓	
49	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO ✓		X ✓
50	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN ✓		X ✓
51	SANTOS GARCIA GABRIEL ✓		X ✓
52	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER ✓		X ✓
53	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES ✓		X ✓
54	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR ✓		X ✓
55	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME ✓	X ✓	
56	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA ✓	X ✓	
57	VILLAMIL QUESSEP SALIM ✓		X ✓
58	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY ✓		X ✓
TOTAL		21	37

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 306 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022

PROPOSICION PRESENTADA POR EL H.R EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022, se anunció la siguiente votación a la proposición presentada por el H.R Edward David Rodríguez Rodríguez.

Por el SÍ: 21 votos manuales y 20 electrónicos para un total de 41 votos por el SÍ.

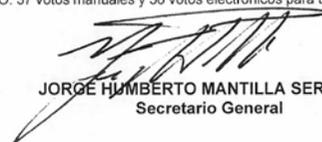
Por el NO: 37 votos manuales y 35 votos electrónicos para un total de 72 votos por el No.

Por error involuntario, el Secretario General anunció 35 votos electrónicos por el No, cuando en realidad los votos registrados fueron 36 votos electrónicos por el No.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 21 votos manuales y 20 electrónicos para un total de 41 votos por el SÍ.

Por el NO: 37 votos manuales y 36 votos electrónicos para un total de 73 votos por el No.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Himno Nacional de la República de Colombia, nos ponemos de pie para entonar las notas de nuestro Himno que nos une a todos los colombianos.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Homenaje póstumo a la memoria del exfutbolista y entrenador Colombiano Freddy Eusebio Rincón Valencia, para que con la venia de la Presidenta (...).

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, quiero contarle a la Plenaria que la semana pasada teníamos el día del deporte, no pudimos hacer la sesión, hoy tenemos el día de la niñez también; entonces juntamos los 2 días y vamos a arrancar haciéndole un homenaje al futbolista Freddy Rincón en atención, de que es el Día del Deporte y recientemente tuvimos esta gran pérdida en el mundo deportivo, Plinio, tiene el uso de la palabra.

Jefe Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Sí, señora Presidenta. Cordial saludo a los honorables Representantes.

La Honorable Cámara y su Mesa Directiva rinde un sensible homenaje póstumo al gran Freddy Eusebio Rincón Valencia que en paz descansa, leyenda del fútbol colombiano, leamos entonces.

Reproducción de vídeo

“Aunque Freddy Rincón marcó 84 goles en su carrera, tal vez este sea el más recordado por los colombianos, el empate frente a la selección alemana en el Mundial de 1990, su imponencia en el mediocampo le sirvió para que lo apodaran el coloso de Buenaventura, ciudad que lo vio nacer en 1966, su disciplina y dedicación lo llevaron a ocupar un puesto en los más importantes clubes del mundo como; el Real Madrid, el Nápoles de Italia o el Corinthians de Brasil, donde se convirtió en ídolo tras llevar al club Carioca al título del Mundial de Clubes, las gambetas y travesuras con el balón que Freddy Rincón exponía en cada partido, siempre estarán en la memoria de las actuales y nuevas generaciones.

La Cámara de Representantes le rinde un sentido homenaje a Freddy Rincón, “el coloso de Buenaventura”, su fuerza, entrega y sacrificio por alcanzar nobles ideales, seguirán siendo el motivo de inspiración para todos los colombianos.

Jefe Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Colombia está muy triste con la partida de Freddy Eusebio Rincón Valencia, un ser humano talentoso que con el fútbol conquistó los corazones del mundo, *“hasta siempre Freddy, hasta siempre coloso de Buenaventura”*, gracias por el talento, por sus hazañas deportivas, gracias por la alegría que siempre le imprimiste a la vida, al deporte y a nuestra selección Colombia, Freddy Rincón un hijo admirable que nació en esa Colombia profunda que tantas glorias le ha dado al deporte nacional, Freddy fue un maravilloso futbolista que transformó la humildad en grandeza, *“buen viaje Coloso de Buenaventura, vuela alto”*, a sus familiares, hijos, seguidores, nuestras más sinceras condolencias en nombre de la Honorable Cámara de Representantes, Paz en su tumba.

Minuto de silencio

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Murillo, ¿usted va a intervenir?, 3 minutos para su intervención, para continuar.

Intervención del representante a la Cámara John Arley Murillo Benítez:

Presidenta, muchas gracias. Solamente para, en este momento, sumarnos a este homenaje póstumo que se hace a un hombre que fue un referente para todo el país, pero principalmente un referente para los hombres y mujeres del Pacífico, aquellos que tenemos la dicha de haber nacido y crecido en el Pacífico, que conocimos a Freddy siendo muy niños algunos y que tuvimos la oportunidad de compartir con él en muchas oportunidades, aquellos que alguna vez soñamos con ser futbolistas viendo a Freddy Rincón, viendo sus hazañas, aquellos que tuvimos la oportunidad de conocerlo más de cerca; aún no nos recuperamos de la pérdida que implica su muerte y ese fatal accidente que nos priva a todos los colombianos de seguir contando con la presencia de Freddy.

En estos momentos solamente es, sumarnos como Representantes a la Cámara por comunidades negras, como hombre oriundo del Pacífico, al gran duelo que hoy todavía se vive en el Pacífico por la prematura partida de Freddy Rincón, un jugador que además de haber sido un referente en la cancha, también fue un referente fuera de ella, un hombre que nunca estuvo involucrado en escándalos, un hombre que siempre antes ayudó a los jóvenes y un hombre que fue, repito, un buen padre de familia y un ejemplo para muchos jóvenes en Buenaventura y todo el Pacífico.

Aprovechar para extender en nombre de toda la Cámara, las condolencias a sus hijos, a su familia y a todos los amigos y seres queridos de Freddy y a todos los que, repito, lo quisimos como un amigo y aún no nos reponemos de esta pérdida tan grande y en nombre de todos, agradecer a la Mesa Directiva de la Cámara por un reconocimiento más que justo para una gloria y un nombre que seguramente estará

escrito e inscrito en las páginas más grandes de la historia de Colombia, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

El primer proyecto sobre este punto es:

Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, 206 de 2021 Senado, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada y se dictan otras disposiciones, Ley de Segundas Oportunidades.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2022.

Conciliadora: *Luvi Katherine Miranda Peña*.

Se anunció para este debate abril 26 de 2022.

El informe dice así.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes:

“Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta y siguientes de la Ley Quinta de 1992. Los suscritos nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada como miembros de la Comisión de Conciliación, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República en sesiones celebradas los días 1° de septiembre de 2021 y 30 de marzo de 2022, respectivamente.

En dicha revisión encontraron diferencias en la redacción del título del proyecto de ley, diferencias en la redacción del objeto de la Ley, adicciones a los párrafos en el segundo en el artículo 2°, diferencias en las redacciones en el artículo 3°, diferencias de las redacciones en el artículo 4°, diferencias de las redacciones del párrafo 1° del artículo 5° y adición de un nuevo párrafo, diferencias de las redacciones de los artículos 6° y 7° y adición de un nuevo párrafo, diferencias de las redacciones de los artículos, del artículo 8° y adición de nuevos párrafos, la inclusión de

artículos nuevos, proposición 9 que modifica la numeración de ambos textos, la eliminación de un artículo entre otros, entre los textos, diferencia de la redacción en el artículo 11 y diferencia de las redacciones en el artículo 12.

En consecuencia, con los cambios evidenciados se optó por acoger el texto aprobado en la Plenaria del Honorable Senado de la República, al ser el texto más completo y concertado como se muestra en el siguiente cuadro”.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Plenaria de la Cámara como en la Plenaria del Senado de la República y al igual que el texto debidamente conciliado y termina el informe con lo siguiente:

“De esta manera los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 543 de 2021 Cámara, 206 de 2021 Senado: “Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso a las oportunidades en empleo y formación de la población pospenada y se dictan otras disposiciones, Ley de Segundas Oportunidades”.

Firman, *Katherine Miranda Peña*, Representante a la Cámara; *Andrés Cristo Bustos*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre entonces la discusión del informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el informe de conciliación?

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad, con el voto especial del doctor Édgar Gómez, de Andrés Calle, de la doctora Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Katherine, tiene el uso de la palabra, 2 minutos para que agradezca a esta Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señora Presidenta. Le iba a explicar a la Plenaria por qué acogimos el texto del Senado y es precisamente porque dadas las sugerencias que se dieron acá en la Plenaria de la Cámara, como la del doctor Parodi, decidimos acogerlas en el texto en tercer debate, en el Senado y adicionalmente porque allí en el texto de Senado, obtuvimos el concepto positivo del Ministerio de Hacienda.

Agradecerles a todos los compañeros, a todas las bancadas, porque está casi ley de la República fue

firmada por todas las bancadas de este Congreso de la República, ya que está acá el Viceministro Chauz, también agradecerle al Viceministro que hizo parte de este proyecto y esperamos que pronto sea la sanción Presidencial; un proyecto de ley que va a beneficiar a más de 100 mil pospenados en nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Parodi.

Intervención del representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidenta. También para congratularme que esta Cámara haya aprobado este proyecto de ley, doctora Katherine, felicitaciones, una iniciativa muy bonita, la verdad es que nosotros a veces como sociedad pensamos más en la cárcel como un elemento de venganza, que como un elemento de resocialización y las personas privadas de la libertad que hoy están atendiendo un llamado a la justicia, también deben tener una segunda oportunidad, yo soy amigo de las segundas oportunidades y pienso que como lo dijo alguien, el nivel ético de una sociedad, también se mide por el trato que le demos a nuestras personas privadas de la libertad, son personas que han cometido errores, que han sido sancionados por la justicia y que merecen un sistema penitenciario que sea justo, que sea respetuoso con la dignidad humana.

Y este es un llamado colegas, también, para que sigamos trabajando sobre todo, en el tema de no pensar que todo se soluciona con cárcel, o sea, la cárcel debe existir, la cárcel debe ser un sitio para recluir a las personas que así lo disponga la justicia, pero a veces creemos que todo se soluciona con cárcel y no es así, doctora Katherine felicitaciones y siga adelante con esos proyectos, además, gracias por acoger nuestras respetuosas recomendaciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Norma.

Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. También un reconocimiento a Katherine Miranda y agradecerle la invitación que se le hizo al Partido de La U para acompañar este proyecto de ley, hoy el Congreso de la República entrega una herramienta de responsabilidad social al empresariado colombiano, el empresariado que hoy habla de oportunidades, habla de atender el llamado que hacemos todas las mujeres a nivel nacional, para tener una oportunidad de empleo, pero en este caso, será una oportunidad especial que le entrega el Congreso de la República a todas estas mujeres que han sido privadas de la libertad, que han entendido que ese no era el camino, que delinquir no era el camino y que quieren un mejor futuro para sus hijos, para su familia.

Pero especialmente, a esas mujeres con las que se construyó este proyecto de la mano de Johana, decirles que el Congreso de la República apertura esa vía para regresar a la vida laboral lícita, al sostenimiento de sus familias, al sostenimiento de sus hijos, pero especialmente a mostrarle a la sociedad que es posible retomar el buen camino para ser buenas colombianas, muchísimas gracias por esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden de, perdón, siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 306 de 2020 Cámara, 444 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley número 1010 de 2006.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 341 de 2022.

Conciliador: *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Se anunció para este debate abril 26 de 2022 y dice así:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Respetados:

Juan Diego Gómez

Presidente Senado de la República

Jennifer Arias

Presidenta Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes:

“De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente del texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, en el siguiente cuadro se relacionan los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara el pasado 29 de marzo de 2022 y por la Plenaria del Senado el 9 de noviembre de 2021.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en Cámara como en Senado, igualmente se anexa el texto conciliado y termina el informe con lo siguiente, con la siguiente proposición.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes,

aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado, por medio del cual se honra a las víctimas del covid-19 en el país”.

Firman, *Anatolio Hernández Lozano*, Representante a la Cámara; *Luis Eduardo Díaz Granados*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Está leyendo una cosa que no es Secretario, es una conciliación del Representante Jorge Enrique Benedetti, es el conciliador del Proyecto de Ley número 306, estamos en la conciliación, o sea segunda conciliación, es que me leyó fue la ponencia del siguiente. Sigamos entonces con el siguiente punto y luego hacemos esa conciliación, porque si no la tienen acá, dejemos aplazada esa conciliación, Secretario, porque se pasaron al siguiente punto que son proyectos de ley y no lo tienen acá.

Vamos entonces a abrir, Secretario, el registro, para votar el informe con que termina la ponencia, que fue el que usted leyó, ¿cierto Raúl? Subsecretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto es:

Proyecto para segundo debate, **Proyecto de ley número 616 de 2021 Cámara (...)**

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme, Secretario, ¿ese fue el que usted leyó, Raúl, o qué fue lo que usted leyó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leyó, pero por equivocación, pero toca contextualizarlo primero, señora Presidenta, entonces el siguiente punto es Proyecto de ley (...).

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, sí, la conciliación que se leyó no corresponde a la que está en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, proyecto para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme, Secretario, para que hagamos claridad. ¿Tienen ustedes la conciliación que está en el Orden del Día ahí?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya me la están alcanzando, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Porque lo que yo solicité, fue que se leyera la conciliación del Proyecto 306.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, ya me han alcanzado acá el informe de conciliación del proyecto que está en el Orden del Día en segundo lugar, dice así:

Doctores:

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente del Senado de la República

Jennifer Kristin Arias Falla

Presidente de la Cámara de Representantes

Honorables Presidentes:

“De acuerdo con la designación efectuada por las Plenarias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente al texto conciliado del proyecto de ley de la referencia; en el siguiente cuadro se relacionan los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara el pasado 24 de marzo 2021 y por la Plenaria del Senado el 30 de marzo de 2022.

Se anexa el cuadro con los textos aprobados en las 2 Cámaras, igualmente el texto debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación y después de analizados los textos provenientes de Cámara y Senado se define por parte de los conciliadores acoger el texto aprobado en Senado atendiendo los cambios debidamente relacionados, recoge con mayor precisión la intención del legislador frente al proyecto de ley por lo que proponemos a los honorables Representantes y Senadores votar positivamente el texto conciliado, propuesto a consideración del presente informe del Proyecto de Ley número 306 de 2020 Cámara, 444 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006”.

Firman el informe los conciliadores, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, Representante a la Cámara; *José Ritter López*; Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria la conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba el informe de conciliación leído?

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el siguiente punto en el Orden del Día, que es el debate del Proyecto número 616, para hacer claridad.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 616 de 2021 Cámara, 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia, hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum*, Viceministro de Política Criminal y de Justicia, *Javier Augusto Sarmiento*.

Ponentes: *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Atilano Giraldo*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Segunda diciembre 15 de 2021.

Se anunció para este debate en abril 26 de 2022.

El informe con que termina la ponencia, dice así.

“Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 616 de 2021 Cámara, 292 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia. Hecho en La Haya reino de los Países Bajos 23 de noviembre de 2017”.

Firman,

Astrid Sánchez Montes de Oca, Atilano Giraldo.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe con que termina la ponencia en su proposición final, recomendándole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro, Secretario, para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate.

Martínez César vota sí.

Reyes Kuri sí.

Ortiz Núñez vota sí.

Esteban Quintero sí.

Jaime Rodríguez sí.

Luis Fernando Gómez sí.

José López sí.

Astrid Sánchez vota sí.

Nubia López vota sí.

Amar sí.

Ciro Fernández sí.

Murillo sí.

Calle sí.

John Bermúdez sí.

Jay-Pang sí.

Rico sí.

Modesto sí.

Aquileo sí.

Patiño sí.

Villalba sí.

Anatolio sí.

Carreño sí.

Cárdenas sí.

Faber sí.

Racero sí.

Pizarro sí.

Marchena sí.

Espinal sí.

Cuenca sí.

Inti sí.

Lacouture sí.

Farelo sí.

León Muñoz sí.

Villamil sí.

Miranda sí.

Óscar Pérez sí.

Buenaventura sí.

Elbert Díaz sí.

Benedetti sí.

Teresa Enríquez sí.

Élver qué. Hernández sí.

Montes sí.

Santos sí.

Óscar sí.

Emeterio Montes sí.

Hurtado sí.

Ferro sí.

Milena Jarava sí.

Cabrales sí.

Yenica Acosta sí.

Jarava votó en la plataforma, entonces retiramos su voto.

Nicolás Echeverry sí.

Gustavo Padilla sí.

Cuéllar sí.

Tamayo sí.

Irma Herrera sí.

Reinales sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el sí votaron manuales los siguientes Representantes:

César Eugenio Martínez Restrepo.

Juan Fernando Reyes Kuri.

Héctor Ángel Ortiz Núñez votó en la plataforma, retiramos su voto.

Esteban Quintero Cardona.

Jaime Rodríguez Contreras.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Luis Fernando Gómez Betancourt.

José Daniel López Jiménez.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Nubia López Morales.

José Gabriel Amar Sepúlveda

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Andrés David Calle Aguas.

John Jairo Bermúdez Lasso.

Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Aquileo Medina Arteaga.

Diego Patiño Amariles.

Ángela Patricia Sánchez Leal.

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Mauricio Parodi Díaz.

Anatolio Hernández Lozano.

José Vicente Carreño Castro

John Jairo Cárdenas Morán.

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

David Ricardo Racero Mayorca.

María José Pizarro Rodríguez.

José Joaquín Marchena.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Carlos Alberto Cuenca Chau.

Inti Raúl Asprilla Reyes.

Hugues Manuel Lacouture Danes

Carlos Mario Farelo Daza.

Salim Villamil Quessep.

Katherine Miranda Peña.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Buenaventura León León.

Elbert Díaz Lozano.

Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

José Elver Hernández Casas.

Emeterio José Montes de Castro.

Elver Hernández, retiramos su voto.

Gabriel Santos García.

Óscar Hernán Sánchez León.

Norma Hurtado Sánchez.

Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Milene Jarava, retiramos su voto, de Milene Jarava.

Enrique Cabrales Baquero.

Yenica Sugein Acosta Infante.

Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

José Gustavo Padilla Orozco.

Henry Cuéllar Rico.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Juan Carlos Reinales Agudelo.

Ciro Fernández Núñez.

55 votos manuales por el sí, 50 electrónicos, para un total por el sí de 105 votos.

Por el No ningún voto manual, 0 votos electrónicos, para un total por el No de 0 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia sobre este proyecto de ley. Tiene 3 artículos sin proposición.

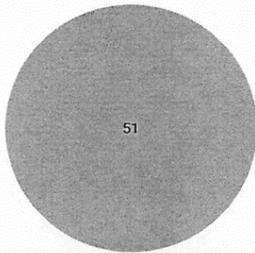
Publicación registros de votación



25 abr 2022 - 2 may 2022

VOTACIONES

Nombre Sesión Nombre Votación: 1. PL 616-21- Pr... (1) Correo Asistente Respuesta



● SI

	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	27 abr 2022, 17:30:22	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
2.	27 abr 2022, 17:30:12	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
3.	27 abr 2022, 17:29:39	john.rolan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
4.	27 abr 2022, 17:29:30	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
5.	27 abr 2022, 17:29:15	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
6.	27 abr 2022, 17:28:55	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
7.	27 abr 2022, 17:28:22	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
8.	27 abr 2022, 17:28:04	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
9.	27 abr 2022, 17:28:01	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
10.	27 abr 2022, 17:28:00	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
11.	27 abr 2022, 17:27:51	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
12.	27 abr 2022, 17:27:45	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
13.	27 abr 2022, 17:27:42	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
14.	27 abr 2022, 17:27:40	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
15.	27 abr 2022, 17:27:37	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
16.	27 abr 2022, 17:27:36	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
17.	27 abr 2022, 17:27:26	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
18.	27 abr 2022, 17:27:22	alonso.delfino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
19.	27 abr 2022, 17:27:21	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
20.	27 abr 2022, 17:27:16	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
21.	27 abr 2022, 17:27:07	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
22.	27 abr 2022, 17:26:58	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
23.	27 abr 2022, 17:26:54	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
24.	27 abr 2022, 17:26:53	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
25.	27 abr 2022, 17:26:49	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
26.	27 abr 2022, 17:26:48	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
27.	27 abr 2022, 17:26:39	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
28.	27 abr 2022, 17:26:37	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
29.	27 abr 2022, 17:26:31	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
30.	27 abr 2022, 17:26:28	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
31.	27 abr 2022, 17:26:28	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
32.	27 abr 2022, 17:26:27	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
33.	27 abr 2022, 17:26:26	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
34.	27 abr 2022, 17:26:25	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
35.	27 abr 2022, 17:26:22	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
36.	27 abr 2022, 17:26:21	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
37.	27 abr 2022, 17:26:18	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
38.	27 abr 2022, 17:26:18	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
39.	27 abr 2022, 17:26:15	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
40.	27 abr 2022, 17:26:15	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
41.	27 abr 2022, 17:26:12	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
42.	27 abr 2022, 17:26:11	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
43.	27 abr 2022, 17:26:09	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
44.	27 abr 2022, 17:26:05	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
45.	27 abr 2022, 17:26:03	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
46.	27 abr 2022, 17:26:03	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
47.	27 abr 2022, 17:26:03	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
48.	27 abr 2022, 17:25:59	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
49.	27 abr 2022, 17:25:59	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
50.	27 abr 2022, 17:25:55	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI
51.	27 abr 2022, 17:25:55	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	1. PL 616-21- Proposición informe de ponen...	SI

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 616 DEL 2021 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA		
SESION PLENARIA: ABRIL 27 DE 2022		
APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	✓
2 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	✓
3 AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	✓
4 ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	✓
5 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	✓
6 BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	✓
7 CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	✓
8 CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	✓
9 CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	✓
10 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	✓
11 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	✓
12 CUELLAR RICO HENRY	X	✓
13 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	✓
14 DIAZ LOZANO ELBERT	X	✓
15 ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	✓
16 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	✓
17 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	✓
18 FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	✓
19 FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	✓
20 FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	✓
21 GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	✓
22 HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	✓
23 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	✓
24 HURTADO SANCHEZ NORMA	X	✓
25 JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	✓
26 LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	✓
27 LEON LEON BUENAVENTURA	X	✓
28 LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	✓
29 LOPEZ MORALES NUBIA	X	✓
30 MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	✓
31 MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	✓
32 MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	✓
33 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	✓
34 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	✓
35 MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	✓
36 PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	✓
37 PARODI DIAZ MAURICIO	X	✓
38 PATIÑO AMARILES DIEGO	X	✓
39 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	✓
40 PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	✓
41 QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	✓
42 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	✓
43 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	✓
44 REYES KURI JUAN FERNANDO	X	✓
45 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	✓
46 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	✓
47 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	✓
48 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	✓
49 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	✓
50 SANTOS GARCIA GABRIEL	X	✓
51 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	✓
52 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	✓
53 VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	✓
54 VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	✓
TOTAL	54	0

(Nota Aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 306 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL 2022

INFORME DE PONENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 616 DE 2021 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022, se anunció la siguiente votación al informe de ponencia del Proyecto de Ley No.616 de 2021, Cámara.

Por el SÍ: 55 votos manuales y 50 electrónicos para un total de 105 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos electrónicos para un total de 0 votos por el No.

Por error involuntario, el Secretario General anuncio 55 votos manuales por el SÍ, y 50 electrónicos por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados fueron 54 votos manuales por el SÍ y 51 votos electrónicos por el SÍ.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 54 votos manuales y 51 electrónicos para un total de 105 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos electrónicos para un total de 0 votos por el No.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son dos artículos. No tienen proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Su moción de orden José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Presidenta gracias. Simplemente para dejar constancia que he tratado de ingresar al sistema a través de la plataforma, pero no envía el código, ya me registré manualmente, pero quería dejar constancia en el acta y en la grabación, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, qué pena es que no le entendí.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Presidenta. El código, en mi caso creo que el de varios colegas más de la plataforma no ha llegado, nos cuenta el doctor Gabriel Santos que hay un problema en la plataforma de Google, no sé si local o global, así que yo lo que quiero es dejar constancia que estoy presente y que ya me registré manualmente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, igualmente para recordarles a todos que tengan tranquilidad porque el registro que es válido

para las sesiones, es el que se hace en el recinto, no en la plataforma, en la plataforma es para poder votar y como están en el recinto y no pueden votar por la plataforma, lo están haciendo de manera manual no tiene ningún problema.

Señor Secretario, se abre la discusión sobre el articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado.

Chacón vota sí.

Carrillo sí.

Elizabeth Jay Pang sí.

Víctor Ortiz sí.

Peinado sí.

Patiño sí.

Elbert Díaz vota sí.

Modesto sí.

Rico sí.

Miranda sí.

Santos sí.

López José Daniel sí.

Lozano Héctor Ortiz sí.

Cuenca sí.

¿Carreño qué? Vicente Carreño.

Pulido sí.
 Jaime Rodríguez sí.
 Ángela Sánchez sí.
 Cristancho sí.
 Juan Lozada sí.
 Villamil sí.
 Yenica Acosta sí.
 Benedetti sí.
 Racero sí.
 Nilton Córdoba sí.
 Irma Herrera sí.
 Teresa Enríquez sí.
 Nubia López sí.
 Correal sí.
 Hurtado sí.
 Ciro Fernández sí.
 Astrid Sánchez sí.
 ¿Faltó alguien?
 Anatolio sí.
 Jorge Gómez sí.
 León Fredy Muñoz sí.
 Parodi sí.
 Cuéllar sí.
 Reinales sí.
 Ferro sí.
 Espinal sí.
 Sara Piedrahita sí.
 Harry González sí.
 Óscar Sánchez sí.
 Padilla Gustavo sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es como sigue.

Por el Sí votaron los siguientes Representantes:

Alejandro Carlos Chacón Camargo.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Elizabeth Jay Pang Díaz.
 Víctor Manuel Ortiz Joya.
 Julián Peinado Ramírez.
 Diego Patiño Amariles.
 Buenaventura León León.
 Elbert Díaz Lozano.
 Modesto Enrique Aguilera Vides.
 Andrés David Calle Aguas.

Néstor Leonardo Rico Rico.
 Katherine Miranda Peña.
 José Amar, retiramos su voto.
 María José Pizarro Rodríguez.
 Gabriel Santos García.
 José Daniel López Jiménez.
 Franklin Lozano de la Ossa
 Héctor ángel Ortiz Núñez.
 Carlos Alberto Cuenca Chau.
 Emeterio José Montes de Castro.
 José Vicente Carreño Castro.
 David Ernesto Pulido Novoa.
 Jaime Rodríguez Contreras.
 Ángela Patricia Sánchez Leal.
 Jairo Giovany Cristancho Tarache.
 Juan Carlos Lozada Vargas.
 Salim Villamil Quessep.
 Yenica Sugein Acosta Infante.
 Jorge Enrique Benedetti Martelo.
 David Ricardo Racero Mayorca.
 John Jairo Bermúdez Lasso.
 Milton Córdoba Manyoma.
 Irma Luz Herrera Rodríguez.
 Teresa de Jesús Enríquez Rosero.
 Hugues Manuel Lacouture Danes.
 Nubia López Morales.
 Henry Fernando Correal Herrera.
 Norma Hurtado Sánchez.
 Ciro Fernández Núñez.
 Astrid Sánchez Montes de Oca
 Anatolio Hernández Lozano.
 Jorge Alberto Gómez Gallego.
 León Fredy Muñoz Lopera.
 Mauricio Parodi Díaz.
 Henry Cuéllar Rico.
 Juan Carlos Reinales Agudelo.
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano.
 Juan Fernando Espinal Ramírez.
 Sara Elena Piedrahita Lyons.
 Harry Giovanni González García.
 Óscar Hernán Sánchez León.
 José Gustavo Padilla Orozco.

51 votos por el Sí, 62 electrónicos, para un total por el Sí de 113 votos.

Por el No ningún voto manual, ningún voto electrónico, para un total por el No de 0 votos.

Señora Presidenta ha sido aprobado el articulado con 113 votos a favor, ninguno en contra.

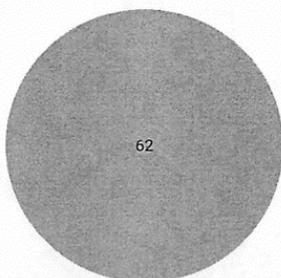
Publicación Registros de Votación



25 abr 2022 - 2 may 2022

VOTACIONES

Nombre Sesión Nombre Votación: 2. PL 616-21- A... (1) Correo Asistente Respuesta



● SI

	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	27 abr 2022, 17:43:17	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
2.	27 abr 2022, 17:43:06	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
3.	27 abr 2022, 17:42:53	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
4.	27 abr 2022, 17:42:41	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
5.	27 abr 2022, 17:42:25	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
6.	27 abr 2022, 17:42:17	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
7.	27 abr 2022, 17:41:54	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
8.	27 abr 2022, 17:41:50	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
9.	27 abr 2022, 17:41:48	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
10.	27 abr 2022, 17:41:44	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
11.	27 abr 2022, 17:41:16	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
12.	27 abr 2022, 17:41:13	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
13.	27 abr 2022, 17:41:07	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
14.	27 abr 2022, 17:40:56	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
15.	27 abr 2022, 17:40:54	john.rolدان@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
16.	27 abr 2022, 17:40:48	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
17.	27 abr 2022, 17:40:43	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
18.	27 abr 2022, 17:40:41	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
19.	27 abr 2022, 17:40:41	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
20.	27 abr 2022, 17:40:40	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
21.	27 abr 2022, 17:40:39	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
22.	27 abr 2022, 17:40:29	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
23.	27 abr 2022, 17:40:29	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
24.	27 abr 2022, 17:40:23	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
25.	27 abr 2022, 17:40:18	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
26.	27 abr 2022, 17:40:17	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
27.	27 abr 2022, 17:40:12	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
28.	27 abr 2022, 17:40:11	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
29.	27 abr 2022, 17:40:08	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
30.	27 abr 2022, 17:40:07	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
31.	27 abr 2022, 17:40:05	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
32.	27 abr 2022, 17:40:03	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
33.	27 abr 2022, 17:40:02	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
34.	27 abr 2022, 17:40:00	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
35.	27 abr 2022, 17:40:00	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
36.	27 abr 2022, 17:39:59	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
37.	27 abr 2022, 17:39:58	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
38.	27 abr 2022, 17:39:56	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
39.	27 abr 2022, 17:39:55	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
40.	27 abr 2022, 17:39:55	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
41.	27 abr 2022, 17:39:55	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
42.	27 abr 2022, 17:39:54	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
43.	27 abr 2022, 17:39:52	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
44.	27 abr 2022, 17:39:50	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
45.	27 abr 2022, 17:39:49	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
46.	27 abr 2022, 17:39:48	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI

47.	27 abr 2022, 17:39:48	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
48.	27 abr 2022, 17:39:48	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
49.	27 abr 2022, 17:39:45	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
50.	27 abr 2022, 17:39:45	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
51.	27 abr 2022, 17:39:45	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
52.	27 abr 2022, 17:39:45	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
53.	27 abr 2022, 17:39:42	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
54.	27 abr 2022, 17:39:42	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
55.	27 abr 2022, 17:39:42	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
56.	27 abr 2022, 17:39:40	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
57.	27 abr 2022, 17:39:40	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
58.	27 abr 2022, 17:39:39	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
59.	27 abr 2022, 17:39:38	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
60.	27 abr 2022, 17:39:38	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
61.	27 abr 2022, 17:39:37	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI
62.	27 abr 2022, 17:39:35	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hor...	2. PL 616-21- Articulado	SI

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se aprueba el convenio sobre cobro internacional de alimentos, para los niños y otros miembros de la familia, hecho en La Haya, Reino de Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.*

Y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República? ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra registro para votar el título y la pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Jaime Rodríguez vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí.

Astrid Sánchez vota sí.

Martha Villalba vota sí.

Amar sí.

Racero sí.

Cuenca sí.

Lozada sí.

Juan Lozada sí.

Vicente Carreño sí.

Benedetti sí.

Juan Espinal sí.

Elver Hernández sí.

Harry sí

Guida sí.

Cabrales sí.

Patiño sí.

Elbert Díaz sí.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 616 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: ABRIL 27 DE 2022			
APELLIDOS NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGÉIN	X ✓	
2	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X ✓	
3	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X ✓	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X ✓	
5	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X ✓	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X ✓	
7	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X ✓	
8	CORDOBA MANYOMA NILTON	X ✓	
9	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X ✓	
10	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X ✓	
11	CUELLAR RICO HENRY	X ✓	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X ✓	
13	DIAZ LOZANO ELBERT	X ✓	
14	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	X ✓	
15	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X ✓	
16	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X ✓	
17	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X ✓	
18	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X ✓	
19	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X ✓	
20	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X ✓	
21	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X ✓	
22	HURTADO SANCHEZ NORMA	X ✓	
23	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X ✓	
24	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X ✓	
25	LEON LEON BUENAVENTURA	X ✓	
26	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X ✓	
27	LOPEZ MORALES NUBIA	X ✓	
28	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
29	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X ✓	
30	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X ✓	
31	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	
32	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X ✓	
33	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X ✓	
34	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X ✓	
35	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X ✓	
36	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X ✓	
37	PARODI DIAZ MAURICIO	X ✓	
38	PATIÑO AMARILES DIEGO	X ✓	
39	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X ✓	
40	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X ✓	
41	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X ✓	
42	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X ✓	
43	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X ✓	
44	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X ✓	
45	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X ✓	
46	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X ✓	
47	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X ✓	
48	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X ✓	
49	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X ✓	
50	SANTOS GARCIA GABRIEL	X ✓	
51	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X ✓	
TOTAL		51	0

Óscar Sánchez sí.
 Anatolio sí.
 Faber sí.
 Franklin Lozano sí.
 Villamil sí.
 Santos sí.
 Villamil sí.
 Santos, Santos sí,
 Víctor Ortiz.
 Jay-Pang.
 Víctor Ortiz sí.
 Valdés sí.
 Muñoz, León Muñoz sí.
 Parodi sí.
 Teresa Enríquez sí.
 Cristancho sí.
 Pizarro sí.
 Murillo, Murillo sí.
 Cárdenas sí.
 Juan Diego Echavarría.
 Hurtado sí.
 Ciro Fernández sí.
 Lacouture sí.
 Córdoba Milton sí.
 Cuenca.
 Patiño sí.
 Cuenca sí.
 Valdés sí, ya está Valdés.
 Reinales sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Rojas sí.
 Valdés, retiramos su voto.
 Irma Herrera vota sí.
 Correal vota sí.
 Cuéllar Henry sí.

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí votaron los siguientes Representantes:

Jaime Rodríguez Contreras.
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
 Astrid Sánchez Montes de Oca.
 Martha Patricia Villalba Hodwalker.
 José Amar Sepúlveda.
 David Ricardo Racero Mayorca.

Se retira el voto de Amar, porque lo hizo en la plataforma.

Katherine Miranda Peña.
 John Jairo Bermúdez Lasso.
 Irma Luz Herrera Rodríguez.
 Modesto Enrique Aguilera Vides.
 David Ernesto Pulido Novoa.
 Juan Carlos Lozada Vargas.
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.
 José Vicente Carreño Castro.
 Jorge Enrique Benedetti Martelo.
 Juan Fernando Espinal Ramírez.
 José Elver Hernández Casas.
 Harry Giovanni González García.
 José Elver Hernández, se retira el voto de José Elver Hernández, porque lo hizo en la plataforma.
 Hernando Guida Ponce.
 Enrique Cabrales Baquero.
 Diego Patiño Amariles
 Elbert Díaz Lozano.
 Anatolio Hernández Lozano.
 Faber Alberto Muñoz Cerón.
 Salim Villamil Quessep.
 Gabriel Santos García.
 Víctor Manuel Ortiz Joya.
 Óscar Hernán Sánchez León.
 Edwin Alberto Valdés Rodríguez.
 León Fredy Muñoz Lopera.
 Valdés, se retira el voto de Valdés, porque lo hizo en la plataforma.

Mauricio Parodi Díaz.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.
 Jairo Giovany Cristancho Tarache.
 María José Pizarro Rodríguez.
 John Arley Murillo Benítez.
 John Jairo Cárdenas Moran.
 Juan Diego Echavarría Sánchez.
 Norma Hurtado Sánchez.
 Ciro Fernández Núñez.
 Milton Angulo Viveros.
 Hugues Manuel Lacouture Danes.
 Carlos Alberto Cuenca Chau.
 Juan Carlos Reinales Agudelo.
 Rodrigo Arturo Rojas Lara.
 Henry Fernando Correal Herrera.
 Henry Cuéllar Rico.

Para un total por el Sí de 43 votos manuales, por el Sí y 60 votos electrónicos, para un total de 103 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Título y la pregunta de este Proyecto de ley.

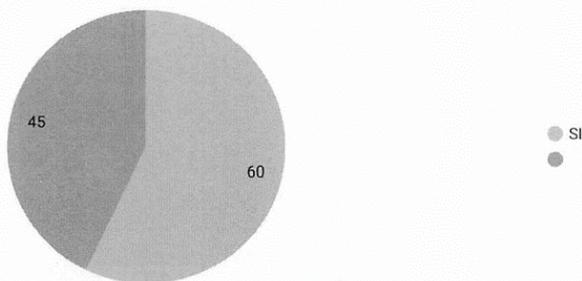
Publicación Registros de Votación



27 abr 2022 - 27 abr 2022

VOTACIONES HISTORICO

Nombre Sesión Nombre Votación: 3. PL 616-21- T... (1) Correo Asistente Respuesta



	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	27 abr 2022, 17:52:46	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
2.	27 abr 2022, 17:52:07	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
3.	27 abr 2022, 17:51:56	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
4.	27 abr 2022, 17:51:29	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
5.	27 abr 2022, 17:50:56	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
6.	27 abr 2022, 17:50:55	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
7.	27 abr 2022, 17:50:40	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
8.	27 abr 2022, 17:50:37	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
9.	27 abr 2022, 17:50:33	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
10.	27 abr 2022, 17:50:23	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
11.	27 abr 2022, 17:50:20	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
12.	27 abr 2022, 17:50:08	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
13.	27 abr 2022, 17:50:07	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
14.	27 abr 2022, 17:50:03	aqueleo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
15.	27 abr 2022, 17:49:58	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
16.	27 abr 2022, 17:49:51	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
17.	27 abr 2022, 17:49:49	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
18.	27 abr 2022, 17:49:46	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
19.	27 abr 2022, 17:49:40	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
20.	27 abr 2022, 17:49:39	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
21.	27 abr 2022, 17:49:38	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
22.	27 abr 2022, 17:49:37	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
23.	27 abr 2022, 17:49:35	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
24.	27 abr 2022, 17:49:33	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
25.	27 abr 2022, 17:49:33	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
26.	27 abr 2022, 17:49:30	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
27.	27 abr 2022, 17:49:26	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
28.	27 abr 2022, 17:49:23	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
29.	27 abr 2022, 17:49:15	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
30.	27 abr 2022, 17:49:12	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
31.	27 abr 2022, 17:49:11	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
32.	27 abr 2022, 17:49:09	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
33.	27 abr 2022, 17:49:07	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
34.	27 abr 2022, 17:49:06	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
35.	27 abr 2022, 17:49:04	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
36.	27 abr 2022, 17:49:03	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
37.	27 abr 2022, 17:49:03	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
38.	27 abr 2022, 17:49:00	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
39.	27 abr 2022, 17:48:55	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
40.	27 abr 2022, 17:48:55	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
41.	27 abr 2022, 17:48:54	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI
42.	27 abr 2022, 17:48:51	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21- Título y Pregunta	SI

43.	27 abr 2022, 17:48:51	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
44.	27 abr 2022, 17:48:50	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
45.	27 abr 2022, 17:48:48	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
46.	27 abr 2022, 17:48:48	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
47.	27 abr 2022, 17:48:48	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
48.	27 abr 2022, 17:48:48	john.rolدان@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
49.	27 abr 2022, 17:48:47	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
50.	27 abr 2022, 17:48:45	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
51.	27 abr 2022, 17:48:45	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
52.	27 abr 2022, 17:48:45	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
53.	27 abr 2022, 17:48:45	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
54.	27 abr 2022, 17:48:43	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
55.	27 abr 2022, 17:48:42	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
56.	27 abr 2022, 17:48:41	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
57.	27 abr 2022, 17:48:40	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
58.	27 abr 2022, 17:48:39	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
59.	27 abr 2022, 17:48:37	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
60.	27 abr 2022, 17:48:36	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	SI
61.		juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
62.		juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
63.		enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
64.		jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
65.		jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
66.		elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
67.		atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
68.		john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
69.		jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
70.		diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
71.		jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
72.		jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
73.		david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
74.		astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
75.		alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
76.		irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
77.		yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
78.		yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
79.		hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
80.		crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
81.		wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
82.		wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
83.		henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
84.		silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
85.		ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
86.		gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
87.		ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
88.		alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
89.		ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
90.		oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
91.		gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
92.		nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
93.		nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
94.		gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
95.		christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
96.		modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
97.		martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
98.		felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
99.		katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
100.		juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
101.		erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
102.		carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
103.		alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
104.		alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	
105.		adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2022 Hora: 02:0...	3. PL 616-21 – Título y Pregunta	



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 616 DEL 2021 CAMARA		
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESION PLENARIA: ABRIL 27 DEL 2022		
APellidos Nombres	SI	NO
1 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE ✓	X	
2 ANGULO VIVEROS MILTON HUGO ✓	X	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE ✓	X	
4 BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO ✓	X	
5 CABRALES BAQUERO ENRIQUE ✓	X	
6 CARDENAS MORAN JOHN JAIRO ✓	X	
7 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE ✓	X	
8 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓	X	
9 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO ✓	X	
10 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY ✓	X	
11 CUELLAR RICO HENRY ✓	X	
12 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO ✓	X	
13 DIAZ LOZANO ELBERT ✓	X	
14 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO ✓	X	
15 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS ✓	X	
16 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ✓	X	
17 FERNANDEZ NUÑEZ CIRO ✓	X	
18 GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY ✓	X	
19 GUIDA PONCE HERNANDO ✓	X	
20 HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO ✓	X	
21 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ ✓	X	
22 HURTADO SANCHEZ NORMA ✓	X	
23 LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL ✓	X	
24 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS ✓	X	
25 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE ✓	X	
26 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO ✓	X	
27 MUÑOZ LOPERA LEON FREDY ✓	X	
28 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY ✓	X	
29 ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL ✓	X	
30 PARODI DIAZ MAURICIO ✓	X	
31 PATIÑO AMARILES DIEGO ✓	X	
32 PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE ✓	X	
33 PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO ✓	X	
34 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO ✓	X	
35 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS ✓	X	
36 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME ✓	X	
37 ROJAS LARA RODRIGO ARTURO ✓	X	
38 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN ✓	X	
39 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID ✓	X	
40 SANTOS GARCIA GABRIEL ✓	X	
41 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES ✓	X	
42 VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA ✓	X	
43 VILLAMIL QUESSEP SALIM ✓	X	
TOTAL	43	0

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, señor Viceministro Francisco Chaux, va a dar las gracias a esta Plenaria.

Intervención Viceministro de Promoción de la Justicia, Francisco José Chaux Donado:

Muy rápidamente señora Presidenta. Darle las gracias a esta Plenaria, que de manera multipartidista en una decisión de Estado, ha querido que los menores de Colombia, los niños, puedan tener un instrumento internacional claro, para perseguir sus alimentos, su derecho de que esos padres, que no respondan de manera adecuada a esas deudas de alimentos, puedan ser de manera internacional responsables, de verdad que muchas gracias, a nombre del Gobierno del Presidente Duque, a nombre del Ministro, de verdad que es un gusto ver cómo de manera multipartidista, esta Plenaria se une para defender a la niñez. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Viceministro. Bienvenido Viceministro de Relaciones Exteriores. Representante Astrid, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta. Agradecerle a la Plenaria la aprobación de este instrumento tan importante para la niñez y especialmente a las personas que necesitan de reconocimiento de los alimentos, con la aprobación de este convenio de La Haya del 2007 y la aprobación de la Ley número 2097 de 2001, sobre el Redam, que es Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Nosotros podemos crear el bloque, tanto internacional, como interno, para nosotros proteger a la niñez y las personas que lo necesitan, nosotros, en estos momentos hay 40 solicitudes, que vienen principalmente de los países de Alemania, España, México y Chile y se ha creado una autoridad central para este tipo de solicitudes, vemos el avance eficaz y eficiente, con esta aprobación del convenio de La Haya del 2007. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctora Astrid, siguiente proyecto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permiten la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Carlos Adolfo Ardila, Jezmi Barraza, John Jairo Roldán, Margarita Restrepo, Juan Carlos Lozada, Alfredo Deluque, Norma Hurtado, Karen Violette Cure, Juanita Goebertus, Andrés Calle, Juan Fernando Reyes, Harry González, Alejandro Vega.

Ponentes: Norma Hurtado, María Cristina Soto.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1686 de 2021.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2021.

Para Segundo Debate la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 9 de 2021

Se anunció para este debate, abril 26 de 2022.

Tiene dos impedimentos que dicen lo siguiente, señora Presidenta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, se han declarado impedidos los siguientes Representantes:

Aquileo Medina Arteaga, se declara impedido, debido a que *presenta un conflicto de intereses, en su calidad de Representante a la Cámara, por los parentescos dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil y/o cónyuge, que se pueden ver beneficiados y/o afectados, con la presente iniciativa.*

Igualmente se declara impedido el Representante José Daniel López.

Dice así: *de manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 2003 del 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992.*

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Raúl, es que el doctor José Daniel me está pidiendo el uso de la palabra, permítame un segundito.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Gracia Presidenta. Para facilitar trámites, simplemente dejo constancia de que me retiro durante la discusión y votación de este Proyecto de ley, así que pueden proceder. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor José Daniel y como el doctor Aquileo tampoco lo veo acá, vamos a dejar la constancia, que no va a votar este Proyecto de ley, vamos con la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señora Presidenta.

Confundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la Ley, proponemos a los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 253 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna, en el espacio público y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto propuesto presentado a continuación.

Firman,

Norma Hurtado Sánchez

Coordinadora Ponente

María Cristina Soto de Gómez

Ponente.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé Segundo Debate a este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

César Lorduy pide la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Presidenta a mí me parece muy loable y muy importante este proyecto, pero yo

sí quisiera que lo miráramos con detenimiento, por varias razones.

La primera, el título del proyecto dice que se crean incentivos para la creación de áreas en donde se va a desarrollar la labor de lactancia, pero si uno lee los cinco artículos del proyecto, no aparece ni un solo incentivo, en tanto que sí aparece la obligación, para las entidades territoriales de construir estos centros de lactancia, opcional, recomendable para las entidades privadas y el artículo 5°, en vez de hablar de incentivos, simplemente deja la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda, determine si esto es posible o no entregarle beneficio.

A mí sí me gustaría que el ponente y los autores pudieran ilustrar a esta Plenaria, cómo logramos poder hacer compatible el objetivo del proyecto con la orden que se le entrega a las entidades territoriales y a los distintos municipios, vuelvo y reitero, sin ningún incentivo, lo digo sencilla y llanamente, por las necesidades, lo digo porque el proyecto no pueda ser interesante, pero yo creo que es más interesante, en la medida en que existan ese tipo de incentivos. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, ¿alguno de los ponentes le va a dar alguna respuesta al Representante?

Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Efectivamente, el título tiene la palabra incentivos y se crean normas para la construcción de áreas que permiten la lactancia materna, pero doctor Lorduy, yo quiero invitarlo al artículo 5°, en el artículo 5° hacemos un llamado potestativo al Ministerio de Hacienda, para evaluar y decidir beneficios, alivios o incentivos económicos, transitorios no mayores a 3 años, eso es lo que estamos diciendo, nosotros no estamos dejando al aire la propuesta de los incentivos, no, no es así, nosotros también estamos acogiéndonos a normatividad, que acompaña romper las barreras de acceso de la mujer, a su lactancia materna, en diferentes escenarios y espacios públicos y con ello también estamos motivando a través de esta ley, a que los entes territoriales, le hagan un acompañamiento a esa mujer, a esa mujer que está lactando.

Doctor Lorduy, estamos hablando en diferentes leyes que han pasado por esta Cámara, en estos últimos dos años, este Congreso promueve la lactancia materna, pero no ha sido el único proyecto, hemos tenido dos proyectos más, pero nos encontramos doctor Lorduy, que cuando la mujer se encuentra en un espacio público, puede ser agredida, puede ser señalada, puede ser vulnerada, puede ser burlada y lo que hoy estamos haciendo, lo que pretende el autor y la esencia de esta, de esta normatividad, es que esa barrera tenga el acompañamiento del ente territorial, no estamos hablando, no estamos diciendo que la ciudad o el municipio va a estar inundado de lugares donde la mujer pueda prestar la lactancia, pero

que sí se determinen unos sitios estratégicos, en la ciudad o en el municipio donde la mujer sepa que si está haciendo, doctora Jennifer, una diligencia en el centro de Villavicencio y tenga la necesidad de extraerse su leche materna o de darle a su bebé la leche materna, pueda acudir a un espacio.

Entonces, aquí yo quiero convocar a esta Plenaria, en la Plenaria de la niñez, a la coherencia, a la coherencia en lo que hemos venido hablando, a la coherencia en lo que nos ha dicho el Ministerio de Salud, que con la lactancia materna, prevenimos un número importante de enfermedades, en nuestra niñez y adicionalmente doctora Jennifer, para terminar, no solamente es una ley que promueva el doctor Peinado del Partido Liberal y que me haya correspondido a mí como ponente, es una ley que ya está en otros países y que ya está siendo ejemplo en otros países, de poder amamantar en espacios públicos, garantizados por los entes territoriales, así que yo los invito a acompañarnos y no sé si con esto el doctor Lorduy quede satisfecho.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctora Norma, yo estoy de acuerdo con todo lo que usted acaba de decir, efectivamente yo me leí el proyecto, hay normas, declaraciones universales, etc. etc., lo que simple y llanamente me llama la atención, es que el artículo primero obliga, óigase bien, obliga a todas las entidades territoriales a construir, no estoy diciendo que no se deben construir, lo que yo estoy diciendo es, están obligando a todas las entidades territoriales a construir estos centros de lactancia, con todos los beneficios que usted dice.

Pero es una obligación y resulta que como a mí me llama la atención el proyecto, porque habla de incentivo, yo empecé a buscar los incentivos, listo por fin van a ayudar a las entidades territoriales con incentivos para que puedan cumplir con esta obligación, la misma que usted señala, estamos plenamente de acuerdo, pero no hay ningún tipo de incentivo, lo que hay es simplemente una invitación en el artículo 5°, al Ministerio de Hacienda, para ver si él considera establecer hacia futuro una serie de incentivos.

Yo simplemente me pregunto, porque yo soy Representante de un departamento, tiene 22 municipios, adicionalmente Barranquilla, yo me estoy imaginando simple y llanamente una cantidad de municipios, por ejemplo Antioquia 125, el Valle tiene algo parecido ¿cuántos? 44, entonces la pregunta es, ¿esos municipios tienen la posibilidad de construir esos centros de lactancia? yo no sé, si eso es una posibilidad, obligación, que le vamos a dar aquí o sea yo no hice ninguna proposición, pero pudiéramos concordar en el sentido, oiga, los municipios podrán, podrán en la medida en que el Ministerio de Hacienda establezca los incentivos, los municipios podrán, pero es que aquí no dice podrán, aquí dice tendrán y

entonces la pregunta es, que mañana la Procuraduría como ente de control, le va a decir a un alcalde de un municipio, no sé (X) y le dice, usted no ha construido el centro de lactancia, qué respuesta le damos. Muchísimas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Para generar mayor claridad, yo quisiera hacer un símil a mis compañeros, frente a esta propuesta loable como lo ha denominado el doctor Lorduy y es la siguiente: será acaso que cuando usted se sienta a almorzar, lo primero que hace es que va y se sienta en un baño público, quién dijo además, que estamos hablando de centros de lactancia de alta tecnología, dotados con súper aspiradoras, con mesas de centro, no, estamos hablando de un pequeño lugar, que no es una máxima, sino solamente en aquellos lugares que están bien concurridos.

Que además debe de quedar claro, para quienes representan a los municipios, que tienen tantos inconvenientes en este momento, para apoyar a las madres en lactancia, que sencillamente no se trata de una gran inversión y que dependerá directamente de los planes de desarrollo, armonizados con lo que diga los Concejos Municipales, donde allí, lo pueda permitir el Plan de Ordenamiento Territorial, de consenso con las diferentes entidades que protejan las mujeres, esto es un espacio que brinda garantías.

En un Congreso que ha pregonado defender las mujeres y los niños y las niñas, especialmente los recién nacidos, no estamos hablando de grandes infraestructuras, aquí no se está hablando o de un aeropuerto, no para nada, aquí lo que se le propone a los entes territoriales y especialmente a Fedemunicipios, es que abran sus espacios y que tengan absoluta empatía con las madres que hoy en día se sienten segregadas, excluidas, además de vulneradas en sus derechos, por no poder hacer las cosas bien hechas y es brindar la alimentación a sus hijos que tanto necesitan el acompañamiento de sus madres en condiciones adecuadas y absolutamente salubres.

No creo que un pequeño cuarto, que se organice por parte de una Alcaldía o en un parque público, donde también hay baños, un pequeño cuarto, que tenga también así sea una mesa para cambiar un pañal, pues sea la gran cosa, por el contrario, creeríamos que es un ejercicio de empatía real, con las mujeres de nuestro país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Es que podemos encontrar diferentes fórmulas, yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo que a mí me

preocupa es la obligatoriedad para el cumplir, lo que el proyecto establece, si el proyecto dispusiera la obligación de incluir estas salas en el Plan Nacional, en cada uno de los planes de desarrollo, de los distintos municipios, estamos de acuerdo, pero es que aquí estamos estableciendo una obligación, que estoy plenamente seguro, que no existe en ningún tipo de presupuesto, deberíamos hacerlo entonces, por lo menos un régimen de transición, por lo menos establecer en el artículo 6° o 7°, decir que el cumplimiento de esta obligación, se dará una vez se pueden incorporar los respectivos presupuestos, en los planes de desarrollo o los planes de presupuesto de cada uno de los municipios.

Compréndame, simple y llanamente me estoy imaginando una oficina de control de cualquier naturaleza, buscando al Alcalde del municipio de Sexta categoría, diciéndole, usted en el Chocó no ha cumplido con esta obligación, es lo único que me preocupa, desde el resto estamos totalmente de acuerdo que es necesario, sí, que de pronto son pequeñas inversiones, también y hay que hacerlo también, pero la pregunta es, hoy le vamos a decir a mil ciento y pico de municipios, que dentro de poco una vez que lo apruebe el Senado, tiene que construir esta serie de establecimientos. Hombre, nosotros somos Representantes a la Cámara y de alguna manera u otra tenemos que preocuparnos también por lo que pueden hacer los respectivos municipios que representamos, si hiciéramos algún pequeño cambio, en el sentido que diga, podrá, establecemos un régimen de transición, que diga; que dentro del año siguiente o seis meses posteriores o un simple y llanamente, queremos un compás de espera, para que posiblemente pueda el municipio concluir con esta obligación.

Y lo otro, hombre establezcamos unos incentivos, digamos cuáles son, pero no lo dejemos en libertad al Ministerio de Hacienda, a que él piense por el municipio de Usiacuri, cuando de pronto los incentivos que necesita el municipio de Usiacuri, son totalmente diferentes a lo que necesita el municipio de Manaure, por poner un ejemplo, yo creo que en eso hay que hacer un pequeño esfuerzo. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Norma.

Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:

Dos cosas señora Presidenta. Doctor Lorduy, quisiera que me escuchara con este artículo nuevo que ya cuenta con aval, que hemos construido y expresa que las competencias asignadas para las entidades territoriales, con ocasión de la implementación y ejecución de la política pública, contemplada en la presente ley, deberá hacerse mediante proyectos y estar incorporados en los planes de desarrollo y atender lo establecido en el marco Fiscal de mediano plazo, este es el artículo nuevo.

Pero también quería contarle, para darle ese compás, esa transición de la que usted habla, que en el párrafo 3 del artículo 3°, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, tendrá el plazo de un año a partir de la entrada en vigencia la presente ley, para reglamentar, indicar los parámetros técnicos, para la creación y operación, condiciones de higiene, salubridad y dotación adecuada de estas áreas de lactancia, o sea que estaríamos hablando que en los próximos dos años, esta ley que está en Segundo Debate, podría entrar en vigencia.

Y quiero recordarle, que con la Ley 1823 de 2017, que son las salas amigables de lactancia, en su artículo 6°, el Ministerio de Hacienda, determinará los beneficiarios, alivio o incentivos tributarios, para que las empresas privadas, adopten las salas amigables de familia lactante del entorno laboral o sea siempre ha estado en cabeza del Ministerio esa potestad de incentivos, para aplicar esta práctica, es que debe ser en el Territorio Nacional, siempre ha estado el Ministerio regulando esta posibilidad, tanto para lo público, como lo queremos hoy, como se hizo en el 2017, con las salas amigables, entonces porque le propuso a la empresa privada alivios tributarios, para quienes tengan esta salas perfectamente desarrolladas en sus instituciones.

Entonces, hemos venido hablando coherentemente y si le preocupa la transición, hoy lo estoy demostrando, estamos en Segundo Debate, el Ministerio tendrá, lo aprobaremos en el otro semestre y el Ministerio tendrá un año para reglamentar, tenemos la oportunidad todavía de hacer un gesto desde el Congreso de la República, a que tenemos coherencia con lo que hemos venido hablando en los últimos dos años, pero que especialmente tenemos solidaridad con las mujeres que lactan en los baños, que lactan en los andenes, que lactan en los parques y en los buses y que van a tener en sitios de alta concurrencia, también lo dice la Ley, van a tener la posibilidad en sus municipalidades de tener un sitio dónde lactar dignamente, no te convence.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidenta. Hemos dialogado con el doctor Lorduy, en la condición de autor y con la ponente, hemos logrado, vamos a lograr algunos consejos que nos permitan avanzar en el proyecto, para poder seguir teniendo la discusión de los demás proyectos, agradecerle al doctor Lorduy, por sus aportes, que son supremamente valiosos, para este Proyecto de ley y sus inquietudes, lo que hacen es alimentar un buen proyecto, para las mujeres y los niños y niñas colombianas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se cierra la discusión entonces, ¿aprueba esta Plenaria la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia la Plenaria ¿si aprueba el informe de ponencia? Ha sido probada señora Presidenta, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos, dos tienen proposiciones avaladas, el 2° y el 3° y el 1° no tiene proposiciones señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Son 6 artículos Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón tiene más, son 7 artículos perdón.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siete. Vamos a votar de la siguiente manera:

Artículos 1° y 7° sin proposiciones, artículos con proposiciones avaladas.

El 2°, de José Vicente Carreño. El 3°, de Milene Jarava, Jorge Méndez y Alfredo Deluque. El 4°, una de Alfredo Deluque avalada, Elizabeth Jay-Pang y Jorge Méndez. ¿Los van a dejar como constancia?, no, entonces dejamos por fuera el cuarto. El 5°, José Vicente Carreño avalada, Alfredo Deluque se deja como constancia. El 6° Alfredo Deluque avalada y Modesto como constancia. Dejamos el 4° por fuera, mientras hablamos con la doctora Elizabeth. Entonces vamos con el 4°, Jorge Méndez constancia, Elizabeth Jay-Pang, avalada y Alfredo Deluque avalada.

Entonces le repito señor Secretario, para que tenga claridad.

1° y 7° como viene en la ponencia. 2°, avalada José Vicente Carreño. 3°, avalada de Milene Jarava, Jorge Méndez y Alfredo Deluque.

4°, Jorge Méndez constancia, Elizabeth Jay-Pang avalada y Alfredo Deluque avalada. 5°, José Vicente Carreño avalada, Alfredo Deluque como constancia. 6°, Alfredo Deluque avalada y Modesto como constancia ¿Está claro Secretario?

Vamos entonces a leer las proposiciones que va a someter en bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo, proposición avalada del Representante José Vicente Carreño, pide Modificar el artículo 2° del cual quedaría así:

Artículo 2°. *Derecho a la lactancia materna en el espacio público. Las mujeres y madres sustitutas, que provisionan lactancia adoptiva, tienen el derecho a amamantar a sus hijas e hijos en el espacio público, sin ningún tipo de discriminación, en consecuencia,*

las autoridades y la ciudadanía tienen el deber de respetarlas y abstenerse de prohibirles, negarles, limitarlas, clausurarlas, restringirles o vulnerarlas, cuando así lo hagan, cuando así lo hagan, incluido todo tipo de violencia verbal y violencia física.

Para el artículo 3°. Proposición de la Representante Milena Jarava Díaz, que pide en esta proposición aditiva, que se adicione un párrafo a este artículo tercero, que quedaría así, sería el párrafo séptimo.

Parágrafo 7°. *Las entidades territoriales del nivel municipal, distrital y departamental, deberán garantizar que las áreas de lactancia materna, en espacio público sean utilizadas exclusivamente, para que las mujeres o madres sustitutas, amamantan a sus hijas e hijos y su uso debe ser completamente gratuito.*

Milene Jarava firma esta proposición.

Para el artículo 3°, también una proposición, modificativa que presenta el Representante Jorge Méndez, que pide adicionar el artículo 3°, con un inciso que dice: *“En todo caso el uso de las áreas de lactancia materna, será voluntario para las madres”.*

Jorge Méndez firma.

Para el artículo 3°, proposición que firma el Representante Alfredo Deluque Zuleta, una proposición aditiva, pide adicionar el artículo en un párrafo nuevo.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar acompañará a las entidades territoriales del orden municipal y distrital para establecer los lineamientos técnicos, respecto de la adecuación de dichos espacios, respetando las condiciones físicas y climáticas del territorio. Lo anterior con el ánimo de crear estándares comunes de construcción de dichos espacios, garantizando la comodidad y seguridad de la madre lactante y el hijo.

Alfredo Deluque, para el artículo 3°.

Para el artículo 4°, proposición de Alfredo Deluque, que pide modificar el artículo 4°, después de la expresión 6 meses de edad, se le adiciona la expresión *o extendida según la decisión de la madre atendiendo los beneficios de dicha lactancia, para el menor.*

Alfredo Deluque firma esta proposición.

Para el artículo 4°, proposición de la Representante a la Cámara, por el departamento de San Andrés, Elizabeth Jay-Pang Díaz, que pide modificar el artículo 4°, adicionando después de la frase: *“Por profesionales idóneos y certificados”*, se adiciona la frase: *“para el caso del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las campañas de promoción de información y formación deben ser en creole.*

Firma, Elizabeth Jay-Pang.

Para el artículo 5°, proposición del Representante José Vicente Carreño, modifica el artículo 5°, quedando así:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, podrá incluir en los proyectos de ley de reforma de

tipo fiscal y/o ley de financiamiento que ponga a consideración del Congreso de la República, alivios o incentivos económicos transitorios, cuyo fin será beneficiar a las entidades territoriales o empresas privadas, que creen áreas de lactancia materna en espacio público con alta influencia de personas, las conclusiones de la evaluación y el impacto fiscal de la concesión de beneficios, alivios o incentivos económicos transitorios, serán reseñadas en la exposición de motivos de la propuesta de reforma.

Firma, José Vicente Carreño.

Para el artículo 6° proposición avalada de Alfredo Deluque Zuleta, que pide modificar el numeral 1° del artículo 6°, después de la expresión *siempre y cuando se mantenga al final del inciso*, se suprime la palabra *confirme* y se reemplaza por *manifieste una adecuada lactancia materna continua*.

Alfredo Deluque, firma esta proposición.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas, para el articulado de este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en ponencia y con proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban los artículos 1° y 7° como viene en la ponencia, el 2°, 3°, 4°, 5° y 6° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas que acaban de ser leídas?

Se aprueba por unanimidad el articulado con las proposiciones leídas y discutidas, el doctor Carlos Alejandro Chacón, pide que sea tenido en cuenta, resaltado su voto positivo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario por favor.

Hay un artículo nuevo, pero es que no lo tenía acá, artículos nuevos primero leamos los artículos nuevos avalados por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Propone el doctor Julián Peinado, un artículo nuevo que dice lo siguiente:

Las competencias asignadas para las entidades territoriales con ocasión de la implementación y ejecución de la política contemplada en la presente ley deberán hacerse mediante proyectos que deberán estar incorporados en los planes de desarrollo local y atender a lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo de cada entidad territorial.

Firma, Julián Peinado, artículo nuevo y está avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria los artículos nuevos leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueban el artículo nuevo leído? señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia mediante el espacio público y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Ha sido leído el Título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba la Plenaria el Título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el Título y la pregunta que acaba de ser leído?

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente Proyecto de ley, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 311 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Juan Diego Echavarría, Jennifer Arias, Jairo Cristancho, Henry Correal, Faber Muñoz, John Arley Murillo, María Cristina Soto, Juan Carlos Reinales, Jorge Alberto Gómez, Carlos Eduardo Acosta, Jairo Reinaldo Cala, José Luis Correa, Jorge Enrique Benedetti.

Ponentes: Juan Diego Echavarría, Jennifer Arias, Henry Correal y Jairo Cristancho.

Se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Se publicó ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 29 de 2021

Se anunció para este debate, abril 26 de 2022.

La ponencia termina con la siguiente

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate al proyecto y aprobar el Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Firman,

*Juan Diego Echavarría, Jennifer Kristin Arias,
Henry Correal y Jairo Cristancho Tarache.*

Presidenta, ha sido leído el informe de ponencia que, en su proposición final, le solicita a la Plenaria, que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, sobre el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor, doctor Fabián ¿sobre la ponencia? tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, yo entiendo que la iniciativa de ley tiene un propósito loable, en el sentido de resaltar el fútbol colombiano y de esa forma promoverlo, pero existen unas inquietudes en relación a las repercusiones que podría implicar al fútbol colombiano precisamente por parte de la FIFA, en torno al Estado Colombiano inmiscuirse en el fútbol, es por ello que al Representante Juan Diego, una discusión que tuvimos justamente en la comisión, donde solicitábamos el desarrollo de Audiencia Pública, donde pudiésemos nosotros tener los conceptos desde las diferentes visiones y antes de pronto de siquiera de creer que vamos a hacer un bien, terminemos haciendo todo lo contrario y es perjudicando al fútbol en nuestro país.

En ese sentido Juan Diego, me gustaría que por favor nos diera esa claridad, una preocupación que tuvimos en su momento en la Comisión Séptima y que solicitábamos el desarrollo de audiencia pública, para poder tener todas y cada uno de las visiones del proyecto y de esa forma nos diera toda la tranquilidad. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión, doctor Juan Diego, para que le conteste a Fabián.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Es un Proyecto de ley que presentamos doctor Fabián, la mayoría de los

miembros de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara de Representantes, un proyecto que contiene 8 artículos, incluyendo la vigencia, ¿cuál es el objeto del Proyecto de ley? es declarar el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, ese sería el artículo 1°.

El segundo establece que se debe incorporar en la lista que maneja el Ministerio de Cultura, como bienes declarados en patrimonio cultural.

El artículo 3° habla de la protección del fútbol colombiano y establece la autorización al Gobierno nacional, departamental, municipal, de financiar de manera directa e indirecta, las diferentes actividades deportivas, recreativas, las ligas y los torneos.

El artículo 4° habla de una autorización presupuestal, algunas compañeras me habían preguntado que su uso implicaba gasto, la respuesta es no, porque lo que estamos haciendo es autorizando al Gobierno nacional para que disponga unos recursos, pero eso es facultativo del Gobierno, es decir, con autorización. No hay problema, porque no estamos disponiendo recursos y qué decimos que se puede crear alianzas público privadas, donde esté la entidad privada, donde esté la entidad pública, entre los dos armen una sinergia, para cumplir con el objeto del proyecto.

El artículo 6° habla de la promoción de los torneos deportivos.

El séptimo del registro.

El octavo habla de la vigencia, ¿de dónde nace este proyecto? ¿por qué el patrimonio cultural e inmaterial? hay unos datos que se tienen de parte del Ministerio del Interior, donde habla de esta actividad deportiva y en esta actividad deportiva, en ese historial y en ese consolidado, estipulado en el Ministerio del Interior.

Doctor Fabián habla que el 94% de los encuestados considera que el fútbol es muy importante para Colombia, habla de que el 61%, considera que el fútbol aleja a los jóvenes de los vicios, el 32% establece que mejora las condiciones de salud de los colombianos que practican esta actividad, sirve como pegamento social, toda vez que es una actividad que integra a la familia, papá, mamá e hijos, que el 70% de las mujeres entre los 18 y 24 años jugó fútbol en su infancia, frente a un 90% de hombres que lo hicieron, el 96% considera que la Selección Colombia es fuente de orgullo y en fin, un sin número de datos que llevan a determinar que es una actividad colectiva, que tiene reconocimiento nacional, que tiene una trascendencia entre las generaciones, lo cual nos lleva a que se pueda declarar patrimonio cultural e inmaterial de la nación.

Pregunta el doctor Fabián, ¿puede intervenir la FIFA simplemente porque nosotros en el Congreso de la República declaramos el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial? aquí nosotros no estamos haciendo una intervención directa en el fútbol profesional colombiano, ¿qué estamos haciendo? estamos reconociendo el fútbol,

como una actividad que es propia de un territorio y que es practicada en todos los municipios de este país, aquí no estamos interviniendo, sobre la actividad de la Federación Colombiana de Fútbol y me pregunta ¿Juan Diego y es que el fútbol qué tiene de cultural? si tiene un reconocimiento, una connotación nacional, respuesta, vayan a cualquier escuela del país y me dicen si no hay una cancha de fútbol, vayan a cualquier barrio de este territorio y me dicen si no existe una cancha de fútbol, vayan a cualquier municipio y si no hay una cancha de fútbol que alberga a la familia, que alberga a la comunidad, que alberga las diferentes personas.

Entonces, es el fútbol como una actividad cultural que no tiene que ver absolutamente nada con lo profesional, es un reconocimiento y doctor Fabián se lo voy a explicar a usted con un ejemplo muy claro, el clásico Fluminense vs. Flamengo en Brasil fue declarado como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, del territorio brasilero ¿qué pasó en Brasil? absolutamente nada. Aquí le estamos diciendo mire, hay una cantidad de jóvenes que practican la actividad deportiva y que no tienen cómo desarrollarla, porque no hay unos recursos, toda vez que todo depende de lo privado y qué le estamos diciendo, vamos a declararlo patrimonio, para que esté en la mente y en la agenda del Gobierno nacional, departamental y municipal y que en la agenda del Gobierno nacional, departamental y municipal pueda autorizar unos recursos para juntarse con el mundo privado y en el mundo privado desarrollar actividades deportivas y actividades futbolísticas, en el territorio colombiano.

¿Qué tiene que ver eso con una intervención de la FIFA? absolutamente nada, no tiene nada que ver y van a venir a preguntar a la federación o las ligas, pero venga usted por qué va a entrar y la respuesta antes les vamos a ayudar, no ve que va a tener la posibilidad de Estado de asignarle unos recursos a los diferentes entes deportivos que realizan esa actividad deportiva y recuerden que el fútbol no es correr solo detrás de una pelota, es que el fútbol es formación, es que los niños se forman en las escuelitas de fútbol, en los clubes, es que el niño no solo se forma en una institución educativa.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Diego, para que por favor vayamos concluyendo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

O ¿quién de nosotros no ha llevado un niño a una escuelita de fútbol y el profesor le ayuda a formar? es que el fútbol es salud, es que fútbol es disciplina, es que el fútbol es reactivación económica, reactivación económica en cualquiera de los municipios donde ustedes tienen presencia, díganme si un torneo de fútbol local, un domingo 3 de la tarde, no integra la familia, el vendedor ambulante puede vender más, el dueño del transporte a movilizar más personas, la señora que realiza, que es emprendedora y hace

los uniformes, dígame si no va a poder vender más camisetas, eso nos va a ayudar a la reactivación económica.

Entonces mire, toda la connotación que implica y ¿por qué el fútbol y no otros deportes? porque la encuesta del Ministerio del Interior, determina que efectivamente para el 96% de los colombianos, es importante el fútbol y es prioridad sobre los demás deportes.

Entonces doctor Fabián, tiene que ver más con la actividad deportiva como fútbol, no con la actividad profesional, aquí no estamos hablando nada de la actividad profesional y si usted revisa el articulado, cuando habla de las ligas y las federaciones ¿qué dice el articulado? podrá, no es obligatorio, lo explico, podrá en coordinación, doctor Fabián, podrá en coordinación con las ligas, apoyar los torneos, entonces si la liga y la federación que es el dueño del fútbol profesional colombiano, no lo autoriza, pues no lo autorizó, porque lo tiene que coordinar con él y el Estado continuará en su actividad deportiva local y no se permitió, porque hay un estatuto del fútbol, que hablamos del fútbol profesional colombiano, hablase de la Federación, de la Difútbol, háblese de la Dimayor, no lo coordinaron, porque los estatutos no lo permiten, el Estado colombiano, lo declara y simplemente a otros niveles intervendrá los recursos, si permiten que se puedan invertir a un nivel superior, pues sería maravilloso.

Doctor Óscar Darío, no es por financiar el fútbol profesional, para eso no es, el fútbol profesional tiene plata, tienen de qué vivir, se financia solo de la pauta, de la televisión, de las ventas que hace, eso no tiene absolutamente nada que ver con ello, tiene que ver es con los niños, con las niñas, con los territorios, con los municipios, con la actividad deportiva.

Termino esto Presidenta, Medellín doctor Fabián, le voy a poner un ejemplo, situación compleja por allá en los años 90, delincuencia en las comunas y allá en la comuna 13, un señor extranjero llegó y dijo existen barreras invisibles, hay muertos a diario, vamos a crear un torneo de fútbol con todas esas personas que son actores del conflicto, pero vamos a poner una condición y cuál va a ser la condición, en los equipos de fútbol no van a ver solo hombres, sino que van a ver mujeres y esa mujer tiene que jugar todo el partido de futbol, integró todas las barras, que estaban generando el conflicto, ¡oh sorpresa! y ahí está en la estadística del Ministerio del Interior, se redujo la delincuencia, terminaron las fronteras invisibles, sirvió como pegamento social y como cohesión social.

Entonces, no es correr detrás de una pelota, es todos los aspectos sociales, económicos, culturales, que conlleva y como le digo, como le digo, es que, si no se coordina, ya con la Federación, para temas de sistemas de ascensos y descensos, qué va a pasar, no se coordinó y el Estado podrá a nivel territorial nacional y departamental, seguir invirtiendo en esa actividad futbolística, esa sería la respuesta

Presidenta y que esperamos que nos acompañen con el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mauricio Parodi, doctor Óscar Darío, ya lo tengo aquí en la lista, doctor Parodi, Óscar Darío, Cristancho y...

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidenta. Representante Juan Diego comparto con usted plenamente el diagnóstico, todo lo que usted ha dicho, yo estoy de acuerdo con eso o sea, el deporte en general y el fútbol en particular, no solo mejoran todas las condiciones de vida de la población que usted dice, también mejora la condición de salud, física y mental, también mejoran los niveles educativos, también mejora la economía a través de venta de bienes y servicios y generación de empleos y además el deporte en general y el fútbol en particular, nos entregan héroes y heroínas nacionales, como Freddy Rincón al que le hicimos un homenaje el día de hoy.

Pero yo creo Representante Juan Diego, no he podido ver en qué le va a servir este Proyecto de ley al fútbol en general, al deporte y a la sociedad, me remito a lo siguiente, el patrimonio cultural e inmaterial, es un mecanismo de salvaguardia de manifestaciones o prácticas culturales y determinar una actividad como patrimonio cultural y material, es para, buscando su continuidad en el tiempo y salvaguardarla, me pregunto yo, ¿necesitamos un Proyecto de ley para salvaguardar que el fútbol subsista en Colombia? ¿es el fútbol patrimonio inmaterial de Colombia o es un bien de la comunidad en general de todo el mundo? y me pregunta dos cosas Representante Juan Diego, usted nos habla de dos beneficios en este Proyecto de ley.

Primero; que este Proyecto de ley va a permitir al Gobierno invertir en el fútbol, Representante no necesitamos un Proyecto de ley para que el Gobierno invierta en el fútbol, este Congreso puede aprobar los recursos en cada presupuesto de la Nación y el Ministerio del Deporte, que aquí está nuestra Ministra encargada, Daniela Maturana, puede destinar recursos, para todo lo que usted dice, sin necesidad de que sea declarado patrimonio inmaterial, lo que es inane y sin necesidad de que se haga una ley para eso.

Segundo; usted nos argumenta qué vamos a autorizar para que el Gobierno haga acuerdos públicos privados, son muy importantes, sobre todo para infraestructura deportiva en fútbol profesional, tampoco necesitamos una ley Representante Juan Diego, para que el Gobierno haga una App para el deporte o para el fútbol.

Entonces yo creo Representante, que aquí a veces los congresistas, con mucho entusiasmo, con muy buen ánimo, nos ponemos súper creativos a crear un montón de leyes, que solo termina siendo un titular en el periódico o la noticia en la emisora

de radio o en el noticiero de las 7 de la noche, pero que realmente no representan nada para el país.

También la sociedad, a veces cree que mientras más leyes hagamos, más eficientes somos y yo estoy completamente en contravía de eso, hay que hacer leyes que sean efectivas, que sirvan y este Congreso sí que las ha hecho, este Congreso aprobó el Ministerio del Deporte, este Congreso ha incrementado de manera importante el presupuesto del Ministerio del Deporte, casi el doble, vamos para el billón de pesos ya casi, este Congreso aprobó la Ley del entrenador, este Congreso aprobó dos leyes para el control del dopaje, para el juego limpio en el deporte, este Congreso aprobó el programa de becas por impuestos que estamos esperando que el Presidente de la República firme el decreto reglamentario.

Entonces Representante Juan Diego, yo sí le pido que haga un esfuerquito más para convencerme, porque no veo cómo yo pueda votar un proyecto, que no genera ningún beneficio y que es inane para la sociedad, para el fútbol en particular, comparto con el Representante Fabián el tema de la audiencia, es bueno que la Federación de fútbol venga acá y nos cuente qué piensa de este proyecto, en qué beneficia el fútbol nacional. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, perdóneme doctor Óscar Darío, les voy a decir el orden en el que estamos, Óscar Darío, el doctor Cristancho, el doctor Fabián y luego el doctor Mauricio, para que no tengan que estarme levantando la mano, doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Echavarría, yo voy a hacer el esfuerzo de convencer al doctor Parodi, para que usted tenga que hacer lo menos, menos o sea, menos intensivo, mírenme, pocas veces yo estoy en desacuerdo con el doctor Mauricio en materia deportiva, pocas veces, porque aquí a cada persona hay que reconocerle en lo que es experto y yo doy fe, porque lo conozco desde hace muchos años, que Mauricio Parodi es experto en materia deportiva, además los hechos que él ha construido, las leyes que él ha propuesto, en materia deportiva tienen plena vigencia y yo en eso admiro muchísimo la labor que Mauricio desarrolla.

Esto no es un proyecto inane y eso de clasificar, ponderar, exaltar el fútbol como un patrimonio de la Nación, cultural de la Nación, ya de por sí es un reconocimiento, que hoy no tiene y que hoy no es una competencia de deportes, el ciclismo también lo merecerá, el atletismo, también lo merecerá el voleibol, el básquetbol, nadie ha dicho que no, no es una competencia de deportes.

Entonces, yo voy a decirle doctor Mauricio, por qué no es tan inane, mire, hay un acto legislativo que equilibra el gasto en deporte asociado al gasto en salud, me tengo que acordar porque yo soy un coautor de ese proyecto de acto legislativo, lo hicimos en el Congreso de la República, del sistema general de participaciones, que está reglado, que son

47 billones en un año, hay un porcentaje que se tiene que invertir en salud, y ahí cabe el deporte, hay otro porcentaje que se tiene que invertir en educación y ahí cabe el deporte y hay otro porcentaje que se tiene que invertir en salud, en recreación, saneamiento básico, agua potable, cultura, deporte y ahí cabe el deporte.

Al haber el deporte en esas categorías, hace que los municipios, que nunca hayan invertido en deporte o en fútbol en particular, tengan una posibilidad legal, máxime de un deporte que ha sido exaltado como patrimonio cultural de la Nación, no habrá ninguna autoridad de control, que pueda decirle que puede rechazarle, que pueda impugnarle ese gasto, en semilleros doctor Echavarría, es que como usted lo dijo, es que el fútbol no solamente son los equipos profesionales, el fútbol es toda una extensión cultural y deportiva, que corre por las venas, no solamente de los colombianos, sino de la geografía nacional.

Aquí hay regiones que no son expertas, que no tienen el fútbol, ¿por qué? porque tienen más afición por otros deportes, donde se podría intensificar, con un proyecto como este, se podría intensificar la actividad, la voluntad de los alcaldes, de los gobernadores, de los Ministros, es más este proyecto, Ley de la República, nos facilita en el presupuesto general de la Nación una apropiación, perdón, una apropiación mayor, doctor Echavarría, una apropiación mayor, para el Ministerio del Deporte, este proyecto, porque este tipo de proyectos se convierten en una obligación moral, moral de los que aprobamos los presupuestos y los que apoyamos realmente las actividades deportivas y culturales.

Lo que pasa es que yo sé que hay un sesgo, hay un sesgo con algunos que piensan, que es que el fútbol profesional tiene unos enrarecimientos que no tiene, que tuvo de pronto en el pasado, pero que hoy con toda la problemática que tenga, ya no es lo mismo, pero como usted muy bien lo ha dicho, si para alguien no es este Proyecto de ley, es para el fútbol profesional, el fútbol profesional con las solas transmisiones de fútbol, de Win, de Win Max tiene financiación garantizada, ahora con las nuevas, con las nuevas posibilidades, en los estadios, las taquillas, al menos en la ciudad de Medellín, que es donde nosotros nos movemos, en Cali, en Bogotá, han sido bastante frondosas.

Así que yo al proyecto, le veo todos los méritos y yo no le veo ningún defecto, cómo así que no es importante exaltar esta labor, esta actividad, por el contrario, yo creo que estamos en mora de no haberla exaltado antes, así que yo estoy totalmente convencido, que este es un proyecto sano y necesario para el país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cristancho.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias Presidenta, de verdad que este proyecto, de autoría de muchos de la Comisión Séptima,

querida Presidenta y en la cual se hizo una larga discusión, quiero tal vez aclarar como autor y junto con Juan Diego y los demás compañeros y ponentes también de este Proyecto de ley, algunas dudas que ha manifestado Fabián y el doctor Parodi y algunos compañeros y el objetivo, yo entiendo tal vez el por qué declararon patrimonio cultural e inmaterial de la Nación.

Quiero empezar por aclarar que este Proyecto de ley fue producto de varias audiencias doctor Fabián, no podemos pedir más audiencias, cuando desde hace dos años y medio, estamos en la Comisión Séptima, hicimos tres o cuatro audiencias con la Federación de Fútbol de aficionados del país, con todos los doctores, con todos los deportivos del país, en los cuales se ha dicho el olvido que tiene ciertas regiones, en las cuales no hay oportunidad, para nuestros jóvenes, para nuestros niños y usted mismo lo ha manifestado doctor Parodi, en el sentido de decir que es importante, para el desarrollo de la salud, que es importante para alejar de los vicios a nuestros muchachos, pero qué paradoja cuando en el país solamente en 12 departamentos del país hay fútbol profesional, de la primera y 13, hay fútbol de la primera B, listo, qué pasa con los otros 20 departamentos donde no hay fútbol de estos, es porque no hay oportunidad, para estas ligas, para estos profesores, para estas escuelas, de tener un adecuado desarrollo, por eso cuando vimos que Colombia en ese sentido era de los tres o cuatro países del mundo, en el cual no hay ascenso y descenso, porque es que la tercera, cuarta y quinta categoría, es la que se juega en las provincias, es la que se necesita que esos muchachos tengan disciplina, que se alejen de los vicios y vimos la necesidad ante la negativa en muchas ocasiones, de ir a la Dimayor, de ir a la Federación a estas audiencias, de decir, vamos a hacer un Proyecto de ley, en el cual empecemos a fortalecer sobre todo las regiones olvidadas, las dispersas, las cuales representamos nosotros como congresistas.

Qué triste que en estos momentos, aun a pesar de que hace dos años y medio estamos con esta problemática, insistiendo que debe haber un enfoque desde las regiones para el fútbol aficionado y profesional y semiprofesional y aún no haya pasado nada, en el 2010 se canceló el Torneo de la Primera C y se quedaron muchos muchachos con desilusiones, en los departamentos dispersos del país y desafortunadamente no pasó nada, después de diez años gracias a nuestra presión en la Comisión Séptima se inició una Primera C en el país, pero qué triste sin ascenso ni descenso y en el 2021, se había prometido que el equipo que ganara la Primera C en el país, sería invitado en 2022 a la Primera B, no pasó nada.

Este año gracias a la presión de este Proyecto de ley, reiniciaron nuevamente esa Primera C, esa Primera C doctor Parodi y doctor Fabián, que lo que hace es que por lo menos en mi Departamento Casanare, que tiene cuatro o cinco jugadores profesionales nada más de fútbol, haya en este momento cinco equipos de Primera C participando,

en Antioquia hay como 20, en el Valle como otros 25 y esos jóvenes tal vez, si tienen apoyo económico, desde el Estado, desde el Ministerio del Deporte, haciendo asociación, esos jóvenes van a ser vistos en algún momento y van a tener la oportunidad de hacer proyecto de vida.

Por eso, este Proyecto de ley es tan importante y ese artículo 4° autoriza, doctor Óscar Darío, autoriza la incorporación de Presupuesto General de la Nación, de recursos para fortalecer el fútbol en las regiones, en esos 20 departamentos donde no los hay y el artículo 6° promociona los torneos deportivos y asesoran el tema de los ascensos y descensos, es importantísimo este Proyecto de ley para nuestras regiones, las cuales representamos y que dicen que por qué el patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Les recuerdo, en México la charrería es patrimonio cultural inmaterial de la Nación, en Italia, Francia el alpinismo, es el patrimonio cultural inmaterial de la Nación, en otros países del mundo hay deportes que son patrimonio, en Colombia nomás el tejo, fue declarado patrimonio inmaterial y cultural de la Nación, bueno, un deporte que juega todo mundo, un deporte que puede dar oportunidades, a los jóvenes sobre todo en las zonas dispersas, cómo no va a dar la oportunidad de que se declare patrimonio inmaterial y que haya la oportunidad de un verdadero desarrollo del fútbol en nuestras regiones, sobre todo en las dispersas, por eso debemos apoyar este Proyecto de ley, en beneficio de nuestros jóvenes y las zonas más dispersas del país. Gracias querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Yo creo que nos estamos equivocando en el desarrollo del tema del debate, en el sentido de que no es que estemos nosotros en desacuerdo, en que se incentive el fútbol, yo creo que eso quedó más que claro que estamos a favor que el fútbol sea una herramienta fundamental para la transformación de las vidas, es que eso no cabe la menor duda, un niño que en su corazón tiene un deporte, difícilmente en sus manos va a tener un arma o un vicio, porque va a tener es una pelota, va a tener la posibilidad de construir.

Entonces en ese sentido, yo creo que hay que distanciarnos en el debate, lo que nosotros estamos llevando a cabo en el tema, es la preocupación Juan Diego, que lo expresamos en la comisión y que lo reiteramos aquí, de la injerencia que podría tener en la conformación de las ligas, tú mismo lo has dicho, podrá es decir estamos nosotros abriendo la puerta a que Colombia podrá ser sancionada por parte de la FIFA, es que estamos hablando que el tejo no tiene una conformación y unas normas internacionales, donde sí se termina inmiscuyendo las leyes del Estado colombiano, en esa conformación de esas normas, que ellos tienen a nivel internacional, puede ser sancionado y no es una alerta menor.

Guatemala fue sancionada, Pakistán fue sancionado, otros países de igual sentido, entonces no podemos nosotros abrir la posibilidad, a que podrá ser sancionado, es decir antes de generar un beneficio, podemos generar un perjuicio, porque bien lo dice Juan Diego, es que se está abriendo la posibilidad en relación a tener injerencia en las ligas, ese es el principal problema, de resto va y viene, la FIFA tiene establecidas unas normas en su integración y aquellos países, que se inmiscuyen en torno al desarrollo de la conformación de las ligas del fútbol, pues pueden ser sancionados o sea no es algo que nos estemos inventando nosotros, por hacer más, podemos hacer menos.

Por supuesto hay que apoyar el fútbol, hay que apoyar el deporte y en eso estamos totalmente de acuerdo, no desviemos el debate, acá es una preocupación legítima por sanciones que ya se han desarrollado en otros Estados debido a que se terminaron desarrollando injerencias en las normas establecidas en la FIFA, esa es la preocupación y es por ello que en la comisión, nosotros decía, hagamos una audiencia. Qué piensa la FIFA sobre la iniciativa, invitémosles, qué está pasando, esa es la preocupación Juan Diego, si no tuviéramos de pronto esa preocupación, que tú mismo dices que podrán, que no hay ninguna posibilidad, porque podrán, tú mismo me estás diciendo, podrá ser sancionada entonces Colombia, ese es el principal problema, antes de generar un beneficio, podemos estar generando perjuicios. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario vamos a anunciar y le doy luego el uso de la palabra al Representante Juan Diego.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a anunciar entonces por orden de la Presidencia, los siguientes proyectos de ley para la sesión próxima o cuando se debatan proyectos de ley. El 3 de mayo.

Primero informe conciliación:

- **Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado**

Segundo Debate los siguientes proyectos:

- **Proyecto de ley número 638 de 2021 Cámara, 249 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales.**
- **Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos, que laceren, mutilen, hieran, quemem o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, por medio la cual se reconoce la importancia social histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista de Sampués, departamento de Sucre.**
- **Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las**

asambleas departamentales de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, para emitir la estampilla, pro hospitales públicos.

- **Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara**, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud, de la Fuerza Pública en materia de seguridad social, para las fuerzas militares y de Policía.
- **Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara**, mediante el cual se crea el Fondo de Fomento Ovino y Caprino.
- **Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 2020 Senado**, por medio de la cual se crea, la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia.
- **Proyecto de ley número 183 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantizan medidas positivas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas, en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la Ley de metrología.
- **Proyecto de ley número 306 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología.
- **Proyecto de ley Estatutaria número 352 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en la vida política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos.
- **Proyecto de ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara**.
- **Proyecto de ley número 388 de 2021 Cámara, 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación, de todos los habitantes, en especial los niños y niñas y adolescentes, en el territorio nacional, mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora.
- **Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 002 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Han sido anunciados los proyectos de conciliación y proyectos para segundo, falta otro.

- **Proyecto de ley... de 2020 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial, el fútbol colombiano.

Han sido anunciados para la próxima sesión de conciliación y proyectos para Segundo Debate. Los proyectos que han sido leídos en estos momentos, se han anunciado para la sesión del martes 3 de mayo o cuando se tramiten proyectos de ley, hemos anunciado los proyectos que usted ha presentado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario. Doctor Juan Diego, para que dé respuesta, tiene 5 minutos, ¿señor? Ay, perdón doctor Mauricio, sí seguía usted, tiene razón, 2 minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidenta, gracias. Yo solo quería, hablar sobre una preocupación que había manifestado en el marco del primer debate y es que, si este Proyecto de ley tiene en realidad un compromiso con los deportistas y sus familias, no entiendo por qué la proposición que yo había presentado y que radico nuevamente mezclando dos que me fueron negadas y haciendo unos cambios importantes, para alimentar más el proyecto, no se puede discutir.

Lo primero que yo estoy garantizando aquí, es que los recursos, porque esto ya tiene un impacto fiscal, sin dudas un proyecto que tiene impacto fiscal, pues los recursos que se van a asignar vayan dirigidos exclusivamente a los deportistas y sus familias, entre otras cosas, para elementos, indumentaria, la práctica deportiva y la formación como para su seguridad social, entendiendo que así evitamos que los recursos que se asignen, se vayan a los rangos salariales, elevadísimos que tienen los directivos.

Nosotros estamos hablando que en este Proyecto de ley tenemos que garantizar que cada peso que entra, vaya precisamente destinado, no a gastos administrativos, ni a honorarios de cargos administrativos o directivos, sino precisamente al fortalecimiento del deporte, de aquellos que lo ejercen, por eso planteo yo, un artículo que va dirigido a que esos recursos vayan a lo que la Ley debería ordenar, que es indumentaria y seguridad social.

Nosotros encontramos una cantidad de jóvenes, que practican el deporte en las ligas y que ni un guayo tienen, encontramos una cantidad de jóvenes que practican y ni uniformes tienen, encontramos una cantidad de jóvenes deportistas, que ni siquiera están afiliados al Sistema de Seguridad Social y ejercen esta actividad, como una carrera profesional, muchos en su tiempo libre, se meten a las ligas deportivas, porque esperan que esto sea casi que una carrera y no tienen otro ingreso.

Entonces, ¿cómo profesionalizar el deporte, cómo profesionalizar esta actividad? pues garantizando de esa manera, que tengan acceso, no solamente a la indumentaria para que no se lesionen y no puedan luego llegar a esas ligas, porque se han lesionado, porque no tienen ni unos guayos, ni una pantaloneta, ni un uniforme, pero adicionalmente, por ser una actividad, pues tengan la garantía de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social, entonces, si es un proyecto que en realidad va a beneficiar a los deportistas y al deporte colombiano, pues ¿por qué esta proposición no es aceptada? ¿hay plata que se va a mover, que no sea para los altos cargos salariales, ni administrativos, sino para los uniformes y afiliación de los jóvenes al Sistema de

Seguridad Social? dignifica el deporte ¿por qué no puede ir un recurso para precisamente garantizar esos derechos de los deportistas?

Esa es la pregunta que yo tengo al doctor Juan Diego y que me preocupa y que manifesté en el primer debate, si en realidad va dirigido como decía el doctor Óscar Darío a precisamente fortalecer el deporte, pues yo veo que le falta ese enfoque y me preocupa y cierro diciendo, que estoy de acuerdo con el doctor Fabián, porque había habido un compromiso de hacer una audiencia pública, donde nos pudiéramos sentar a conversar con las ligas, con los deportistas, con las organizaciones, con las familias y con todos aquellos que están alrededor de algo tan importante, tan rentable económicamente y socialmente para el país, como es el deporte y en este caso del fútbol, que sin duda es positivo y necesario fortalecerlo, pero entonces me quedan esas dos preguntas. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Diego, tiene 5 minutos para que le responda a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí, tres respuestas cortas doctor Mauricio, los dos artículos que usted menciona están las proposiciones y entrarán a discusión en el momento oportuno, estamos en este momento en la ponencia, pero igual se lo podrá presentar y aquí será discutido. Con el doctor Mauricio en la encuesta que le estoy mencionando, le preguntan a un niño de 8 años, ¿para usted qué es la vida y la respuesta es un partido de fútbol y para qué sirve el proyecto?

Usted dice, es que no trae ningún beneficio, alianzas público-privadas se pueden hacer, eso no es cierto, regulan las alianzas público-privadas la Ley número 1508 de 2002 y ¿las alianzas público-privadas están estipuladas para qué? diseño y construcción de infraestructura y servicios asociados, es que la alianza público-privada hoy, sí bien es cierto está constituida y reglamentada en el país, no está para todas las actividades, aquí si declaramos el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial, le estamos entregando además la herramienta para que el Estado pueda asociarse con entes privados e invertir recursos, no en el fútbol profesional colombiano, sino en el fútbol, en otro tipo de escala, en otro tipo de nivel.

Es un proyecto que no tiene impacto fiscal ¿por qué? porque aquí simplemente estamos autorizando y en cuanto a lo cultural, doctor Mauricio mire, este es un concepto del mismo Ministerio, que establece, si bien los deportes se pueden catalogar como práctica social, el órgano de evaluación reitera la importancia de la distinción, entre deportes tradicionales y deportes profesionales.

Y aquí viene lo interesante *el cuerpo ha seguido la definición, de deporte tradicional como expresión del patrimonio cultural inmaterial*, es decir, que se puede declarar cuando se basa en la comunidad, tiene un significado cultural claro y se transmite constantemente de generación en generación, si

estamos hablando de fútbol, usted que es un experto en la materia, usted que tanto ha trabajado en el fútbol específicamente allá en Antioquia, sabe que en todos los barrios hay un torneo de fútbol, que eso es una actividad colectiva, que va de generación en generación, los de los torneos era el abuelo, se lo trascendió al papá, el papá a los hijos, los equipos de fútbol que constituyen, eso va yendo de generación en generación, igual abuelos, padres e hijos y eso tiene una identidad y una connotación colectiva.

Es decir, perfectamente se puede declarar como cultural y este es un concepto del Ministerio de Cultura, entonces cuando usted dice, si trae un beneficio, claro, completamente y no estamos hablando, reitero doctor Fabián y con eso término, no estamos hablando del fútbol profesional colombiano, la FIFA interviene cuando usted entra regular el fútbol profesional colombiano, que es lo que tiene que ver con la FIFA, aquí no estamos hablando del fútbol profesional, aquí estamos hablando del deporte a otras escalas y a otro nivel.

La FIFA no tendrá por qué entrar a intervenir, lo que pasa es que los estamentos del fútbol, doctor Fabián, los estamentos del fútbol ven cualquier regulación de una actividad deportiva, inmediatamente dicen es que el Estado no puede intervenir, es que el Estado no puede participar del fútbol profesional colombiano y usted mira cómo está organizado en este momento el fútbol, está organizado a través de ligas, a través de clubes, que es una regulación que hizo el Congreso de la República y en la regulación que hizo el Congreso de la República, también les dijo, tienen que establecerse como sociedades y de igual forma, cuando hay algunos campeonatos internacionales, vienen al Congreso de la República, para exenciones tributarias y cuando un equipo profesional de fútbol va a realizar su actividad o su partido el fin de semana, doctor Lorduy, lo hace en escenarios públicos, si necesita seguridad piden la policía, que tiene que ver con lo público y con el Estado, pero eso es otra discusión y otro mundo aparte, aquí estamos hablando, es que no estamos regulando, el fútbol profesional colombiano, no estamos regulando eso, estamos diciendo que en Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Diego discúlpeme que yo lo interrumpa, debo de interrumpirlo, porque necesitamos preguntarle a esta Plenaria, ¿si se quieren declarar en sesión permanente? y si no pues no podemos continuar entonces permítame pregunto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si se declaran en sesión permanente? Así lo quieren señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Juan Diego, continúe, tiene un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:

Con eso concluyo Presidenta. Entonces nosotros no estamos regulando el fútbol profesional, ni las actividades a un mayor nivel, que es la preocupación suya doctor Fabián, no tiene absolutamente nada que ver, con eso espero haber contestado Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión del informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe?

Vamos con votación nominal, señor Secretario abra el registro, para votar el informe con que termina la ponencia, por favor, Secretario por favor votación nominal para la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, la Secretaria se permite informar que se ha desintegrado tanto el quórum decisorio como el deliberatorio.

Señora Presidenta, usted ha ordenado abrir la votación nominal de este proyecto y le certifico que se ha desintegrado el quórum.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos a levantar esta sesión, nos vemos el martes.

Antes que se vayan, el día miércoles, es decir en 8 días, vamos por fin al Salón Elíptico, para que por favor vengan preparados y de 8 de la mañana en adelante pueden ir al Salón Elíptico, para que les hagan la biometría y desde las 8 de la mañana del miércoles 4 de mayo pueden ir a que les hagan biometría.

Feliz fin de semana para todos, que Dios los bendiga. Gracias a la Secretaria General, a las personas de servicios generales, a quienes nos ayudan en la puerta, a la Fuerza Pública y a todos una feliz noche y un feliz fin de semana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siendo las 7:23 p. m. del día 27 de abril de 2022, se levanta la sesión y se ha citado para el próximo martes 3 de mayo a las 2 de la tarde para tramitar los proyectos que han sido anunciados en el día de hoy.

Muy buenas noches a todos, un saludo muy especial a todas las personas de buena voluntad, que trabajan todos los días para hacer este país cada vez mejor.

CONSTANCIAS

 <p>Juanita Goebertus Representante a la Cámara por Bogotá</p> <p>CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Abril 2022</p> <p>Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 311/2021 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones", debatido en la sesión plenaria del 27 de abril de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual.</p> <p><i>Juanita Goebertus</i> Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara</p> <p>Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 527B- 537B Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanitag@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com</p>	  <p>CONSTANCIA</p> <p>¡MASACRE LABORAL A TRABAJADORES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO</p> <p>El día 23 de febrero de 2022, enmarcados todavía en la peor crisis de salud pública que ha vivido nuestro país, en la historia reciente, siguen ocurriendo masacres laborales para con cerca de 15 trabajadores de la salud que fueron despedidos sin justa causa. Hasta el momento no se les ha hecho pago de salarios adeudados de noviembre y 23 días de diciembre por parte de empresa subcontratista SERALSA, ni liquidación de prestaciones sociales, ni indemnización por despido sin justa causa. No responden a los requerimientos de las y los trabajadores.</p> <p>Estos atropellos e irregularidades en contra de los trabajadores de la ESE Hospital San Rafael, vienen siendo reiterativos, como en octubre de 2021 sin notificación alguna fueron retirados de su vinculación laboral y siguieron laborando sin recibir información alguna sobre su situación laboral, así mismo el conflicto interno entre la alcaldía municipal y El Hospital San Rafael, tiene a los Cerriteños en una angustiada situación. Quienes sufren las consecuencias son las y los trabajadores, que están siendo maltratados, deslaborizados y explotados en condiciones indignas y el pueblo cerriteño por la falta de atención, de personal, de insumos y las deficiencias estructurales, administrativas y financieras que vive la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.</p> <p>Exigimos al Ministerio de Salud, Súper Intendencia de Salud, Ministerio del Trabajo y autoridades territorial intervenir con prioridad esta inaceptable situación. De la misma forma solicitamos a los órganos de control Contraloría y Procuraduría investigar desde sus competencias las irregularidades evidenciadas en esta institución.</p> <p><i>Luis Alberto Albán U.</i> LUIS ALBERTO ALBÁN U. Representante a la Cámara</p> <p><i>Ómar de Jesús Restrepo</i> OMAR DE JESÚS RESTREPO Representante a la Cámara</p> <p><i>Carlos Alberto Carreño</i> CARLOS ALBERTO CARREÑO Representante a la Cámara</p> <p><i>Jairo Reinaldo Cala</i> JAIRO REINALDO CALA Representante a la Cámara</p> <p>#UnaNuevaForma #DeHacerPolítica</p>
--	---

José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan
P.L. 208/21

Bogotá D.C., 27 de abril de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento/ información sobre financiadores de campaña que pueden verse impactados por el Proyecto de Ley No. 253 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones"

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2001 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que varios de mis financiadores de campaña, pueden verse impactados por el contenido del Proyecto de Ley No. 253 de 2021 Cámara. En ese sentido, considero me encuentro impedido para la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Constancia
Comprobare

Jose Lopez | @josedaniellopez | @lopezjosedaniel | @lopez.jose.daniel | www.josedaniel.co

197

AQUILEO MEDINA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 253 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, debido a que presento un conflicto de intereses en mi calidad de representante a la Cámara por los parentescos dentro del segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil y/o cónyuge que se pueden ver beneficiados y/o afectados con la presente iniciativa.

Cordialmente,

Aquileo Medina
AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara

Constancia
Comprobare

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina 531
Tel: 4323100 Ext. 3118 aquileo.medina@camara.gov.co

198

Bogotá D.C. _____ de 2022

Doctores:
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

ATENDERE UNA REUNION CON EL ATO GOBIERNO (MANTIC) PONDE SE BUSCAN SOLUCIONAR UNA GRANDE PROBLEMATICA QUE ESTA VENCIDO EL DEPARTAMENTO QUE REPRESENTO EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Attilano Alonso Sivaldo A.
Representante a la Cámara
Nombre: _____
Cedula: 7522447 A

27-4-22
Subsecretaria G.
3:07 PM
Daniel Lopez

VoBo. *[Firma]*
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

199

Bogotá D.C. 27 de abril de 2022

Doctores:
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debo atender asuntos personales, derivados tambien de mis deberes como Representante.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
Representante a la Cámara
Nombre: Alfreda Dolores
Cedula: 8108173

Subsecretaria
17:06
27-4-22

VoBo. *[Firma]*
Presidente o vicepresidente.
Jennifer Arias

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

200



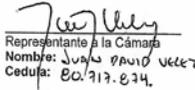
Bogotá D.C. 27 abril de 2022

Doctores:
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 5:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:
Temas Personales previamente establecidos en agenda

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

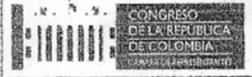
Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: JUAN DAVID VELAZQUEZ
 Cedula: 80.717.824


 201

*Subcom. 6.
27-4-22.
2:58 pm.
Alban Urbano*

PROPOSICIONES



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Partido de la U

N=174

Bogotá D.C. abril de 2022

Doctora
Jennifer Arias
 Presidenta
 Cámara de Representantes

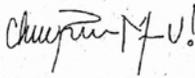
Asunto: Proposición Audiencia Pública sobre "la situación de la Universidad Popular del Cesar"

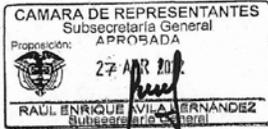
Estimada doctora, Arias:

Conforme a los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, celebrar una Audiencia Pública con la presencia de la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González e invitar al Rector de la Universidad Popular del Cesar, Alberto Luis Cuello Mendoza; para que se evalúe y analice la situación actual de la Universidad Popular del Cesar.

Por lo anterior se anexa el siguiente cuestionario,

Atentamente,




 Aprobada

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

Carrera 7ª Nº 8-68 Oficina 430 – 431B Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfonos: 3823476 - 3475
 Bogotá D.C.



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Partido de la U

CUESTIONARIO

→ **Ministerio de Educación, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**

En el marco de su función y vigilancia, conteste las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la situación administrativa y financiera actual de la universidad popular del Cesar?
- ¿Cuál es la situación académica y de calidad de los programas de pregrado y posgrado de la universidad?
- ¿A cuánto ascienden los giros realizados por el ministerio a la universidad popular del Cesar en los últimos 5 años?
- ¿La oficina de inspección y vigilancia de manera reciente ha emitido algún informe de la situación actual de la universidad popular del Cesar? Por favor adjuntarlo.
- ¿Qué concepto tiene la oficina de inspección y vigilancia respecto a la reducción laboral que se viene presentando en la universidad?
- ¿La oficina de inspección y vigilancia tiene conocimiento del actual déficit presupuestal que tiene la universidad popular del Cesar?
- ¿Cuántos programas de pregrado y posgrado tienen registro calificado en la universidad?
- ¿Cuál es el estado actual del proceso de acreditación institucional de la universidad?
- ¿Conoce las razones por las cuales no se han elegido los representantes ante el consejo superior de los docentes y de los administrativos?

N=174

Carrera 7ª Nº 8-68 Oficina 430 – 431B Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfonos: 3823476 - 3475
 Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Partido de la U

10. ¿Conoce el estado actual de la tercerización del programa de posgrado en pedagogía ambiental?

11. ¿Qué más tenemos que esperar para que la universidad sea intervenida por parte del ministerio?

12. ¿Conoce las razones por las cuales los docentes y estudiantes en estos momentos están en paro?

13. La situación financiera, administrativa y académica de la universidad popular del Cesar amerita una intervención total? Que se requiera adicional en caso de no cumplirse todos los requisitos?

14. Suministrar el informe del interventor que nombró el Ministerio a la Universidad.

→ Universidad Popular del Cesar, ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA

1. ¿Cuántos programas de pregrado y posgrado tiene la universidad popular del Cesar?

2. ¿Cuál es el presupuesto actual de la universidad? ¿Ha tenido adiciones? ¿Aplicaciones?

3. ¿Cuántos docentes -por cualquier tipo de vinculación- tiene la universidad?

4. ¿Cuál es el estado actual del pago de docentes de la universidad?

5. ¿Con qué gobernaciones, Alcaldías o naciones ha firmado convenios? Detálelos

6. ¿De acuerdo a sus funciones ha rendido Usted los informes trimestrales de ejecución presupuestaria?

N=114

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 4318 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 3823476 - 3475
 Bogotá D.C.

sh

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Partido de la U

7. ¿Adjunta los estados financieros, ejecución presupuestal (con corte) a la fecha en que Usted recibió la Universidad y los estados financieros y de ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2022?

8. ¿En el último año, realizó directa o por medio de delegados negociación con algún sindicato o sindicatos de la Universidad? En

9. caso afirmativo: ¿Con qué Sindicatos se realizó dicha negociación? ¿Cuáles fueron las fechas en que inició y en que terminó la negociación?

10. ¿A quién delegó para realizar las mencionadas negociaciones y cuál fue el criterio utilizado para designarlos?

11. Antes de las negociaciones con los sindicatos de la Universidad Popular del Cesar, se expidió CDP, ¿qué rubro afectó y cuál la fuente de financiación? en caso afirmativo por cuánto y cuál fue el criterio para su cuantificación?

12. ¿De manera previa o simultánea a las negociaciones colectivas, se elaboraron diagnósticos o informes que tuvieron en cuenta el presupuesto y finanzas frente a las eventuales obligaciones derivadas de dicha negociación?

13. ¿Cuál es el monto a que asciende las obligaciones de contenido económico a que se comprometió la Universidad Popular del Cesar en dichas negociaciones con los trabajadores?

14. ¿Como resultado del cierre de las mencionadas negociaciones se expedieron actos administrativos por parte de la Universidad Popular del Cesar?. En caso afirmativo o negativo explique.

15. Adjuntar copia íntegra de las diligencias y trámites de los referidos negociaciones.

16. ¿Cuál es el estado actual del proceso de acreditación institucional de la universidad?

N=114

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 4318 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 3823476 - 3475
 Bogotá D.C.

sh

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Partido de la U

17. ¿Frente al proceso de acreditación de la Universidad Popular del Cesar, qué importancia tiene la actualización y sistematización normativa?

18. ¿Una vez tomada posesión de la rectoría de la universidad en qué estado se encontraba el proceso de actualización normativa? ¿Cuáles cuerpos normativos estaban actualizados y cuales faltaban para actualizar? Por favor referirse a todos los cuerpos normativos incluyendo reglamento estudiantil, estatuto general, reglamento docente, estatuto contractual, misión, visión, PDI, políticas institucionales, plan de desarrollo, estatuto de investigación, reglamento PQRS, reglamento de propiedad intelectual.

19. ¿En los últimos 10 años cuántos y cuáles funcionarios despedidos de la Universidad se han reintegrado por la vía de sentencias judiciales y cuál fue el impacto financiero de dichas reintegraciones? detallar por año y totalizar.

20. ¿Desde su llegada a la Rectoría de la Universidad cuántos y cuáles funcionarios separó despedido de sus cargos y cuales por ese motivo han demandado a la Universidad Popular del Cesar?

21. De acuerdo con la normatividad vigente y que lo vincula a Usted como Rector, ¿ha presentado justificación de los despidos que ha realizado? En caso afirmativo adjuntar copia de esa justificación, en caso negativo explique por qué no lo ha justificado?

22. ¿Desde su llegada a la Rectoría de la Universidad explique y detalle por semestre cuál fue la variación de la nómina de profesores, ocasionales y colaboradores en los diferentes programas? Explique y detalle su respuesta para poder constatar cuántos y cuáles profesores no se les contrató nuevamente y cuáles llegaron en su reemplazo.

23. ¿Cuántos profesores de carrera se han vinculado en la UPC en los últimos 5 años? ¿Cuáles y en qué fechas?

24. ¿Razones por las cuales no se han elegido los representantes ante el consejo superior de los docentes y de los administrativos?

N=114

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 4318 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 3823476 - 3475
 Bogotá D.C.

sh

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Partido de la U

25. ¿Cuál es la ejecución financiera y física del complejo deportivo de la universidad?

N=114

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 4318 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfono: 3823476 - 3475
 Bogotá D.C.

sh

JORGE GÓMEZ
Congresista

Bogotá, 29 de marzo de 2022

Sede:
MESA DIRECTIVA
Planaria
Cámara de Representantes

N=115

PROPOSICIÓN:

Colóquese una Audiencia Pública en el Municipio de Medellín y/o Bello, Antioquia, con el propósito de tasar la situación jurídica y física de la tenencia, manejo y desarrollo del Proyecto conocido como Parque de Deportes a Motor de Antioquia "Control Park" y el predio Tulo Opatán ubicado en el municipio de Bello.

Para tales efectos atrezo invitar a los siguientes funcionarios y entidades:

- ICA
- Fiscalía General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Superintendencia de Notariado y Registro
- Gobernador de Antioquia
- Inspección Antioquia
- La Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
- Contraloría General de Antioquia
- Procuraduría Regional Antioquia
- Alcaldía del Municipio de Medellín
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Bogotá, D.C. 27 de MAR 2022
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Aprobado

JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org
Medellín: calle 54 #42 - 57 tercer piso. | Teléfono: 577 11 92
Bogotá: edificio nuevo del Congreso, oficina 606 - 6075 | Teléfono: 432 5100 Ext. 4180

JORGE GÓMEZ
Congresista

- Empresa de servicios públicos de Medellín -EPM-
- Metro de Medellín
- Alcalde del Municipio de Bello
- Alcaldes de los Municipios del Valle de Aburrá
- Consejo Municipal de Medellín
- Consejo Municipal de Bello
- Concejos de los Municipios del Valle de Aburrá
- Penitenciaría de Medellín
- Penitenciaría de Bello
- Concejos de los Municipios del Valle de Aburrá
- Primera Veeduría Ciudadana al Control Park

Igualmente pongo en que, si ningún Representante a la Cámara puede acompañar la Audiencia, se me designe para efectos de la coordinación y atención de la misma.

JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO
Representante a la Cámara por Antioquia

N=115

JorgeGomezRepresentante@gmail.com - www.JorgeGomezRepresentante.org
Medellín: calle 54 #42 - 57 tercer piso. | Teléfono: 577 11 92
Bogotá: edificio nuevo del Congreso, oficina 606 - 6075 | Teléfono: 432 5100 Ext. 4180

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Bogotá, D.C. 20 de ABR 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

N=177

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenario, la Proposición de Audiencia Pública suscitada por el H. R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, mediante la cual "solicita a la Comisión Primera Constitucional, se acuerde la realización de una Audiencia Pública presencial en el Municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones".

Cordial saludo,

AMANDY YANIRI CASTAÑO BARRON
Secretaría General Convenciones

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Bogotá, D.C. 27 de MAR 2022
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Aprobado

Carolina Pizarro de la H. Cámara de Representantes
Carrera 140 # 46, oficina 2018 - Bogotá, D.C.
TEL: 394076 Ext. 431 - 432 | www.congreso.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2022

HARRY GONZALEZ GARCIA
AMAZONIA

PROPOSICIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Cauquetá, solicito comedidamente a la Comisión Primera Constitucional, se apruebe la realización de una Audiencia Pública presencial en el Municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones.

En esta Audiencia se pretende integrar autoridades del orden Nacional, Departamental, local, organismos de control, organizaciones, Juntas de Acción Comunal y particularmente comunidades de parcelaciones y asentamientos humanos, con el fin de reactivar el proceso de titulación de predios ocultos y predios en extralimitación de territorio, específicamente en jurisdicción del municipio de Florencia.

Para lo cual se convocará a la señora Myliam Carolina Martínez Cárdenas Directora Agencia Nacional de Tierras -ANT-, al señor Andrés Alberto Avila Avila Director Sociedad de Activos Especiales -SAE-, a la Doctora Margarita Cabeza Procuradora General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, al señor Gobernador del Departamento del Cauquetá Amulio Casca Injira, al alcalde del municipio de Florencia Luis Antonio Ruiz Clary, al Comandante de la Policía Nacional General Oscar Atehortúa Duque.

De antemano agradezco su amable atención.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Cauquetá

APROBADO
18 de MAR 2022
ACTA N° 40

N=177

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Carrera 7 No. 846 Of. 2444 | Tel: 4321393 Ext. 3101
Calle 140 No. 46 del Congreso de la República
Bogotá, D.C. | www.terras.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

19 de abril de 2022.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

PROPOSICIÓN
"AUDIENCIA PÚBLICA EN PROVIDENCIA"

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, aprobó en sesión del día 30 de marzo de 2022, la Proposición No. 41 y solicitó a la Plenario de la Honorable Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento de los integrantes de esta Comisión Congressional, a realizar Audiencia Pública en Providencia el día Jueves 3 de mayo de 2022, "con el fin de conocer el seguimiento a los avances del proceso reconstitutivo de Providencia en materia de vivienda y servicios públicos.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicha situación ha creado vulneraciones a los derechos humanos, a la vida, a la dignidad y a la integridad de los habitantes de la zona.

Presentada por la Honorable Representante ELIZABETH JAY-PANG DIAZ.

Cabe anotar que este desplazamiento no genera cargos al Tesoro Público.

Atentamente,

(Signature)
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Presidente

(Signature)
AGUIRRE MEDINA ARTEAGA
Vicepresidenta

N=118

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

27 ABR 2022
RAUL ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ
Aprobada

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

San Andrés Iles, 29 de marzo del 2022.

Señor
HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
Presidente Comisión DDHH
Cámara de Representantes
Bogotá

N=118

Referencio Proposición para la Sesión Comisión DDHH. *(N=41)*

Estimado señor presidente:

En calidad de Representante a la Cámara por Departamento San Andrés Providencia y Santa Catalina y miembro de la Comisión legal de Derechos Humanos y Audiencias, solicito respetuosamente a la Comisión, se apruebe la realización de una Audiencia Pública en Providencia, para la última semana del mes de mayo de 2022, con la Mesa Directiva de la Comisión, y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para este tipo de reuniones.

En esta Audiencia se pretende instar a las diferentes autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal, Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Ministro de Vivienda Ciudad y Turismo, Contralor General de la Nación, Procurador General de la Nación, Gobernador del Departamento de San Andrés, Alcalde de Providencia, Cuenta para la reconstrucción del Municipio de Providencia, con el fin, de conocer el seguimiento a los avances del proceso reconstitutivo de Providencia en materia de Vivienda y Servicios Públicos (agua y electricidad), además los diversos procesos, generar compromisos para la reconstrucción de Providencia debido al Huracán IOTA ocurrido el pasado 18 de noviembre del año 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Partido Liberal Colombiano

(Signature)
29-03-2022

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

19 de abril de 2022.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

PROPOSICIÓN
"AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

Por dicha situación se creó vulneraciones a los derechos humanos a la vida, a la dignidad y a la integridad de los habitantes de la zona.

Atentamente,

(Signature)
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara
por el Archipiélago de San Andrés
Partido Liberal Colombiano

N=118

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

27 ABR 2022
RAUL ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ
Aprobada

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

19 de abril de 2022.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

PROPOSICIÓN
"AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, aprobó en sesión del día 30 de marzo de 2022, la Proposición No. 40 y solicitó a la Plenario de la Honorable Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento de los integrantes de esta Comisión Congressional a realizar Audiencia Pública en la Ciudad de Florencia en el Departamento del Caquetá el día viernes 20 de mayo de 2022, "con el fin de hacer seguimiento a los compromisos del gobierno nacional, los gobiernos locales, la gobernación del Caquetá y las distintas entidades del Estado Colombiano con los campesinos y organizaciones sociales que promueven y lideran el Foro Nacional del año 2021 en el Caquetá y el Sur del Huila.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes instará a los Representantes de las Entidades del Estado intervinientes y a la comunidad en general, así como a los Representantes de las Organizaciones Sociales promotoras del paro.

Presentada por el Honorable Representante HARRY GONZALEZ GARCIA.

Cabe anotar que esta desplazamiento no genera cargos al Tesoro Público.

Atentamente,

(Signature)
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Presidente

(Signature)
AGUIRRE MEDINA ARTEAGA
Vicepresidenta

N=119

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

27 ABR 2022
RAUL ENRIQUE DIAZ HERNANDEZ
Aprobada

N-119 Proposición N° 140 30.03.2022

Solicito a la Comisión de Derechos Humanos y Individuales, aprobar la realización de un **Audiencia Pública** en la ciudad de Florencia, y en la ciudad de San Vicente del Caguán, en el Depto de Caguán, con el fin de hacer seguimiento a los campesinos del **batallón Mucuna**, los batallones locales, la **batallón del Caguán** y las distintas entidades de Estado colombiano con los campesinos y organizaciones sociales que promovieron y lideraron el **paro nacional del 2021** en el Caguán y el sur del Huila.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes les invita a los representantes de las entidades del Estado involucradas y a la comunidad en general, así como, a los representantes de las organizaciones sociales promotoras del paro.

Linaery Gonzalez
26.03.2022

NEGALIA N° 120

Bogotá Abril 26 de 2022

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta Cámara de Representantes

Ref. **Solicitud formal a la Subdirección Especial para el Paz**

Por medio de la presente se solicita que, a nombre de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se dé a conocer de manera pública a la Subdirección Especial (SPE) del OEPD de cabeza de su presidente Dr. **Edwendo Cifuentes Muñoz**, para que de forma pronta se abra un **mazo caso** dedicado a **resolverse, investigar y tutelar** justicia para todas las víctimas del conflicto que sus o fueron miembros de la **Fuerza Pública**.

La JEP debe trabajar por **hacer justicia, reparación y garantías de no repetición** a los más de 400.000 informantes, que en el último cumplimiento de su deber, fueron victimados por acciones de conflicto. Estos casos corresponden a características específicas que trascienden ser tratados en un mazo caso particular entendiendo la **particularidad** de las víctimas informantes y sus familias.

La Comisión de la Verdad ya ha dado a conocer más de 85 millones sobre estos casos y hechos victimatorios contra nuestra fuerza pública que no puede ser ignorado por la JEP. Como lo resultó la comisión más el 5% del total de las víctimas sus miembros de la Fuerza pública así así como víctimas como miembros activos.

Solicitando a la honorable mesa directiva que por su intermedio, se **convoque** una audiencia pública donde siempre el **corresponsable** se **disponga** con **responsabilidad** y las víctimas.

Se cita por tanto:

Yerson Augusto Rodríguez y OTROS
EDUARDO DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y OTROS

Representados a la Cámara por **Diego D.C.**

Jennifer Arias Falla
Yerson Augusto Rodríguez
Eduardo David Rodríguez Rodríguez

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 27 de abril del 2022

Docente
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes

N-116

ASUNTO: Proposición Audiencia Pública sobre posibles irregularidades en el proceso de contratación del colchonero para uso de botín de combate para el Ejército de Colombia y la repercusión en la salud de los soldados.

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la **realización de una Audiencia Pública** sobre "Posibles irregularidades en el proceso de contratación del colchonero para uso de botín de combate para el Ejército de Colombia y la repercusión en la salud de los soldados". Para tal efecto solicito que se cite a los siguientes Entidades: Ministerio de Defensa (Mando en Jefatura **Diego Andrés Molano Acosta**), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima- (Director **Julio César Aldana**), Subdirección de Normas Técnicas del Ejército Nacional (Subdirector de Normas Técnicas **Alejandro Ricardo Espinosa Otero**), Ejército Nacional (Comandante del Ejército Nacional Mayor General **Eduardo Enrique Zapatero Altamiranda**), Dirección de Adquisiciones (Comandante de Adquisiciones del Ejército Nacional Brigadier General **José Enrique Walteros**)

La intención con el fin que responda el **cuantitativo** presupuesto, **relacionado** con **comunicaciones** de su **competencia** y los temas mencionados. Estos asuntos son de **importancia** nacional y es necesario que a nivel del Congreso de la República se realice un **control** integral sobre la materia, teniendo en cuenta las **afectaciones** que se pueden derivar en la salud de los soldados.

Adicionalmente solicito se extienda la invitación a la audiencia pública a la **Comandancia General de la Nación** y a los **gremios** y **asociaciones** interesadas. Igualmente solicito que la **audiencia pública** se lleve a cabo el día 19 de mayo de 2022 y se **transmita** la transmisión de la audiencia pública por el Canal Institucional.

Presentado por,
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido **Urgencia Verde**

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subdirección General
PROCESOS DE LEGISLACIÓN
27 ABR 2022
RAÚL ESTUARDO VILLALBA HERNÁNDEZ
Subdirector General

AGUIRRE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 4325190 Ext. 3894404
www.congreso.gov.co
Bogotá D.C.

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA- (DIRECTOR JULIO CÉSAR ALDANA)

N-116

1. Teniendo en cuenta el artículo 2 del Decreto 4723 de 2005 el cual determina la **evaluación** de los dispositivos para el uso médico por parte del INVIMA, ¿Por qué los **colchoneros** que tengan como **composición** **plata y plomo**, así como **decoloración** de sus **talas** como: **eliminación** de olor causado por **hongos** y **bacterias**, uso **psiquiátrico**, **benéfico** para la **circulación** y para **personas** con **diabetes**, **propiedades** **benéficas** y **benéficas**, son **catalogados** como **dispositivos** para uso de los seres humanos?
2. ¿Qué **decisiones** ha tomado el INVIMA sobre las **pruebas** con **hilos** de **plata** o **coque** con **actividad** **antibacteriana** con **declaraciones** de uso como: **eliminación** de olor causado por **hongos** y **bacterias**, **uso** **psiquiátrico**, **benéfico** para la **circulación** y para **personas** con **diabetes** y **benéficas**?
3. ¿Las **pruebas** con **hilos** de **plata** o **coque** con **actividad** **antibacteriana** son **considerados** **dispositivos** **médicos**? De ser **afirmativa** la **respuesta** adjuntar el **acta** que **certifique** dicha **evaluación** por parte del INVIMA.
4. ¿Es **posible** una **excepción** en la **exigencia** del **registro** sanitario para la **compra** del **colchonero** con **acabado** **antibacteriano** por parte de la **Fuerza Pública**?
5. Una **entidad** pública como el **Ejército Nacional**, **Armada Nacional**, **Fuerza Aérea** y **Policía Nacional**, ¿puede **adquirir** **dispositivos** **médicos** sin **registro** sanitario?
6. ¿Los **Soldados**, **Infantes** de **Marina** y **Policías** pueden **usar** **dispositivos** **médicos** sin **registro** sanitario?
7. ¿Puede una **entidad** pública **tener** **almacenado** y/o **distribuir** **dispositivos** **médicos** sin **registro** sanitario?
8. Para el año 2020 la empresa **Inventores DERCA SAS** ubicada en la **AVENIDA TRONCAL PANAMERICANA DE OCCIDENTE 5 61 BOBAGA 18 PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO VALLEARTA, MOSQUERA CUNDINAMARCA**, fabricó para el **Ejército Nacional** 218.000 pares de **colchoneros** con **hilos** de **coque** con **actividad** **antibacteriana** con **declaraciones** de uso como: **eliminación** de olor causado por **hongos** y **bacterias**, **uso** **psiquiátrico**, **benéfico** para la **circulación** y para **personas** con **diabetes**, **propiedades** **benéficas** y **benéficas**, sin **registro** sanitario, así INVIMA **qué acciones** a tomado frente este caso dado que el **cumplimiento** del

AGUIRRE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 4325190 Ext. 3894404
www.congreso.gov.co
Bogotá D.C.

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



registro sanitario es obligatorio para la fabricación, almacenamiento y comercialización?

- 9. ¿La empresa Ivermex SAS cuenta con registro sanitario para la fabricación de calzoncillos con hilos de cobre con actividad antibacterial?
- 10. Preguntar sobre la necesidad de orden médicos para entregar un dispositivo médico como las calzoncillos con propiedades antimicrobianas o bactericidas

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1. ¿Desde el Ministerio que consideración tienen respecto a la adquisición de calzoncillos para combata, que no cuenten con hilos de cobre o plata, por lo cual no brindar una protección antibacteriana y fúngica?
- 2. ¿Conoce su dependencia la necesidad de la creación de la norma técnica NTMD 0230-A2 para el calzoncillo para uso de bota de combate y la importancia de su cumplimiento?
- 3. Teniendo en cuenta que el calzoncillo para uso con bota de combate es un elemento de protección personal, y que de acuerdo a las normas de actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 de la Policía Nacional y la Armada Nacional se afirma que si se necesitan estos calzoncillos como elementos de protección personal, ¿cuáles son las razones que llevaron a que se dejó de entregar a los militares y policía los calzoncillos para uso con bota de combate fabricados con hilos de cobre o plata que garantizan el elemento de protección personal respectivo para asegurar la seguridad y salud en el trabajo de militares y policías?
- 4. Estado probado por los estudios realizados en el año 2013 y 2014, los cuales fueron realizados por el Ejército Nacional y Policía Nacional, que la enfermedad derivada por los hongos y bacterias en los pies se produce por las condiciones laborales que realizan las actividades en climas tropicales y bajo condiciones de humedad extrema, poco aseo y el uso de las botas, por esta razón en el año 2015 se actualizó para los calzoncillos para uso de bota de combate la norma técnica NTMD 0230-A2, con la que se solucionó el problema de los hongos y bacterias en los pies de los militares y policías, la cual se entregó de manera general para todos los soldados, infantes de marina y policías ¿Cuáles son los fundamentos legales que habilita la entrega por especificidad de un elemento de protección personal, cuando este tipo de entrega se debe de entregar de manera generalizada?

N=116

¡QUÉ VIVA LA DEMOCRACIA!

Carrera 7 No. 8 - 88, Of. 428, Edificio Nuevo del Congreso Telfonos 432100 Ext. 36994944
Bogotá D.C.

5h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



registro sanitario es obligatorio para la fabricación, almacenamiento y comercialización?

- 5. ¿Bajo cuáles parámetros normativos se califica de la NTMD 0230-A3 la necesidad de que los calzoncillos para uso de bota de combate deben ser fabricados en hilos de cobre o plata tal como está establecido en la NTMD 0230-A2?
- 6. ¿Conoce conceptos emitidos por la Dirección de Salud de la Policía Nacional que resalten la necesidad del uso de calzoncillos de combate bajo la norma técnica NTMD 0230-A2?
- 7. ¿Conoce su entidad el estudio bajo el mediano 08-2021-022642-DISAN CALCEFINES, que contiene el concepto de la Dirección de Salud de la Policía Nacional: "Una vez revisada la norma técnica NTMD 230 A2 Y A3 podemos afirmar que los calzoncillos con cobre con nanotecnología son una alternativa útil para disminuir riesgos del mal olor y de prevención de lesiones por hongos, además se utilizan como apoyo a cumplimiento al mandato médico de emisión de órdenes, por antibiótico y aplicación de desinfectantes de piel. Así mismo, por ser un elemento de ropa íntima y no tener contacto permanente con la piel, no requiere de comprobación médica, por lo tanto, no requiere de certificación como elemento de protección o defensa específica para ser entregados a quienes son del área operativa a sufrir infecciones micóticas", el cual hace parte de los recursos de actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 a la versión NTMD 0230-A3?
- 8. ¿Tiene usted conocimiento del cambio de norma técnica con el que se eliminan la necesidad de que los calzoncillos para uso de bota de combate se fabricaran con hilos de cobre o plata, el cual estaba en la norma técnica 0230-A2?
- 9. ¿Se tuvo en cuenta las manifestaciones y apuntes generados por parte de las unidades ciudadanas en el marco del proceso de actualización de la Norma Técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3?
- 10. ¿A la hora de realizar la actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3 se tuvo en cuenta la resolución 8912 de 2019 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional que prohíbe el encorsetado de los derechos laborales, teniendo en cuenta que existe un posible perjuicio de los derechos laborales en la actualización de la norma técnica al cambiar un elemento de protección personal como los calzoncillos para uso con bota de combate fabricados con hilos de plata o cobre?
- 11. ¿Cuáles son las razones para no haber exigido registro sanitario a las empresas que fabricaron y vendieron los calzoncillos para uso de bota de combate bajo la norma técnica NTMD 0230-A2 en la licitación No. 05-SUADQ-INTR-2020 por lo de la orden de compra No. 47130 del 13 de abril del 2020?
- 12. ¿Tiene o tiene su entidad conocimiento de la ocie de irregularidades denunciadas y las alertas tempranas que se dieron en el proceso de actualización de la norma técnica

N=116

¡QUÉ VIVA LA DEMOCRACIA!

Carrera 7 No. 8 - 88, Of. 428, Edificio Nuevo del Congreso Telfonos 432100 Ext. 36994944
Bogotá D.C.

5h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



0230-A2 a la versión 0230-A3, los cuales tienen que ver con el que las empresas que aparecen como colaboradoras en la elaboración de la NTMD-0230-A3 permitan no haber participado de manera alguna en este proceso y que se usen conceptos de las Comandantes Sandra Méndez y Mirella Moreno, quienes también aseguran no haber emitido conceptos ni haber participado en la elaboración de la NTMD-0230-A3?

- 13. ¿Cuáles son las razones para que en la última compra de calzoncillos hecha por el Ejército Nacional bajo el proceso No. 056-SUADQ-INTR-2021 no se haya exigido el elemento de protección antimicrobiano y antibacterial en los calzoncillos?
- 14. Teniendo en cuenta las denuncias realizadas sobre las especificaciones para la salud laboral que se pueden generar a raíz de los cambios introducidos en la norma técnica NTMD 0230-A2, ¿se ha planeado realizar una nueva modificación a la NTMD 0230 para atender dichas cuestiones?
- 15. A la hora de realizar la actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3, ¿cuáles fueron los motivos para no incluir la necesidad de protección antibacterial y antimicrobiana para todos los militares y policías dada por los calzoncillos para uso de bota de combate con hilos de cobre o plata, teniendo en cuenta que la NTMD 0230-A2 mencionó las enfermedades bacterianas y micóticas en los pies de los militares y policías?
- 16. Los calzoncillos con hilos de plata o cobre con actividad antibacterial y bactericidas de uso casual; disminución de olor causada por hongos y bacterias, uso por hipertensivos, hipertensos para la circulación y para personas con diabetes, propiedades bactericidas y bacteriostáticas (son necesarios para el uso militar teniendo en cuenta la exposición de militares a zonas húmedas y húmedas)?

EJÉRCITO NACIONAL

- 1. En el proceso de adquisición del año 2020 bajo la licitación No. 05-DIADQ-INTR-2020 que dio origen a la orden de compra No. 47130 del 13 de abril del 2020 de los calzoncillos para uso de bota de combate bajo la norma técnica NTMD 0230-A2, teniendo conocimiento que las prendas que se entregaron a las unidades de combate y que se entregaron tres meses después como es el caso de los calzoncillos para uso de bota de combate cuentan registro sanitario, ¿cuáles fueron las razones jurídicas para no acudir la ordenada por el INVIMA en referencia de la exigencia del registro sanitario para la fabricación, comercialización y uso en todo el territorio colombiano de este tipo de calzoncillos?

N=116

¡QUÉ VIVA LA DEMOCRACIA!

Carrera 7 No. 8 - 88, Of. 428, Edificio Nuevo del Congreso Telfonos 432100 Ext. 36994944
Bogotá D.C.

5h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



registro sanitario es obligatorio para la fabricación, almacenamiento y comercialización?

- 2. ¿En el proceso de contratación del año 2021 bajo el proceso licitatorio No. 056-SUADQ-INTR-2021 para los calzoncillos para uso de bota de combate, cuáles fueron las razones técnicas y jurídicas para pasar de un presupuesto de \$ 1.100.000.000 de pesos a \$ 6.000.000.000 de pesos?
- 3. Teniendo en cuenta que la norma técnica NTMD 0230-A3 empezó a regir desde el 2 de junio del año 2021, ¿cuáles fueron las razones de la órdem para que el concurso para la compra por el calzoncillo para uso de bota de combate se realizara a partir de finales de octubre de 2021?
- 4. ¿Se considera que existe una irregularidad en el contrato No. 049-SUADQ-INTR-2021 frente al hecho de que la capacidad de producción de la Unión Temporal RD CALCEFINES 2021 informada en el proceso de licitación No. 056-SUADQ-INTR-2021 aparentemente no correspondía a la capacidad de producción real, de acuerdo con los datos a los planes de producción realizados el 15 de marzo de 2022 con participación de un delegado del Ejército Nacional, el director de la Vicería Nacional Transparencia y Asesoramiento y un delegado del Representante a la Cámara por Antioquia León Fredy Muñoz López?
- 5. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se debe hacer en los términos que se presentaron en la propuesta, la cual está incorporada en la cláusula primera OBJETO del contrato No. 049-SUADQ-INTR-2021 y la Ley 49 y normas que la complementan, prohibe el cambio o modificación del objeto del contrato. ¿Por qué se está violando y acapando planes que están por fuera de los presupuestos en la propuesta que se hizo llegar en el proceso de subasta inversa electrónica RECOP II No. 056-SUADQ-INTR-2021?
- 6. Al momento de la decisión de no conceder la modificación del cronograma programado en el proceso de licitación No. 056-SUADQ-INTR-2021 realizado por la empresa Cymal el día 25 de octubre de 2021 el Ejército Nacional revisó el esta subletra la concurrencia de propuestas en el concurso y como consecuencia el precio final de oferta?
- 7. El Ejército Nacional verificó de manera presencial la capacidad de producción declarada por los proponentes antes de la adjudicación del proceso licitatorio No. 056-SUADQ-INTR-2021. Explicar los motivos por los cuales se verificó o no la capacidad de producción.
- 8. ¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas para considerar un plan de ejecución adicional y adicionales que el ejército cerró la opción de modificación del cronograma, dado que por motivos legales no se podía ampliar los tiempos de ejecución, y si era ampliación se beneficiaría la UNIÓN TEMPORAL RD CALCEFIN 2021 de manera irregular?

N=116

¡QUÉ VIVA LA DEMOCRACIA!

Carrera 7 No. 8 - 88, Of. 428, Edificio Nuevo del Congreso Telfonos 432100 Ext. 36994944
Bogotá D.C.

5h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

COMITÉ DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

9. Teniendo en cuenta que en la compra de calzoncillos para uso de bota de combate realizada por la Armada Nacional por medio de la Resolución de adjudicación No. 0569 se adquirió cada par de calzoncillos por \$2.045,04, ¿por qué el costo de cada par de calzoncillos en el contrato de compra No. 049-SUAQD-INTR-2021 entre el Ejército Nacional y la Unión Temporal BD CALCEFINES 2021 fue de \$3.183,85, con un sobrecosto del 62,3% frente a la compra de la Armada Nacional?

10. ¿Cómo determinó el Ejército Nacional el costo de cada calzoncillo establecido en el contrato de compra No. 049-SUAQD-INTR-2021 entre el Ejército Nacional y la Unión Temporal BD CALCEFINES 2021?

11. El Ejército Nacional elevó conceptos escritos sobre las normas técnicas NTMD 0230-A3 y NTMD 0230-A2 en el actual proceso de actualización que se dio en el año 2021?

12. ¿Cuáles son los riesgos para que en la última compra de calzoncillos hecha por el Ejército Nacional bajo el proceso No. 056-SUAQD-INTR-2021 no se haya exigido el elemento de protección antimicrobica y antibacterial en los calzoncillos?

13. ¿Bajo cuáles parámetros normativos se excluye de la NTMD 0230-A3 la necesidad de que los calzoncillos para uso de bota de combate deben ser fabricados en hilos de cobre o plata tal como está establecido en la NTMD 0230-A2?

14. ¿No tuvo en cuenta las modificaciones y aspectos presentados por parte de las veedurías ciudadanas en el marco del proceso de actualización de la Norma Técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3?

15. A la hora de realizar la actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3, ¿cuáles fueron los motivos para no incluir la necesidad de protección antimicrobica y antimicrobica para todos los militares y policías dado por los calzoncillos para uso de bota de combate con hilos de cobre o plata, teniendo en cuenta que la NTMD 0230-A2 mencionó las enfermedades bacterianas y micóticas en los pies de los militares y policías?

16. A la fecha de hoy, ¿cómo se encuentra el cumplimiento del cronograma del contrato de compra No. 049-SUAQD-INTR-2021?

17. ¿Cuáles fueron los motivos para aprobar la Modificación No. 1 al contrato de compra No. 049-SUAQD-INTR-2021 entre el Ejército Nacional y la Unión Temporal BD CALCEFINES 2021?

AGUIVIVA LA DEMOCRACIA
Correa 7 No. 8 - 08, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4252100 Ext. 3094-9944
Intervenciones@aguiviva.gov.co
Bogotá D.C.

N-116

73h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

COMITÉ DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

18. Relación el personal dentro de la Subdirección de Normas Técnicas y otras direcciones del Ejército Nacional que participó en la actualización de la NTMD-0230-A2 a la NTMD-0230-A3. Indique el rol que cumplió cada uno de las personas involucradas.

19. ¿Cuál fue el concepto emitido por la Comandante Claudia Méndez utilizado en la elaboración de la NTMD-0230-A3? Adjunte el oficio en el que la Comandante emite su concepto?

20. ¿Qué participación tuvo la Comandante Magna Moreno en el proceso de elaboración de la NTMD-0230-A3? Adjunte la documentación que sustente la participación de la Comandante Magna Moreno en el proceso de elaboración de la norma técnica NTMD-0230-A3.

21. ¿Qué empresas participaron de la actualización de la NTMD-0230-A2 a la NTMD-0230-A3? Indique el rol de cada empresa en la actualización de la norma técnica y anexos de reunión, informes y cualquier otro tipo de documentación que sirva como prueba de la participación de las empresas en la actualización de la norma técnica.

22. De acuerdo a los registros de su entidad, ¿cuántos miembros del Ejército han sufrido y/o sufren de enfermedades en los pies relacionados con cruzas milticas o bacterianas desde el 2015 hasta la fecha actual? Describa la información por año.

SUBDIRECCIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

1. ¿Cuáles son los motivos para llevar a cabo el cambio de la norma técnica NTMD-0230-A2 a la versión A3?

2. Teniendo en cuenta que el calzoncillo para uso de bota de combate es un elemento de protección personal y que de acuerdo a los actos de actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 de la Policía Nacional y la Armada Nacional se afirma que si se necesitan estos calzoncillos como elementos de protección personal, ¿por qué las razones que llevaron a que se dejara de entregar a los militares y policías los calzoncillos para uso de bota de combate elaborados con hilos de cobre o plata que garantizan el elemento de protección personal requerido para asegurar la seguridad y salud en el trabajo de militares y policías?

3. Estuvo prohibido por los estudios realizados en el año 2013 y 2014, los cuales fueron realizados por el Ejército Nacional, y Policía Nacional, que la enfermedad dermatitis por los hongos y bacterias en los pies se produce por las condiciones laborales que realizan las actividades en climas húmedos y bajo condiciones de humedad extrema,

AGUIVIVA LA DEMOCRACIA
Correa 7 No. 8 - 08, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4252100 Ext. 3094-9944
Intervenciones@aguiviva.gov.co
Bogotá D.C.

N-116

8h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

COMITÉ DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

4. ¿Bajo cuáles parámetros normativos se excluye de la NTMD 0230-A3 la necesidad de que los calzoncillos para uso de bota de combate deben ser fabricados en hilos de cobre o plata tal como está establecido en la NTMD 0230-A2?

5. ¿No tuvo en cuenta las modificaciones y aspectos presentados por parte de las veedurías ciudadanas en el marco del proceso de actualización de la Norma Técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3?

6. Teniendo en cuenta las demandas realizadas sobre las afectaciones para la salud laboral que se pueden generar a raíz de los cambios establecidos en la norma técnica NTMD 0230-A3, ¿por qué planteado realizar una nueva modificación a la NTMD 0230 para abordar dichas cuestiones?

7. A la hora de realizar la actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3, ¿cuáles fueron los motivos para no incluir la necesidad de protección antimicrobica y antimicrobica para todos los militares y policías dada por los calzoncillos para uso de bota de combate con hilos de cobre o plata, teniendo en cuenta que la NTMD 0230-A2 mencionó las enfermedades bacterianas y micóticas en los pies de los militares y policías?

8. Relación el personal dentro de la Subdirección de Normas Técnicas y otras direcciones del Ejército Nacional que participó en la actualización de la NTMD-0230-A2 a la NTMD-0230-A3. Indique el rol que cumplió cada uno de las personas involucradas.

9. ¿Cuál fue el concepto emitido por la Comandante Claudia Méndez utilizado en la elaboración de la NTMD-0230-A3? Adjunte el oficio en el que la Comandante emite su concepto?

10. ¿Qué participación tuvo la Comandante Magna Moreno en el proceso de elaboración de la NTMD-0230-A3? Adjunte la documentación que sustente la participación de la Comandante Magna Moreno en el proceso de elaboración de la norma técnica NTMD-0230-A3.

AGUIVIVA LA DEMOCRACIA
Correa 7 No. 8 - 08, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4252100 Ext. 3094-9944
Intervenciones@aguiviva.gov.co
Bogotá D.C.

N-116

93h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

COMITÉ DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

11. ¿Qué empresas participaron de la actualización de la NTMD-0230-A2 a la NTMD-0230-A3? Indique el rol de cada empresa en la actualización de la norma técnica y anexos de reunión, informes y cualquier otro tipo de documentación que sirva como prueba de la participación de las empresas en la actualización de la norma técnica.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

1. ¿Cuáles son los riesgos para que en la última compra de calzoncillos hecha por el Ejército Nacional bajo el proceso No. 056-SUAQD-INTR-2021 no se haya exigido el elemento de protección antimicrobica y antibacterial en los calzoncillos?

2. En el proceso de adquisición del año 2020 bajo la licitación No. 05-DIADQ-INTR-2020 que resultó en la orden de compra No. 47130 del 13 de abril del 2020 de los calzoncillos para uso de bota de combate bajo la norma técnica NTMD 0230-A2, teniendo conocimiento que las demandas que surgen la composición de cobre o plata y que tengan fines terapéuticos como es el caso de los calzoncillos para uso de bota de combate seccionales registros sanitarios, ¿cuáles fueron las razones jurídicas para no acatar lo ordenado por el INVIMA en referencia de la exigencia del registro sanitario para la fabricación, comercialización y uso en todo el territorio colombiano de este tipo de calzoncillos?

3. ¿Fu el proceso de construcción del año 2021 para los calzoncillos para uso de bota bajo el proceso licitatorio No. 056-SUAQD-INTR-2021 de combate, cuáles fueron las razones técnicas y jurídicas para pasar de un presupuesto de \$ 1.800.000.000 de pesos a \$ 6.000.000.000 de pesos?

4. Teniendo en cuenta que la norma técnica NTMD 0230-A3 empezó a regir desde el 2 de junio del año 2021, ¿cuáles fueron que llevaron a que el concurso para la compra para el calzoncillo para uso de bota de combate se realizara a partir del 15 de octubre del 2021?

5. ¿Se considera que existe una irregularidad en el contrato No. 049-SUAQD-INTR-2021 frente al hecho de que la capacidad de producción de la Unión Temporal BD CALCEFINES 2021 informada en el proceso de licitación No. 056-SUAQD-INTR-2021 que únicamente se correspondió a la capacidad de producción real, de acuerdo con las vistas a las plantas de producción realizadas el 13 de enero de 2022 con participación de un delegado del Ejército Nacional, el director de la Vicedirección Nacional Transparencia y Anticorrupción y un delegado del Representante a la Cámara por Antioquia, León Freddy Muñoz López?

AGUIVIVA LA DEMOCRACIA
Correa 7 No. 8 - 08, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4252100 Ext. 3094-9944
Intervenciones@aguiviva.gov.co
Bogotá D.C.

N-116

83h

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

5. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se debe hacer en los términos que se presentaron en la propuesta, la cual está incorporada en la oñésima primera OBJETO del contrato No 049-SUAQD-INTR-2021 y la Ley 80 y normas que la complementan, prohibe el cambio o modificación del objeto del contrato. ¿Por qué se está visitando y aceptando planes que están por fuera de las presentadas en la propuesta que se hizo llegar en el proceso de subasta inversa electrónica SICOP II No. 056-SUAQD-INTR-2021?

7. ¿Al momento de la decisión de no seleccionar la modificación del cronograma programado en el proceso de licitación No. 056-SUAQD-INTR-2021 solicitada por la empresa Cruzal el día 23 de octubre de 2021 la Dirección de Adquisiciones revisó si esta afectaría la concurrencia de proponentes en el concurso y como consecuencia el precio final de oferta?

8. ¿La Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional verificó de manera presencial la capacidad de producción declarada por los proponentes antes de la adjudicación del proceso licitatorio No. 056-SUAQD-INTR-2021? Explicar los motivos por los cuales se verificó o no la capacidad de producción.

9. ¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas para conceder un plazo de ejecución adicional a asistencia que el ejército usó la opción de modificación del cronograma, dado que por motivos legales no se podía ampliar los tiempos de ejecución, y si esta ampliación se beneficiaría la UNIÓN TEMPORAL BD CALCETINES 2021 de manera irregular?

10. Teniendo en cuenta que en la compra de calcetines para uso con bota de combate realizada por la Armada Nacional por medio de la Resolución de adjudicación No. 0559 se adquirió cada par de calcetines por \$3.045,04, ¿por qué el costo de cada par de calcetines en el contrato de compra No. 049-SUAQD-INTR-2021 entre el Ejército Nacional y la Unión Temporal BD CALCETINES 2021 fue de \$8.385,85, con un sobrecosto del 62,3% frente a la compra de la Armada Nacional?

11. ¿Cómo determinó el Ejército Nacional el costo de cada calcetín establecido en el contrato de compra No. 049-SUAQD-INTR-2021 entre el Ejército Nacional y la Unión Temporal BD CALCETINES 2021?

12. ¿Cuáles son las razones para que en la última compra de calcetines hecha por el Ejército Nacional bajo el proceso No. 056-SUAQD-INTR-2021 no se haya exigido el elemento de protección antimicrobiana y antifúngica en los calcetines?

13. ¿Bajo cuáles parámetros sumativos se encheje de la NTMD 0230-A3 la necesidad de que los calcetines para uso de bota de combate deben ser fabricados en hilos de cobre o plata tal como está establecido en la NTMD 0230-A2?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 65, OF. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4125100 Ext. 3609/0600
www.congreso.gov.co
Bogotá D.C.

N-1716

M.S.

LEÓN FREDY MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

14. ¿Se tuvo en cuenta las motivaciones y apoyos presentados por parte de las veedoras ciudadanas en el marco del proceso de actualización de la Norma Técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3?

15. A la hora de realizar la actualización de la norma técnica NTMD 0230-A2 a la NTMD 0230-A3, ¿cuáles fueron los motivos para no incluir la necesidad de protección antimicrobiana y antifúngica para todos los militares y policías de los calcetines para uso de bota de combate con hilos de cobre o plata, teniendo en cuenta que la NTMD 0230-A2 reconoció las enfermedades bacterianas y micóticas en los pies de los militares y policías?

16. A la fecha de hoy, ¿cómo se encuentra el cumplimiento del cronograma del contrato de compraventa No. 049-SUAQD-INTR-2021?

17. ¿Cuáles fueron los motivos para aprobar la Modificatoria No. 1 al contrato de compraventa No. 049-SUAQD-INTR-2021 entre el Ejército Nacional y la unión temporal BD CALCETINES 2021?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 65, OF. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4125100 Ext. 3609/0600
www.congreso.gov.co
Bogotá D.C.

N-1716

M.S.

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.